

Autoinforme
para la acreditación del programa de
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Contenido

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	4
I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	5
II. PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO (EDOC)	7
2.1 Normativa reguladora de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado.....	7
2.2 Distribución de gestiones entre la EDOC y la CAD	9
III EVIDENCIAS.....	11
IV GLOSARIO	14
1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	15
2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	20
3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES	23
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO.....	24
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas	25
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas	30
1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial.....	34
Valoración del estándar 1	35
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	37
2.1 La institución pública información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.....	39
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación	41
2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado.....	41
Valoración del estándar 2	42
ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD.....	43
3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.	44
3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.	45

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.....	47
Valoración del Estándar 3	47
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO	49
4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada	49
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	60
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.....	61
Valoración del estándar 4	62
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	64
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado	66
5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral	68
Valoración del estándar 5	70
ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS.....	72
6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.	73
6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.....	78
6.3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.....	82
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.....	83
Valoración del estándar 6	84
PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	85

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Universidad	Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)
Nombre del Programa de Doctorado	Doctorado en Ciencias de la Salud
Código RUTC	5601120
Datos de contacto	Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya Campus Barcelona Immaculada 22, 08017 Barcelona
Coordinador académico	Dr. Albert Balaguer Santamaría

Código RUCT	Real Decreto que lo regula	Fecha verificación	Curso académico de implantación	Tipología
5601120	Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.	23 de julio de 2014	14/15	Adaptado RD 1393/2007
14/15	Curso académico de implantación			
14/15	Curso académico de implantación			
16/17	Informe de Seguimiento años 1, 2 y 3: cursos académicos 14/15, 15/16 y 16/17			
19/20	Aprobación del Modifica 9 de diciembre de 2019			
19/20	Informe de Seguimiento años 4, 5 y 6: cursos académicos 17/18, 18/19 y 19/20			
21/22	Autoinforme Acreditación del programa (incluye seguimiento del curso 20-21)			

Responsable de la elaboración del autoinforme	Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado Directora y Gestora de la Escuela de Doctorado
Órgano responsable de aprobación	Comité Dirección de la Escuela de Doctorado
Fecha de aprobación	21 de enero de 2022

Carpeta Drive Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1sKr4n7dT-zebJj5Hw0qJOFr5rQcRUTaa?usp=sharing
--------------------------	---

I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) empezó oficialmente la actividad académica en octubre de 1997. Es una universidad privada que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès donde se concentran todas las titulaciones del área de salud.

UIC Barcelona propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar la necesaria formación, está orientada hacia el asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios universitarios escogidos y afronte con garantías el mundo profesional. Todo ello sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

A lo largo del curso 2019-2020, y a pesar de la situación de pandemia, UIC Barcelona no ha parado su actividad en ningún momento: se han puesto en marcha iniciativas innovadoras en el ámbito docente, se han logrado nuevos hitos en el ámbito de la investigación internacional de calidad y la transferencia de conocimiento, y más allá de las aulas, se han impulsado acciones de compromiso social que nos definen y se alinean con los valores fundacionales de nuestra institución.

Para complementar esta breve presentación de la universidad se aporta un conjunto de los datos e indicadores más representativos con el objetivo de dar a conocer el alcance de nuestra universidad. Los datos que se aportan a continuación corresponden al curso 2020-2021, con fecha de actualización 02/09/2021.

INDICADORES GENERALES UIC BARCELONA CURSO 2020-2021	
Indicadores de estudiantes	
Número total de estudiantes matriculados en UIC Barcelona	8410
<i>De Grado</i>	4168
<i>De posgrado (Doctorado, másters universitarios, másters propios y postgrados)</i>	1533
<i>Formación continua</i>	2467
<i>Otros (congresos, pruebas y exámenes)</i>	242
Número de estudiantes de nuevo ingreso a titulaciones de grado	1024
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en grados y posgrados	30.20%
Indicadores de movilidad y prácticas externas	
Número de estudiantes de intercambio incoming, sujetos a programas de movilidad	123
<i>Erasmus y Erasmus Mundus</i>	54
<i>Convenios bilaterales</i>	13
<i>Visitantes</i>	1
<i>Programa de movilidad de dobles titulaciones (PMDT)</i>	51
<i>Otros (Study Abroad, SICUE)</i>	4
Número total de convenios de movilidad	364
Número total de convenios de prácticas externas	4071
Número de nuevos convenios de prácticas externas firmados durante el curso académico 20-21	387

Indicadores de investigación y producción científica	
Número de proyectos de investigación	110
<i>Competitivos</i>	33
<i>No competitivos</i>	57
<i>Cátedras de empresa</i>	16
<i>Aulas</i>	4
Número de grupos de investigación	25
Número de patentes	3
Número de artículos de investigación publicados en revistas científicas	468
<i>WEB of Science</i>	378 (193 Q1)
<i>Scopus</i>	70
<i>Carhus plus +2018</i>	9
<i>ERIH – European Reference Index for Humanities</i>	2
<i>Latindex, CIRC</i>	3
<i>MIAR- Matriz de información para el Análisis de Revistas</i>	3
<i>Otras – Avery Index to Architectural Periodicals, Sello de calidad Fecyt y Directory of Open Access Journals (DOAJ)</i>	3
Institutos de investigación propios	5
Número de tesis doctorales leídas	25

UIC Barcelona constituyó en el curso 2019-2020 la Unidad de Igualdad para abordar y hacer efectivos los requerimientos que, a nivel mundial, nacional y autonómico, se dan en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (perspectiva de género). El primer paso ha sido la aprobación y publicación en la página WEB del *Plan de Igualdad y del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona* en octubre de 2020. A partir de aquí se inicia un proceso para poder presentar y analizar los principales indicadores segregados por sexo: acceso y matrícula, rendimiento académico y adecuación del profesorado. Por otra parte, destacar que, a nivel de comunicación, se trabaja en aplicar un lenguaje escrito y gráfico inclusivo que permita combatir estereotipos.

II. PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO (EDOC)

La publicación del *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado*, marca unas exigencias que buscan la excelencia en los Programas de Doctorado y favorecen la internacionalización. Por esta razón, a nivel institucional, la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno junto con la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario, con fecha 19 de junio de 2012, aprobaron la creación de la Escuela de Doctorado, vinculada al Vicerrectorado de Investigación, pero con autonomía propia. Dicha circunstancia permite gestionar de una forma más eficiente los Programas de Doctorado que oferta la universidad, a la vez que mantiene la coherencia con las políticas de investigación que se establecen desde los órganos de gobierno de la Universidad. En este sentido, hasta la creación de la EDOC, los diversos programas de doctorado ofertados por la universidad, eran organizados y gestionados por cada Facultad de acuerdo a la respectiva regulación estatal correspondiente (RD 778/98, RD 56/05, RD 1393/07) en coordinación con la Comisión de Tercer Ciclo de la Universidad

Con su creación, la Escuela de Doctorado asume la organización y gestión de los Programas de Doctorado creados al amparo del RD 1393/2007 hasta su extinción y promueve la creación al amparo del RD 99/2011 de los siguientes programas que actualmente gestiona la Escuela de Doctorado:

- Doctorado en Arquitectura (Fecha Verificación 23 de julio de 2014)
- Doctorado en Salud (Fecha Verificación 23 de julio de 2014) – (Modifica: 9 diciembre 2019)
- Doctorado en Economía y Derecho (Fecha Verificación 23 de julio de 2014)
- Doctorado en Comunicación, Educación y Humanidades (Fecha Verificación 11 de julio de 2017)

2.1 Normativa reguladora de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado

Desde la creación de la EDOC y hasta el año 2016, los Estudios de Doctorado y la Escuela de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya se regularon por a) la **Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya** regulados por el Real Decreto 1393/2007, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 16 de noviembre de 2009 en la versión actualizada y aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 6 de febrero de 2012. Y b) por el **Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado** aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno en fecha 18 de junio de 2012 y por la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario en fecha 19 de junio de 2012.

Durante el curso académico 15-16, se realizó una revisión y actualización de la normativa interna de la EDOC y de los estudios de Doctorado para unificar las normas reguladoras de las enseñanzas de Doctorado de la Universitat Internacional de Catalunya, vigentes hasta esa fecha, y actualizar su contenido al RD 99/2011, siendo aprobado por la Junta de Gobierno, el 18 de mayo de 2016, el **Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado. (ver EDOC-1)**

La aprobación del **Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado 2016**, ha supuesto, por un lado, en relación a la **Escuela de Doctorado**, una mejor organización y distribución de las funciones y responsabilidades de los diversos órganos que configuran la estructura interna de la Escuela de Doctorado, destacándose la supresión de la Comisión de Tercer Ciclo para no duplicar competencias con el resto de órganos internos de la EDOC.

Por otro lado, en relación a los **Estudios de Doctorado**, se ha actualizado y regulado con más detalle, los aspectos que hacen referencia a la organización de los estudios, desde el proceso de admisión, la supervisión y seguimiento de los doctorandos, el procedimiento de depósito y defensa de la Tesis Doctoral, destacándose la creación de las Comisiones Específicas del Doctorando para evaluar el plan de investigación durante el primer curso académico.

En síntesis, el actual Reglamento Interno regula:

- Los estudios de Doctorado (creación, reestructuración y supresión de los programas de Doctorado y la declaración de equivalencia de los títulos obtenidos en el extranjero)
- La organización y el régimen de funcionamiento interno de la Escuela de Doctorado responsable de la gestión y organización de las enseñanzas de doctorado de la UIC (la Estructura interna y respectivas funciones de cada órgano que la integra: Comité de Dirección, Director/a de la Escuela, Coordinador del Programa, Comisión Académica de Doctorado, la Secretaría, la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado)
- El personal investigador en formación y su supervisión (derechos, deberes y responsabilidades)
- La estructura organizativa de los Estudios de Doctorado (acceso, admisión, duración, normas de permanencia, organización y planificación, supervisión y seguimiento anual del doctorando/a)
- La elaboración, depósito y defensa de la tesis doctoral
- Otros aspectos relativos al Sistema de Garantía Interna de Calidad, la tramitación de reclamaciones e incidencias y la convocatoria del premio extraordinario de doctorado

Durante el curso 2020-2021 el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado ha realizado una revisión y actualización del Reglamento, actualmente en fase de aprobación a nivel institucional por parte de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno. Esta revisión no supone un cambio sustancial en el contenido del reglamento, si no que incorpora como norma los procedimientos establecidos por el Comité de Dirección como anexos al Reglamento interno (por ejemplo, la regulación de las tesis en formato virtual o el procedimiento de tramitación de quejas, o la incorporación del control de la garantía de las tesis doctorales en depósito mediante el programa Turnitin), teniendo como objetivo, fundamentalmente, dotarlo de una estructura, en relación a los Títulos y Capítulos, que permitan acceder mejor a la regulación establecida.

El actual Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado (2016) incide en algunos aspectos de los datos expuestos en las **Memorias de Verificación de los Programas de Doctorado verificados en julio de 2014**, creadas al amparo de la normativa anterior (2012). Estos cambios se consideran no sustanciales, de acuerdo a los criterios que establece la *Guía de AQU Catalunya sobre Procesos para la comunicación y evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de doctorado* (marzo 2016) y en el caso del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, se incorporaron a la memoria con el Modifica presentado y aprobado por AQU Catalunya en fecha 9 de diciembre de 2019.

En relación al **Comité de Dirección de la EDOC** que es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela de Doctorado y, también, el responsable del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado está integrado por:

- El vicerrector/a de investigación que asumirá la presidencia
- El Director/a de la Escuela de Doctorado
- Los Coordinadores/as de los Programas de Doctorado

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

- Los Presidentes/as de las Comisiones Académicas de Doctorado (siempre que no coincida con el coordinador/a del programa)
- El Gestor/a de centro de la Escuela de doctorado

En el momento de la presentación de este autoinforme quienes ostentan los cargos correspondientes a la estructura de la EDOC (**ver EDOC-2**) son los siguientes:

Vicerrector/a de Investigación	20-21 Dr. Jordi Villà 21-22 Dra. Cristina Monforte
Directora de la EDOC (desde curso 16/17)	Dra. Núria Casals Farré
Gestora de Centro de la EDOC (desde curso 16/17)	Dra. Marta Gámiz
Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud (desde curso 19/20)	Dr. Albert Balaguer Santamaría
Comisión Académica de Doctorado de Ciencias de la Salud	Dra. Carmen Muñoz Almagro (presidenta) Dra. Mireia Llauro Serra Dra. M ^a Caridad Bagur Calafat Dra. Mariana Ponte Cardoso Ribeiro Dr. Carlos García Forero Dra. Esther Jovell Fernández Dr. Fernando Salvador Durán-Sindreu Terol Dr. Andres Matteo Pascual La Rocca

2.2 Distribución de gestiones entre la EDOC y la CAD

Las diversas tareas que conlleva la organización de los estudios de doctorado se han distribuido entre la EDOC y las CADs, de acuerdo a sus competencias y funciones recogidas en el Reglamento interno de 2016, buscando la eficacia y operatividad en las gestiones, distinguiendo aquellas que son comunes a todos los programas de Doctorado, de aquellas otras que son propias del programa.

De esta forma, el **equipo de la Escuela de Doctorado** (Directora, Gestora de Centro y secretaría administrativa) se encarga de gestionar todas aquellos aspectos y procesos que son comunes a todos los Programas tales como:

- Recepción de las solicitudes de admisión y documentación correspondiente de los candidatos al programa, elaboración del listado de candidatos para que las CAD puedan valorar sus solicitudes
- Comunicación a los interesados de la resolución de la CAD sobre las solicitudes de admisión
- El proceso de matriculación de los alumnos en cada curso académico
- Organización de la Sesión de Bienvenida a los nuevos alumnos y sus directores
- Planificación y gestión de las actividades de formación transversales, tanto las dirigidas a los doctorandos/as como las actividades de formación para directores/as
- Realización de los “Cafés-Tertulia” en formato *on line* en los que se informa sobre diversos temas relacionados con el doctorado (como, por ejemplo, la Comisión Específica del Doctorando, el DAD,

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

- las estancias de investigación y la mención internacional al título de Doctor, el proceso de depósito, y defensa de la tesis, etc.)
- La organización de la fase interna del Concurso Tesis en 4 minutos que organiza anualmente la Fundación Catalana per a la Recerca (FCiR) o la del concurso #Hilo Tesis# organizada por la CRUE.
- Generar las plantillas para el DAD, Informe del Director/a, evaluación del Plan de Investigación, Registro de Actividades del Doctorando, etc.
- Gestión del depósito y defensa de la tesis
- Gestionar las encuestas de satisfacción
- Buzón de sugerencias
- Mantenimiento y actualización de WEB de la EDOC y de los Programas y de la plataforma Moodle (intranet de los Programas)

Por su parte, las **Comisiones Académicas de Doctorado (CAD)** se ocupan de los aspectos más particulares y concretos de cada programa como son:

- Selección y admisión de los nuevos alumnos
- Asignación del Director/a y en su caso Tutor/a UIC de Tesis a cada doctorando
- La constitución de las Comisiones Específicas del Doctorado
- La aprobación del Plan de Investigación
- El seguimiento anual de los doctorandos (Plan de Investigación y Actividades formativas)
- Organizar el PhD day del Programa y las actividades específicas acordadas por la CAD
- La resolución de instancias (prórrogas, bajas temporales, cambios en la dirección de tesis, cambio en la modalidad del programa, etc.)
- Aceptar los depósitos de tesis, nombrar los revisores externos, acordar la defensa de la tesis y designar el Tribunal evaluador.
- Resolución de las sugerencias y quejas propias de su programa
- Actualización del contenido de la WEB y de la plataforma Moodle correspondiente al programa

Listado EVIDENCIAS de la presentación de la Escuela de Doctorado	
EDOC-1	Reglamento interno de los Estudios de Doctorado de la escuela de Doctorado Anexos al Reglamento (2016)
EDOC-2	Listado histórico de cargos de la Escuela de Doctorado

III EVIDENCIAS

Carpeta Drive Evidencias	https://drive.google.com/drive/folders/1sKr4n7dT-zebJj5Hw0qJOFr5rQcRUTaa?usp=sharing
---------------------------------	---

EVIDENCIAS de la presentación de la Escuela de Doctorado	
EDOC-1	Reglamento interno de los Estudios de Doctorado de la escuela de Doctorado Anexos al Reglamento (2016)
EDOC-2	Listado histórico de cargos de la Escuela de Doctorado

EVIDENCIAS del proceso elaboración del autoinforme	
DOC-1	Calendario interno de trabajo para la elaboración del autoinforme
DOC-2	Tabla evolución de indicadores del Programa (completa)
DOC-3	Acta reunión Comisión de Calidad de la EDOC
DOC-4	Acta reunión del Comité Dirección EDOC
DOC-5	Noticia exposición pública autoinforme Doctorado en Ciencias de la Salud.

EVIDENCIAS del estándar 1	
EST1-0	Tabla evolución indicadores estándar 1
EST1-1	Admisión: ejemplo de preinscripción online y formulario admisión
EST1-2	Admisión: ejemplo de la tabla de solicitudes de admisión que EDOC remite a la CAD
EST1-3	Modelo del Compromiso Universidad-Doctorando/a
EST1-4	Modelo del Compromiso Universidad-Director/a
EST1-5	CED: Comisión Específica del Doctorando: procedimiento y documentación
EST1-6	Comisión específica: CED:ejemplo resolución favorable: <i>1)Plan de investigación del Doctorado/a 2) Ata CED 3)Resolución de la CAD 4) Aprobación proyecto por la CAD</i>
EST1-7	Comisión específica: CED ejemplo resolución favorable con recomendaciones <i>1) Plan de investigación del Doctorado/a 2) Acta de la CED 3)Resolución de la CAD 4) Aprobación del proyecto por la CAD</i>
EST1-8	Comisión específica: CED, ejemplo resolución proyecto con modificaciones obligatorias <i>1) Plan de investigación del Doctorado/a 2) Acta de la CED 3)Resolución de la CAD 4) Plan de investigación con las modificaciones indicadas por la CAD 5) Segunda resolución de la CAD 6) Aprobación del proyecto por la CAD</i>
EST1-9	DAD: ejemplo de modelo 1er curso
EST1-10	DAD: ejemplo de modelo a partir 2do curso.
EST1-11	Informe Director/a, ejemplo de modelo
EST1-12	Evaluación anual de la CAD: ejemplo de expediente completo: <i>1) Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD) 2) Informe del Director de Tesis 3) Comunicado evaluación anual de la CAD</i>
EST1-13	Actividades formativas: ejemplo del Registro actividades

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

EVIDENCIAS del estándar 3	
EST3-1a	Diagramas de flujo - Verificación
EST3-1b	Diagramas de flujo - Seguimiento
EST3-1c	Diagramas de flujo - Modificación
EST3-1d	Diagramas de flujo - Acreditación
EST3-2	Ciencias de la Salud - ISPD-1 - primer trienio (14/15-15/16-16/17)
EST3-3	Ciencias de la Salud - ISPD-2 - segundo trienio (17/18-18/19-19/20)
EST3-4	Ciencias de la Salud -Tabla comparativa de la valoración de cada estándar
EST3-5	Escuela de Doctorado - ISPD-1 - primer trienio (14/15-15/16-16/17)
EST3-6	Escuela de Doctorado - ISPD-2 - segundo trienio (17/18-18/19-19/20)
EST3-7	Escuela de Doctorado - ISPD-1+2 - Comité Dirección -Plan de mejora
EST3-8	Comisión Calidad de la EDOC: organización y ficha informe
EST3-9	Encuesta doctorando/a-ejemplo modelo
EST3-10	Encuesta Director/a-ejemplo modelo
EST3-11	EDOC-Informe sobre las observaciones, sugerencias y quejas recibidas
EST3-12	Resultados derivados de la tesis doctoral-ejemplo modelo ficha
EST3-13	Inserción laboral-ejemplo formulario

EVIDENCIAS del estándar 4	
EST4-0	Tabla de indicadores estándar 4
EST4-1	PDI-Listado del profesorado del programa
EST4-2	PDI-Artículos Q1 Ciencias de la salud
EST4-3	PDI-Proyectos competitivos Ciencias de la Salud
EST4-4	VOAP-Reconocimiento de UDAS por dirección de tesis
EST4-5	Sesión Directores Tesis -PPT de la sesión

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

EVIDENCIAS del estándar 5	
EST5-1	Resumen de las encuestas a doctorando/a-director/a
EST5-2	Recursos materiales Ciencias de la Salud Doctorado
EST5-3	Plataforma MOODLE: estructura y contenido
EST5-4	EDOC-Sesión bienvenida Doctorandos (PPT)
EST5-5	EDOC-Sesiones Café virtual (calendario)

EVIDENCIAS del estándar 6	
EST6-0	Tabla de indicadores estándar 6
EST6-1	Relación de Tesis defendidas
EST6-2	EDOC-Protocolo defensa de tesis (videoconferencia).
EST6-3	EDOC-Información Depósito y defensa de la Tesis doctoral
EST6-4	Depósito y defensa tesis-expediente completo (Medicina)
EST6-5	Depósito y defensa tesis-expediente completo (Bioingeniería)
EST6-6	Resumen de los resultados derivados de la Tesis doctoral
EST6-7	Resumen de las encuestas de inserción laboral

IV GLOSARIO

EDOC	Escuela de Doctorado
CAD	Comisión Académica del Doctorado
CED	Comisión Específica del Doctorando/a
CER	Comité de Ética de la Investigación
DAD	Documento de Actividades del Doctorando/a
SGIC	Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EDOC
ISPD	Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado
SIQE	Servicio de Calidad e Innovación Educativa (Vicerrectorado de Planificación y Calidad)

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Descripción del Campus Sant Cugat donde se ubica el Doctorado en Ciencias de la Salud y entorno del Programa:

El Programa de Doctorado en Salud tiene su base y se desarrolla en el Campus de Sant Cugat de UIC-Barcelona. En dicho campus se ubican la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Facultad de Odontología, además de la Facultad de Educación. Los grados y másteres impartidos por la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Facultad de Odontología que nutren el Programa de Doctorado en Salud se listan a continuación.

Grados:

- Medicina
- Enfermería
- Fisioterapia
- Psicología
- Bioingeniería
- Biomedicina
- Odontología

Másteres Universitarios (oficiales):

- Fisioterapia pediátrica
- Fisioterapia manual ortopédica
- Gestión sanitaria
- Investigación clínica
- Investigación odontológica
- Odontología restauradora estética
- Psicopatología legal, forense y criminológica
- Urgencias y emergencias sanitarias

El Programa de Doctorado en Salud aglutina y recoge la experiencia de los diferentes doctorados desarrollados anteriormente por la UIC en el mismo ámbito de conocimiento, como son los Doctorados específicos en Odontología, Fisioterapia, Enfermería, e Investigación en Salud que abarca distintos ámbitos de la investigación médica. En total han sido más de nueve programas de doctorados en temas directamente relacionados con las Ciencias de la Salud, previos al actual, donde se han leído cerca de 250 tesis doctorales, incluyendo varias tesis con mención europea.

Cabe destacar que los Doctorados en Enfermería y Fisioterapia fueron pioneros en España, siendo UIC Barcelona una de las primeras universidades que apostó e hizo el esfuerzo de introducir la investigación en disciplinas que tradicionalmente eran Diplomaturas y donde la experiencia en investigación era escasa.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud tiene como **objetivo** formar investigadores en el ámbito de la salud con una visión interprofesional y pluridisciplinaria, con capacidad de generar nuevo conocimiento, así como proponer soluciones para los problemas actuales sanitarios a los que se enfrenta nuestra sociedad.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en su sesión del 21 de febrero 2019 aprobó la propuesta de la Comisión Académica de Doctorado de presentar un **Modifica** justificado en que, en el campus de Ciencias de la Salud, desde la presentación del programa de doctorado en el 2013 se han consolidado los estudios de las diferentes disciplinas que agrupaba el programa y se han implementado nuevos grados, como Psicología (2018/19), Bioingeniería (2017/18) y Biomedicina (2019/2020, que fue título propio en 2018/19), de forma que se incrementaron los ámbitos de investigación que se desarrollan en el Campus y las sinergias con las líneas ya existentes. Todo ello conllevaba a un crecimiento notable de la investigación en distintas áreas de la Medicina, así como en los ámbitos de Enfermería, Fisioterapia, Bioingeniería y Educación en Salud, que en aquel momento aún eran incipientes o inexistentes.

En el Modifica se presentó todo el equipo de profesores actualizando la información mencionada en la memoria presentada en 2013 y la reestructuración y ampliación de las líneas de investigación. Todo ello, ha permitido también aumentar el número de plazas de nuevo acceso de 25 a 70 plazas, lo que permite dar una mejor respuesta a la gran demanda de solicitudes de admisión que habitualmente tenemos. Además, se actualizó la oferta formativa del programa de doctorado para adecuarla a las necesidades reales de los estudiantes y su tipo de investigación.

Por otra parte, se aprovechó la ocasión para actualizar los datos relativos a los responsables del programa, la Directora de la Escuela de Doctorado y el Coordinador del Programa de Doctorado y para actualizar la Memoria del Programa en aquellos aspectos que han sido modificados por la normativa del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016

Con esta modificación y actualización el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de UIC Barcelona se ha adecuado de forma coherente con la oferta formativa y académica actual ampliándose el número de líneas de investigación todas ellas integradas por un nutrido grupo de profesores con acreditada experiencia investigadora. En concreto, el **profesorado** del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud pasó de 25 profesores en el año 2013 a 62 profesores en el año 2019, de los cuales, un 60% con sexenio vivo. De esos 62 profesores, 22 eran continuidad de la memoria presentada en el 2013, y 40 profesores eran de nueva incorporación al programa. En la actualidad (curso 20-21) el número de profesores asciende a 72 profesores, de los cuales, un 65% tiene sexenio vivo (esta información se explica extensamente en el estándar 4).

Actualmente en el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud el profesorado implicado en el programa procede de distintas disciplinas y ámbitos sanitarios, con experiencia acreditada en investigación agrupados en **10 líneas de investigación**:

1. Paliación en el final de la vida y en la cronicidad. Comunicación con el paciente.
2. Educación en salud.
3. Investigación traslacional, clínica y aplicada.

4. Enfermedades infecciosas: prevención, diagnóstico y tratamiento.
5. Evaluación de los determinantes de salud.
6. Valoración y actuación de la fisioterapia en el control del movimiento.
7. Bioingeniería y medicina regenerativa.
8. Investigación básica y aplicada en odontología.
9. Investigación en neurociencias.
10. Investigación en fisiología celular y enfermedades hematológicas hereditarias.

El Programa dispone de todas las **infraestructuras** del Campus Sant Cugat (laboratorios de investigación biomédica, microscopía, cultivos celulares, fisiología, simulación, materiales odontológicos, bioingeniería, sala de disección, etc.) así como las instalaciones de la clínica odontológica, salas de fisioterapia, clínica Support de psicología y psiquiatría, hospitales universitarios y centros asociados en los que hay todas las especialidades médicas, quirúrgicas y de servicios centrales.

Se pretende que los doctores formados en este Programa además de adquirir las competencias específicas del grado de doctor, desarrollen una tesis doctoral que dé lugar a publicaciones científicas de calidad (promoviendo la presentación de tesis por compendio de publicaciones), adquieran una experiencia metodológica de la investigación bien cimentada (a través de la evaluación inicial del proyecto por expertos y a través de las publicaciones de calidad), y tengan una visión multidisciplinar e integrativa de los distintos ámbitos de la salud humana (a través de la formación y actividades organizadas por el programa, y a través de la asistencia a congresos). También son objetivos del Programa la internacionalidad y la traslacionalidad de los resultados.

Como actividad, con la que se pretende promover la consolidación de estos objetivos, se está organizando el primer PhD Day que será el próximo 07/10/2022 y con la idea de que se celebre con una frecuencia anual. Se trata de una jornada en la que se va a fomentar la comunicación de los doctorandos entre sí, compartiendo experiencias y favoreciendo colaboraciones interdisciplinares, y en las que se va a invitar a investigadores y gestores de hospitales y entidades colaboradoras que pueden contribuir activamente a la traslacionalidad de los resultados. Esta actividad se suma a las jornadas que ya se vienen realizando de forma anual, de bienvenida tanto a doctorandos como a directores.

Los **resultados del Programa** que se tienen hoy en día nos permiten afirmar que se están alcanzando los objetivos planteados:

- Programa consolidado con demanda constante y al alza.
- Elevada internacionalidad: un 30% de las tesis doctorales defendidas tienen mención internacional y un 7 % presentan un co-director extranjero. Actualmente, un 18 % de los alumnos matriculados proceden de otros países distintos a España. Además, hay una elevada participación de profesorado extranjero (un 30%) como revisores externos de la tesis previo a su defensa.
- El 50% de las tesis defendidas son por compendio de artículos, lo que demuestra la calidad científica de las mismas.
- La presencia de la visión multidisciplinar en el desarrollo de las tesis doctorales con codirectores de distintas disciplinas o líneas de investigación que integran profesionales de diferentes ámbitos de conocimiento desde las ciencias básicas y bioingeniería a la odontología o medicina clínica sin olvidar un enfoque humanístico o de cuidado de la sociedad, base de las líneas de paliación al final de la vida

- o educación en salud
- Resultados translacionales de las tesis doctorales que son incorporados a la actividad asistencial en clínicas y hospitales donde trabajan nuestros doctorados
- Muy buenos resultados en las encuestas de satisfacción tanto de doctorandos como directores.

Es importante indicar que, a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, se han ido produciendo cambios en muchos de los procesos con la finalidad de realizar una mejora continua de la calidad. Ello ha permitido tener un elevado grado de satisfacción de los distintos colectivos, así como una buena calidad de las tesis doctorales defendidas. Este proceso de **mejora continua de la calidad** ha sido liderado por la dirección de la EDOC de forma transversal en todos los programas de doctorado, y ha contado con el apoyo y la ayuda de las CADs de cada Programa. Esta mejora continua puede resumirse en los siguientes puntos principales:

- Se ha puesto en marcha todas las actividades de formación establecidas en las memorias de los programas, en los distintos idiomas oficiales, en formato presencial y online, para favorecer la asistencia de los alumnos extranjeros, así como de los alumnos que compatibilizan los estudios de doctorado con su trabajo profesional (alumnos matriculados a tiempo parcial).
- Se han establecido las Comisiones Específicas del Doctorando (CED) como un sistema de calidad para evaluar el Plan de Investigación propuesto por el doctorando durante el primer curso académico, tal como está establecido en el Reglamento Interno de la EDOC (2016). Estas comisiones están formadas por 2 miembros externos a UIC-Barcelona independientes y expertos en el tema.
- Sistematización de los procesos. Se han establecido distintos tipos de rúbricas para el seguimiento y evaluación de los doctorandos por parte de las CADs: evaluación de candidatos para su admisión al programa, evaluación del Plan de Investigación, hoja de registro de las actividades del doctorando, seguimiento del DAD, evaluación de la tesis por revisores externos, etc.
- Se han puesto en marcha las encuestas de satisfacción dirigidas a doctorandos y directores. También se ha activado el buzón de sugerencias de mejora, dudas o quejas para todos los colectivos. Ello ha permitido recoger sugerencias de mejora e ir ajustando los procesos para una mayor calidad y satisfacción de los autores principales.
- Se ha consolidado la Comisión de Calidad, con investigadores externos e internos altamente implicados en el proceso.
- Se ha puesto en marcha una plataforma Moodle para cada programa de doctorado con toda la información que necesita un estudiante de doctorado para realizar su tesis doctoral.
- Se han puesto en marcha sesiones de bienvenida diferenciadas para los alumnos de primer curso respecto a los alumnos de segundo en adelante.
- También se realizan sesiones de bienvenida con los directores para informar de las novedades y cambios en la organización del Programa o de la EDOC, así como para recibir un feedback directo de las acciones de mejora que se van implementando.
- Se ha actualizado la página WEB de los distintos Programas de doctorado y se ha creado una página WEB específica de la EDOC donde se recoge la información transversal de la Escuela.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

- Se ha establecido el sistema antiplagio Turnitin para el control de autenticidad de todas las tesis depositadas
- Finalmente, también se han ido creando instrumentos varios para facilitar la comunicación entre los doctorandos, difusión de la investigación y la sensación de pertenencia a un grupo: PhD day, Instagram, concursos, etc.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

La elaboración del autoinforme ha seguido el proceso tal y como está previsto en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado (en adelante EDOC)

La elaboración del autoinforme ha sido la continuación natural del proceso de seguimiento que se ha implementado y llevado a cabo a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de Doctorado en Salud. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el responsable final de la aprobación del autoinforme y en todo momento han contado con el apoyo técnico del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE), perteneciente al Vicerrectorado de Planificación y Calidad de UIC Barcelona para la planificación y desarrollo del calendario de trabajo.

Partiendo de una planificación previa, la elaboración de este informe comenzó 4 meses antes de la fecha de envío del autoinforme.

El **proceso participativo** de todos los grupos de interés en la elaboración del informe queda garantizado a través de las siguientes acciones para la puesta en común de lo que se expresa y evidencia en este autoinforme:

- La **Comisión Académica del Doctorado** (formada por profesores representantes de las distintas líneas del programa) se ha responsabilizado de la redacción del autoinforme. Para ello se ha basado en su propia experiencia del día a día en la gestión del Programa, en los indicadores anuales de los distintos estándares proporcionados por la gestora de la Escuela de Doctorado, en las encuestas de satisfacción de alumnos y directores de Tesis, en las sugerencias y valoraciones obtenidas a través de las reuniones anuales mantenidas con los directores de Tesis, alumnos, etc, y finalmente a través de sugerencias de mejora sobre el programa recibidas por mail o a través del buzón de sugerencias de la página WEB de la Escuela.
- El **personal de administración y servicios** ha participado directamente en el cálculo de indicadores, la recogida de evidencias. La gestora de centro ha formado parte del comité de trabajo responsable de la elaboración del autoinforme.
- En el curso académico 2019-2020 y 2020-2021 aprovechando las **reuniones anuales con los Directores de Tesis**, se les ha informado del proceso de acreditación del Programa y se les ha pedido que manifiesten sus sugerencias de mejora en las encuestas anuales de satisfacción. Estas sugerencias han sido tenidas en cuenta por la CAD en la realización de este autoinforme.
- Desde el curso 2018-2019 se ha informado a los **estudiantes** del proceso de seguimiento continuo de la calidad y de la acreditación del programa y se les ha animado a dejar sus sugerencias de mejora en el apartado de observaciones de las encuestas de satisfacción, o a través de mails dirigidos a secretaria de la EDOC. Ello ha permitido recoger sugerencias que han servido para la valoración final del autoinforme.
- Este borrador de autoinforme será la base de análisis de la **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado** integrada por la Directora de la EDOC (como personal dirección) por la Gestora de Centro de la Escuela (como PAS), por un miembro de la CAD de cada uno de los cuatro programas de doctorado (como PDI), un estudiante de cada uno de los cuatro programas (como alumno), un egresado (como antiguo alumno) y un investigador externo a la universidad (como representante de la sociedad). Cada miembro de esta comisión, de forma individual, realiza un informe analizando y valorando los puntos fuertes y áreas de mejora indicados en el autoinforme así como las acciones de mejora propuestas por la CAD.

Posteriormente, la Comisión de Calidad se reúne y debate de manera conjunta el autoinforme, valora si se han alcanzado los objetivos de mejora del Programa propuestos en el informe de seguimiento anterior, y se acuerdan las acciones de mejora que deberán llevarse a cabo en los próximos años. Posteriormente la CAD edita el documento definitivo de autoinforme que deberá ser aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, juntamente con el Plan de Mejora.

A continuación, se describen brevemente las **fases para la preparación de este autoinforme** y de la visita externa.

- Reunión virtual de la Directora de la Escuela de Doctorado y de la Gestora de Centro con los responsables del SIQE (junio de 2021)

Reunión en la que se establecen las bases para la elaboración del autoinforme y de la metodología de trabajo a seguir por parte de las CADs y de los distintos agentes implicados.
- Reuniones de formación y planificación de la elaboración del autoinforme de acreditación (julio y septiembre de 2021) **(ver DOC-1)**

Reuniones presenciales de la Directora de la Escuela y de la Gestora de Centro con los miembros de la CAD para confirmar el periodo de la visita, determinar la metodología de trabajo y aprobación del calendario interno de trabajo (planificación de acciones iniciales y hasta 2 meses después de la visita externa).
- Elaboración de los indicadores (septiembre 2021). **(ver DOC-2)**

Elaboración de los indicadores por la Gestora de la Escuela y revisión de los mismos por la Directora de la Escuela de Doctorado
- Preparación del autoinforme por parte de la CAD (octubre-noviembre 2021)
- Estudio de los estándares de acreditación y de las evidencias solicitadas en la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado de AQU Catalunya, actualizada en diciembre de 2020. Estudio y análisis de los indicadores anuales de los 7 años de implantación del Programa. Análisis y valoración de las encuestas de satisfacción y de sugerencias de mejora proporcionadas por los distintos interlocutores a través de los distintos canales de recopilación. Elaboración del autoinforme trabajado por estándares. La CAD junto con la Gestora de Centro se han reunido periódicamente de forma presencial o virtual a lo largo de estos dos meses de trabajo.
- Valoración del autoinforme y del grado de consecución de los distintos estándares por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado (14 de enero de 2022). En el acta de la reunión se reflejan todos los comentarios y sugerencias realizados por la Comisión. **(ver DOC-3)**
- Revisión final del autoinforme por la CAD en la que se tienen en cuenta los comentarios y sugerencias de la Comisión de Calidad.
- El autoinforme final se envía posteriormente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, para la aprobación final de las acciones de mejora propuestas en el autoinforme. Aprobación de las acciones de mejora por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (21 enero de 2022) **(ver DOC-4)**
- Exposición pública del autoinforme del Doctorado en Ciencias de la Salud. **(ver DOC-5)**

Listado EVIDENCIAS del proceso elaboración del autoinforme	
DOC-1	Calendario interno de trabajo para la elaboración del autoinforme
DOC-2	Tabla evolución de indicadores del Programa (completa)
DOC-3	Acta de la reunión de la Comisión de Calidad (14 de enero de 2022)
DOC-4	Acta de aprobación por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (21 de enero del 2022)
DOC-5	Noticia exposición pública autoinforme Doctorado en Ciencias de la Salud.

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES

La CAD valora positivamente que, a lo largo de estos años de implementación del programa, la mayoría de puntos fuertes indicados en los informes de seguimiento se mantienen a lo largo de los años a la vez que se van fortaleciendo muchos otros aspectos. También valora positivamente que la mayoría de las acciones de mejora indicadas en los ISPD de los trienios anteriores se hayan ido implementando.

En relación al presente autoinforme, se muestra la valoración que ha realizado la CAD juntamente con la Dirección de la EDOC, después de recoger la valoración, comentarios argumentados y sugerencias aportados por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, sobre el grado de consecución de cada estándar, destacando por cada uno de ellos los puntos fuertes, áreas y acciones de mejora, aparte de valorar la consecución de cada estándar de acuerdo a las rúbricas indicadas en la *Guía de AQU para la acreditación de los programas oficiales de doctorado (2020)*.

Al final del informe se adjunta la tabla del **PLAN DE MEJORA** acordado por el Comité de Dirección de la EDOC en la que se recogen tanto las acciones propias del Programa como transversales de la Escuela, derivadas de los correspondientes a los Informes de Seguimiento anteriores y al presente Autoinforme de Acreditación., indicando el responsable, el plazo de realización y el estado del desarrollo de cada una de las acciones de mejora.

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas 2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas 3. Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

Listado EVIDENCIAS del Estándar 1	
EST1-0	Tabla evolución indicadores estándar 1
EST1-1	Admisión: ejemplo de preinscripción online y formulario admisión
EST1-2	Admisión: ejemplo de la tabla de solicitudes de admisión que EDOC remite a la CAD
EST1-3	Modelo del Compromiso Universidad-Doctorando/a
EST1-4	Modelo del Compromiso Universidad-Director/a
EST1-5	CED: Comisión Específica del Doctorando: procedimiento y documentación
EST1-6	CED: ejemplo resolución favorable: 1) <i>Plan de investigación del Doctorado/a</i> 2) <i>Acta CED</i> 3) <i>Resolución de la CAD</i> 4) <i>Aprobación proyecto por la CAD</i>
EST1-7	CED: ejemplo resolución favorable con recomendaciones 1) <i>Plan de investigación del Doctorado/a</i> 2) <i>Acta de la CED</i> 3) <i>Resolución de la CAD</i> 4) <i>Aprobación del proyecto por la CAD</i>
EST1-8	CED, ejemplo resolución proyecto con modificaciones 1) <i>Plan de investigación del Doctorado/a</i> 2) <i>Acta de la CED</i> 3) <i>Resolución de la CAD</i> 4) <i>Plan de investigación con las modificaciones indicadas por la CAD</i> 5) <i>Segunda resolución de la CAD</i> 6) <i>Aprobación del proyecto por la CAD</i>
EST1-9	DAD: ejemplo de modelo 1er curso
EST1-10	DAD: ejemplo de modelo a partir 2do curso.
EST1-11	Informe Director/a, ejemplo de modelo
EST1-12	Evaluación anual de la CAD: ejemplo de expediente completo: 1) <i>Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD)</i> 2) <i>Informe del Director de Tesis</i> 3) <i>Comunicado evaluación anual de la CAD</i>
EST1-13	Actividades formativas: ejemplo del Registro actividades

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas

La Comisión Académica de Doctorado (CAD), considera que el programa dispone de los mecanismos adecuados para garantizar el perfil de ingreso de modo que sea acorde a lo descrito en la memoria de verificación. En este sentido, se destaca las mejoras que, desde la Escuela de Doctorado se han ido implementado en la organización y gestión del proceso de admisión, así como la descripción de las principales líneas de investigación del programa en la WEB junto con el equipo de profesorado que da soporte a cada una de las líneas.

El proceso de admisión se inicia a través de la prescripción *on line* al programa que el interesado cumplimenta y envía dentro del periodo señalado. Una vez la secretaria de la Escuela de Doctorado recibe la preinscripción *online*, se remite al candidato mediante correo electrónico el formulario de solicitud de admisión al Doctorado a través del cual el candidato debe adjuntar la documentación correspondiente a su titulación académica de acceso al doctorado, su CV, una propuesta de proyecto de tesis y una carta de motivación. Muchas de las prescripciones *online* no se acaban formalizando como solicitud de admisión al programa al no cumplimentarse el formulario correspondiente o no remitirse la documentación completa, de tal forma que quedan excluidos del listado de candidatos. Este procedimiento asegura que las candidaturas que se valoran (solicitudes de admisión) han cumplido con todos los requisitos solicitados. **(ver EST1-1)**

Durante los tres primeros cursos del programa había dos periodos anuales de matriculación (julio y diciembre), pero a partir del curso 17/18 se pasó a establecer un **único periodo de matriculación**, en el mes de noviembre de cada curso académico. El hecho de que hubiera dos periodos de matriculación, dificulta la selección de los mejores candidatos con criterios de homogeneidad entre ambos periodos de matrícula. El cambio a pasar a un único periodo de matriculación ha facilitado que se pueda realizar una selección más justa de los mejores candidatos, hecho que cobra una especial importancia cuando la demanda de plazas supera ampliamente las plazas ofertadas. Sin embargo, se contempla la posibilidad de que, excepcionalmente, se matricule fuera del calendario a aquellos candidatos que opten a una beca, cuya temporización así lo exija.

En la propia memoria del programa se establecen como **requisitos académicos de acceso** los que figuran en el artículo 6 del RD 99/2011. Además, se recomienda el siguiente **perfil de ingreso** para los estudiantes de este programa:

- Estar en posesión de un título (Grado o Máster) relacionado con el ámbito de las ciencias de la salud, a saber, Medicina, Odontología, Farmacia, Biología, Biotecnología, Psicología, Enfermería, Fisioterapia, Nutrición, etc., o campos afines como Economía de la Salud, Gestión Sanitaria, Química, u otros que incluyan materias relacionadas con la investigación
- Experiencia previa en la realización de un trabajo de investigación.
- Vocación por la ciencia y la investigación.
- Nivel de inglés B2.

Aquellos estudiantes que acceden con 300 ECTS o más que no incluyan créditos de investigación en su plan de estudios, deberán realizar complementos de formación en función de su currículum académico y profesional y la experiencia investigadora previa. Los complementos de formación estarán relacionados con Metodología científica, Análisis estadístico y Comunicación científica en inglés. Hasta el momento, no se ha requerido que

ningún estudiante admitido al Programa haya tenido que realizar complementos de formación.

En relación a los **criterios de admisión**, la Comisión Académica de Doctorado (CAD) realizará la selección de los candidatos, según está establecido en la memoria, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Curriculum vitae y experiencia previa en investigación: 40%
- Tema de investigación y relevancia estratégica del mismo: 40%
- Entrevista personal y motivación: 10%
- Nivel de inglés: 10%

En el curso 2019-2020 se aprobó un **Modifica** por el cual se producía un **aumento del número de plazas de nuevo ingreso**, pasando de 35 a 70, así como de las **líneas de investigación**, pasando de 4 a 10. Estos cambios fueron justificados por una demanda continuada muy superior a las plazas ofertadas, y por el incremento del profesorado acreditado y con sexenios del Programa.

Después del Modifica (cursos 19-20 y 20-21), las preinscripciones online siguen siendo muy elevadas, pero las solicitudes de admisión al Programa (alumnos que rellenan el formulario de admisión y entregan toda la documentación) es similar al número de plazas ofertadas. Finalmente, el número de alumnos admitidos es menor, debido a que no todos los aspirantes tienen el perfil adecuado o que algunos desean realizar un proyecto de investigación que no encaja en las líneas de investigación del Programa.

ADMISIÓN	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Oferta plazas	30			30			70			70		
Solicitudes de admisión	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Preinscripción online	65	28	37	53	24	29	113	54	59	92	48	44
Formulario admisión completo	62	27	35	47	22	25	75	38	37	68	38	30
Admisiones de nuevo ingreso	41	19	22	36	16	20	64	32	32	49	24	24
Admisiones por cambio de programa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total matriculados en curso académico	117	45	72	133	53	80	181	81	100	208	93	115

La distribución de los doctorandos entre las distintas líneas de investigación se realiza en base al porcentaje de profesorado con sexenio que tiene cada línea (ver tabla 1 del estándar 4), de esta forma se consigue una distribución acorde con la capacidad investigadora y de dirección de cada línea. Posteriormente en cada línea, se realiza la selección de los alumnos en base a los criterios de admisión antes mencionados. Este procedimiento ha sido de especial utilidad en los años previos al Modifica, cuando el número de plazas disponibles era muy inferior a la demanda de admisión y por consiguiente había una elevada competencia entre candidatos. En la actualidad, el número de plazas disponibles de nuevo ingreso es de 70 lo que permite que prácticamente todos los alumnos que aplican, si cumplen requisitos y encajan en las líneas de investigación, sean admitidos.

En el informe anterior se consideró que, ante el incremento de solicitudes de admisión, se debía reforzar el papel del **responsable de la línea de investigación** e incluso incorporar a los responsables de las áreas o departamentos en la valoración y selección de los candidatos. Esta acción de mejora se ha implementado a lo largo de los últimos cursos evaluados en este informe, de tal manera que cada responsable de línea y/o

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

responsable de área o departamento se ha involucrado en la entrevista y selección de los candidatos logrando, además de la selección de los mejores candidatos, una mayor alineación de los mismos con las diferentes líneas de investigación.

Un punto importante que ha observado la CAD es la necesidad de que el candidato/a en el momento de la solicitud de admisión, se haya entrevistado previamente con el director/a de tesis y que éste conozca la propuesta del proyecto de investigación y apoye la candidatura. En este sentido, desde el curso 2019-2020 se ha sugerido a los candidatos que de forma opcional aporten una **propuesta de director acompañada de la correspondiente carta de apoyo** en la que se compromete a dirigir la tesis en el caso de que el candidato sea admitido en el programa. Sin embargo, se propone como acción de mejora que la presentación de una carta de apoyo del director sea un requisito obligatorio para la admisión al Programa.

La evolución de los indicadores correspondientes a este estándar, se puede consultar en la evidencia **EST1-0**. En relación a ellos y centrándose en los cursos 17-18 a 20-21, se realizan las siguientes conclusiones:

En relación a la **vía de acceso al programa** mayoritariamente los estudiantes acceden con la titulación de grado o máster, y se observa una tendencia a que el porcentaje de alumnos procedentes de una licenciatura o 300 ECTS sea cada vez menor (en el último curso han representado solamente el 6 % de los nuevos alumnos).

VIAS DE ACCESO: titulación	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Tesis matriculadas	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
	117	45	72	133	53	80	181	81	100	208	93	115
Nº con Grado y Master	84	32	52	102	38	64	141	56	85	195	86	109
% con Grado y Master	72%	71%	72%	77%	72%	80%	78%	69%	85%	94%	92%	95%
Nº Con Licenciatura o 300 ECTS	33	13	20	31	15	16	40	25	15	13	7	6
% con Licenciatura o 300 ECTS	28%	29%	28%	23%	28%	20%	22%	31%	15%	6%	8%	5%

VIAS DE ACCESO: universidad	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Tesis matriculadas	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
	117	45	72	133	53	80	181	81	100	208	93	115
Nº de otras Universidades	66	25	41	74	33	41	106	50	56	118	52	66
% de otras Universidades	56%	56%	57%	56%	62%	51%	59%	62%	56%	57%	56%	57%
Nº de UIC Barcelona	51	20	31	59	20	39	75	31	44	90	41	49
% de UIC Barcelona	44%	44%	43%	44%	38%	49%	41%	38%	44%	43%	44%	43%

Por lo que respecta a la **procedencia de los doctorandos**, la mayoría de los doctorandos son de procedencia nacional siendo el porcentaje de extranjeros alrededor del 18 %, lo que demuestra el interés que despierta este Programa entre los alumnos de otros países, tanto de Latinoamérica (Brasil, México, Cuba, Chile, Perú o Ecuador) como de Italia, Bélgica, Austria, Portugal o Estados Unidos.

NACIONALIDAD	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Tesis matriculadas	117	45	72	133	53	80	181	81	100	208	93	115
Nº nacionales matriculados	102	38	64	115	43	72	150	63	87	170	71	99
% nacionales matriculados	87%	84%	89%	86%	81%	90%	83%	78%	87%	82%	76%	86%
Nº extranjeros matriculados	15	7	8	18	10	8	31	18	13	38	22	16
% extranjeros matriculados	13%	16%	11%	14%	19%	10%	17%	22%	13%	18%	24%	14%

La mayoría de alumnos se matriculan a **tiempo parcial**, ya que combinan su tesis con su actividad profesional (lo que demuestra la elevada participación en el programa de médicos, enfermeras, fisioterapeutas, odontólogos, etc.), y solamente un 10 % de los alumnos dispone de **beca o contrato predoctoral** de investigación.

MODALIDAD PROGRAMA	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Tesis matriculadas	117	45	72	133	53	80	181	81	100	208	93	115
Nº a tiempo parcial	74	32	42	103	44	59	148	72	76	171	82	89
% a tiempo parcial	63%	71%	58%	77%	83%	74%	82%	89%	76%	82%	88%	77%
Nº a tiempo completo	43	13	30	30	9	21	33	9	24	37	11	26
% a tiempo completo	37%	29%	42%	23%	17%	26%	18%	11%	24%	18%	12%	23%

BECAS	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Tesis matriculadas	117	45	72	133	53	80	181	81	100	208	93	115
Nº con Beca (AGAUR-PredocUIC)	12	1	11	12	2	10	13	2	11	20	6	14
% con Beca (AGAUR-PredocUIC)	10%	2%	15%	9%	4%	13%	7%	2%	11%	10%	6%	12%
Nº con Doctorado Industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% con Doctorado Industrial	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

En la tabla presentada a continuación se muestra como han quedado distribuidos todos los alumnos activos en el programa, repartidos entre las actuales **10 líneas de investigación**, que fueron aprobadas en el Modifica del curso 2019-2020. En las tablas se ha incorporado la información hasta el curso 20/21, último curso sujeto a valoración en este proceso de acreditación del programa. También se muestra cómo estaban repartidos los alumnos matriculados en los cursos 17/18 y 18/19 en las 4 líneas de investigación recogidas en la memoria inicial del Programa de Doctorado de Investigación en Salud. La información correspondiente a la distribución de los alumnos en las diferentes líneas de investigación, en los tres primeros cursos del programa se puede consultar en la evidencia EST1-0.

El incremento de plazas y de líneas de investigación aprobadas en el Modifica ha conllevado una distribución más equitativa de los alumnos activos en el programa. El desdoblamiento de la línea de Investigación clínica aplicada y prevención en salud que aglutinaba más del 50% de los alumnos ha facilitado en gran medida esta redistribución. Sin embargo, destacan dos líneas (Investigación traslacional clínica y aplicada, e Investigación básica y aplicada en odontología) que aún aglutinan el mayor porcentaje de alumnos (35% y 38%

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

respectivamente), ya que son las líneas más transversales y tienen asociado un mayor número de profesores (se explica en más detalle en el estándar 4). La distribución por género, en general, no muestra diferencias relevantes. El incremento de plazas y de líneas de investigación aprobadas en el MODIFICA ha conllevado una distribución más equitativa de los alumnos activos en el programa.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN	Curso 17-18			Curso 18-19		
	T	M	F	T	M	F
Tesis matriculadas	117	45	72	133	53	80
1- Investigación en fisiología celular	8	2	6	5	2	3
	7%	4%	8%	4%	4%	4%
2- Investigación clínica aplicada y prevención en salud	58	21	37	72	26	46
	50%	47%	51%	54%	49%	58%
3- Investigación básica y aplicada en odontología	46	22	24	51	24	27
	39%	49%	33%	38%	45%	34%
4- Investigación en neurociencias	5	0	5	5	1	4
	4%	0%	7%	4%	2%	5%

LINEAS DE INVESTIGACIÓN (MODIFICA)	Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F
Tesis matriculadas	181	81	100	208	93	115
1. Paliación en el final de la vida y en la cronicidad. Comunicación con el paciente	5	1	4	6	1	5
	3%	1%	4%	3%	1%	4%
2. Educación en salud	3	2	1	7	2	5
	2%	2%	1%	3%	2%	4%
3. Investigación traslacional, clínica y aplicada	76	31	45	73	31	42
	42%	38%	45%	35%	33%	37%
4. Enfermedades infecciosas: prevención, diagnóstico y tratamiento	6	3	3	9	4	5
	3%	4%	3%	4%	4%	4%
5. Evaluación de los determinantes de salud	4	3	1	7	5	2
	2%	4%	1%	3%	5%	2%
6. Valoración y actuación de la fisioterapia en el control del movimiento	5	1	4	7	2	5
	3%	1%	4%	3%	2%	4%
7. Bioingeniería y medicina regenerativa	1	0	1	4	1	3
	1%	0%	1%	2%	1%	3%
8. Investigación básica y aplicada en odontología	66	35	31	78	40	38
	36%	43%	31%	38%	43%	33%
9. Investigación en neurociencias	6	2	4	8	2	6
	3%	2%	4%	4%	2%	5%
10. Investigación en fisiología celular y enfermedades hematológicas hereditarias	9	4	5	9	5	4
	5%	5%	5%	4%	5%	3%

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, si procede, de las actividades formativas

El seguimiento y la supervisión del trabajo desarrollado por el doctorando/a durante cada curso académico se realiza, tal y como establece el RD 99/2011, a través de la valoración del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que el doctorando/a debe presentar a finales del curso académico.

Además, en el primer curso académico el doctorando deberá defender su Plan de Investigación delante de la Comisión Específica del Doctorado (CED) como informe de base a la CAD para la aprobación del mismo. Posteriormente, la CAD valorará anualmente, junto con el DAD, cómo avanza el trabajo del doctorando acorde al Plan de Investigación previsto.

También es importante destacar, que una vez los alumnos han sido admitidos al programa deberán firmar el **Compromiso del Doctorando** con su Director y con la Escuela de doctorado en el que los doctorandos afirman conocer la normativa que rige los Estudios de Doctorado, el código de buenas prácticas en investigación, así como los derechos y deberes tanto del doctorando como del director. **(Ver EST1-3/EST1-4)**

A) Comisiones Específicas del Doctorado (CED) para la aprobación inicial del Plan de Investigación

La CED permiten evaluar, al final del primer curso de doctorado, el plan de investigación del doctorando/a antes de ser aprobado por la CAD, instrumento regulado en el Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, para dar cumplimiento al requisito establecido en el RD 99/2011 de que la CAD evalúe dentro del primer año el proyecto de tesis

Los doctorandos de nuevo ingreso, deben presentar y defender su proyecto de investigación ante una comisión, formada por un representante de la CAD y dos profesionales expertos (en la medida de lo posible se intenta que sean especialistas externos a la UIC) en la materia objeto de estudio, que evalúan el proyecto. La constitución de estas comisiones evaluativas permite valorar de forma exhaustiva el proyecto y enriquecerlo con las correcciones, aportaciones y sugerencias por parte de los miembros de la comisión y, de forma muy especial, de los especialistas en la materia. Se considera que la introducción de las CEDs en la evaluación de los proyectos supone un paso adelante muy importante en el proceso de garantía de calidad de los trabajos de investigación realizados en el contexto de la formación de doctorado. **(ver EST1-5)**

En el curso 16-17 se estableció la obligatoriedad que las CEDs realizaran su evaluación a través de la defensa presencial del Plan de Investigación ante el Comité de expertos. Sin embargo, en el curso 2019-20 se ha introducido el formato de tribunal virtual por razones de causa mayor vinculadas a la situación sanitaria por la pandemia por Covid-19. Cabe hacer mención que la introducción del formato virtual se puede valorar como una experiencia positiva, para seguir teniendo en cuenta en adelante, en el sentido de que facilita poder contar con la disponibilidad de expertos que presencialmente podrían haber tenido dificultad para poder participar, y por tanto aportar su experiencia en el tribunal.

En el curso 16-17, se diseñó una rúbrica para la evaluación del proyecto y la defensa que hace el doctorando del mismo. Esta rúbrica ha permitido homogeneizar los criterios de evaluación del proyecto por parte de los expertos, agilizar el proceso de dicha evaluación, así como poner el foco en aquellos aspectos esenciales en la evaluación del mismo. Por otro lado, en el acta general de la comisión se recoge la evaluación conjunta de

dicha comisión (basada en los informes individuales emitidos por cada uno de los miembros del tribunal, a cerca de la calidad y viabilidad del plan de investigación, así como sus recomendaciones y observaciones. **(EST1-6/EST1-7/EST1-8)**

Todos estos aspectos se recogen en el informe que se facilita al doctorando en el que además recibe la calificación establecida por el tribunal que puede ser:

- APTO (el proyecto y la exposición son correctos)
- APTO CON RECOMENDACIONES (la CED recomienda al doctorando la realización de algunos cambios que no afectan de manera sustancial al plan de investigación, pero pueden mejorar el proyecto de tesis)
- MODIFICACIONES OBLIGATORIAS (debe revisarse el proyecto, para incorporar los cambios indicados por la CED que modifican de manera importante el plan de investigación presentado (p.ej. objetivos, metodología, capacidad de realización...) El doctorando deberá presentar de nuevo el proyecto, por escrito o en exposición oral ante la CED, según se le indique.
- NO APTO: (se indicará al doctorando que debe presentar un nuevo proyecto ante la CED)

Este sistema de valoración del Plan de Investigación por la CED, según las encuestas de satisfacción de doctorandos y directores es muy satisfactorio y de gran utilidad para asegurar que el Plan de Investigación es innovador pero realista, lo que permite desarrollar la tesis con éxito. Asimismo, la CAD valora positivamente que cada miembro de la CED reciba el plan de investigación con anterioridad a la presentación oral, así como una rúbrica muy bien elaborada para la valoración, tanto de la propuesta de investigación como de las habilidades comunicativas del alumno/a.

B) Valoración anual del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del desarrollo del Plan de Investigación

En relación a la valoración anual por la CAD del desarrollo del Plan de Investigación y del DAD, durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016, se realizó a través de un informe general en formato Word que cumplimentaban tanto el doctorando/a como el director/a sobre trabajo desarrollado en relación a su proyecto y por otra parte, por el director/a, siendo calificado como favorable o no favorable.

A partir del curso 2016-2017, se ha implementado un nuevo modelo, a través de un formulario Google, que facilita la valoración del trabajo desarrollado por los doctorandos en cada curso académico y en el que se evalúa: 1) el cumplimiento y desarrollo del plan de investigación, 2) la participación en actividades de formación y diseminación de su investigación (aportando evidencias y sistematizando su registro) y 3) la calidad de la supervisión de su/s director/es de tesis **(ver EST1-9/EST1-10)**

En paralelo, el director/a de tesis debe cumplimentar anualmente el Informe del director/a de tesis **(ver EST1-11)**, que ofrece información relevante sobre la formación del doctorando y de la evolución del Plan de Investigación. Ello permite a la CAD contrastar la información aportada por el doctorando/a con la de su director. La CAD evalúa anualmente el trabajo desarrollado y comunica al doctorando/a y al director/a si la valoración es favorable o no favorable y señalando aquellos aspectos de mejora que deben ser implementados para el curso siguiente. **(ver EST1-12)**

Es importante destacar que ambos cuestionarios (el DAD rellenado por el doctorando/a y el Informe del director/a) se remiten directamente a la CAD. La mayoría de doctorandos y directores presentan el informe en el momento requerido y en los pocos casos donde se puede detectar alguna incidencia, se comunica al doctorando y al director y se corrige la situación.

Consideramos un punto fuerte el hecho de que cada miembro de la CAD tiene asignados unos alumnos específicos, a los que realiza la evaluación anual del DAD, de esta forma una misma persona valora la evolución del doctorando a lo largo de toda su tesis doctoral. A cada miembro de la CAD se le asignan todos aquellos alumnos en los que ha estado como presidente de la CED, de esta forma el miembro de la CAD conoce de primera mano el Plan de Investigación del alumno y puede evaluar mejor el progreso de la tesis y la formación del doctorando. Es importante indicar que, para evitar conflicto de intereses, los miembros de la CAD tienen asignados alumnos que no son de su propia línea de investigación.

Posteriormente, se convoca una reunión de la CAD para poner en común las valoraciones. Dado el elevado número de alumnos de este programa de doctorado, en la reunión solamente se discuten aquellos casos en que el DAD o el Informe de Director/a presenta algún tipo de dificultad o deficiencia. Entre todos los miembros de la CAD se consensua la valoración de estos casos y se indica si la evolución del doctorando es favorable o no y se incorporan al documento los comentarios a transmitir al doctorando/da y al director/a. Normalmente se trata de indicaciones o sugerencias de mejora, pero en aquellos casos en que el DAD muestra claras deficiencias en la formación del doctorando y en la evolución de la tesis doctoral, entonces se aprueba el DAD de forma condicionada, es decir, que requiere cambios o acciones de mejora obligatorias de cara al próximo curso, que si no se cumplen pueden ser causa de baja de ese alumno en el programa.

De forma general, podemos afirmar que los Planes de Investigación del programa tienen un alto grado de cumplimiento, aunque es habitual hacer pequeños cambios de cronograma. En otros casos menos frecuentes, se producen cambios más importantes como es el de incluir o eliminar un objetivo. En tales casos, la CAD valora como afecta ese cambio al proyecto general y si es necesario el doctorando debe volver a defender el proyecto ante una nueva CED. Cabe comentar que, en este último curso, el efecto de las restricciones derivadas de la pandemia, ha dado lugar a bastantes ajustes del cronograma y al consiguiente alargamiento del periodo previsto para la finalización de la tesis doctoral, teniendo en cuenta que los doctorandos son en la mayoría de los casos profesionales de la salud en activo. La CAD ha recogido todos estos casos, y de forma particular ha resuelto cada una de las situaciones planteadas. Finalmente indicar que en aquellos casos que la CAD detecte alguna disfuncionalidad en la relación doctorando/director, entonces uno de los miembros de la CAD se reúne con los interesados de forma confidencial para buscar la mejor solución a cada caso. Desde la CAD de Salud se valora de forma muy positiva el papel que juegan las CEDs en el primer curso del programa como punto de inicio del seguimiento de las tesis doctorales que, después, se tiene oportunidad de ir siguiendo de forma anual, a través de los DADs. Cabe hacer mención que el miembro de la CAD que participa en una CED como presidente, después es el responsable del seguimiento de los DADs del mismo doctorando en años sucesivos. Esta organización permite hacer un seguimiento curso tras curso, que se considera muy valioso a la hora de poder detectar posibles incidencias y/o disfunciones en el buen desarrollo de las tesis doctorales.

C) Actividades de formación dirigidas a los doctorandos

Con el objetivo de que los doctorandos adquieran las competencias y habilidades propias de los estudios de doctorado, se propicia que éstos participen en aquellas actividades de formación más adecuada a la temática

de estudio en su proyecto, delegando en los directores la planificación y seguimiento de la formación de su doctorando, dejando constancia en el DAD de las actividades de formación a las que ha asistido en cada curso académico.

De forma preceptiva los alumnos deben realizar distintas actividades de formación cada año según sus necesidades e intereses, organizadas por UIC Barcelona o por otras instituciones, además de la participación en congresos, impartición de seminarios en el grupo de investigación, estancias de investigación, etc. Aquellos doctorandos que por su tipo de contrato con la universidad imparten docencia (supervisada por un profesor senior) también se considera una actividad formativa que deben registrar en el DAD. **(Ver EST1-13)**

Con independencia de que el director/a oriente al doctorando/a en la participación de actividades de formación, la CAD da unas recomendaciones de una formación mínima y planificada para el doctorando/a en base a las directrices de formación establecidas en la memoria del Programa. En base a ello, la Escuela de Doctorado organiza anualmente cursos de formación para cada una de las temáticas transversales

- Seminario sobre criterios éticos de la investigación científica, y otras posibles cuestiones éticas relacionadas con el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y el ejercicio profesional
- Metodología de la investigación
- Curso sobre bases de datos, indicadores y evaluación de la producción científica
- Curso-taller de redacción de artículos para publicaciones especializadas y de divulgación
- Curso avanzado en Protección de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología
- Curso-taller de redacción de un proyecto de investigación y solicitud de financiación
- Seminarios de investigación
- Oratoria. Desarrollar competencias de comunicación oral

Es importante destacar que desde el curso 2020-2021, todas las actividades formativas se ofrecen en formato virtual para favorecer la participación de la mayoría de estudiantes (los doctorandos/as de este programa combinan los estudios con su actividad profesional). También se ofrecen en los 3 idiomas oficiales de la UIC: catalán, castellano e inglés. Esto es resultado de una acción de mejora propuesta en el informe de seguimiento anterior, que se planteó en respuesta a la petición de algunos doctorandos extranjeros que residen lejos de Barcelona y para facilitar la asistencia de los alumnos que combinan los estudios de doctorado con su actividad profesional, que son la mayoría de estudiantes.

Para una mejor gestión y organización de la formación complementaria del doctorando en los informes de seguimiento del trienio anterior se planteó como acción de mejora la publicación del **calendario de los cursos** de formación, principios del curso académico con el fin de que director y doctorando puedan planificar la formación transversal y específica a realizar en cada curso.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sugieren que el contenido y el formato de las actividades de formación organizadas por la EDOC es bueno, pero aún con recorrido para su mejora (puntuación alrededor de 3,5 sobre el valor de 5). Así pues, que en el último informe de seguimiento la CAD se planteó organizar nuevas actividades de formación específicas del Programa con un mayor contenido práctico, tales como *Metodología de la investigación aplicada a las ciencias de la salud*, *Manejo de bases de datos confidenciales en ciencias de la salud*, y *Estadística*. Sin embargo cabe decir que, ante el amplio abanico de especialidades y ámbitos de conocimiento que encontramos en la investigación en salud bajo el alcance de este programa, la

CAD ha optado por organizar algunas de las actividades específicas y, por otra parte, emplazar a los doctorandos a que realicen cursos de actualización en técnicas de investigación ofertados por los departamentos de nuestra universidad o por otras instituciones, o la asistencia a congresos específicos de su área de investigación. El seguimiento de las actividades realizadas se hace, según lo comentado, a través de la información que el doctorando ha de incluir anualmente en el DAD.

Así mismo, tal y como ya se aportaba en el informe de calidad del trienio anterior, sería conveniente hacer un estudio desde la CAD para analizar si las actividades formativas organizadas por la EDOC y la CAD son satisfactorias para los estudiantes. También se propone la designación de un Coordinador de las actividades de formación, que, desde la propia EDOC, ayude en la gestión y organización de las mismas, y que haga el seguimiento del grado de satisfacción de los doctorandos, resuelva las incidencias, etc.

1.3 Descripción de las modificaciones no sustanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

a) ISPD primer trienio (14/15-15/16- 16/17) se ha producido las siguientes modificaciones no sustanciales

De acuerdo con las indicaciones de la Guía de AQU Catalunya Procesos para la comunicación y/o evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de Doctorado (marzo 2016) se han realizado las siguientes modificaciones no sustanciales en los Informes de Seguimiento (ISPD)

- Como consecuencia de la gran demanda de solicitudes de admisión al programa, en el curso 15-16 se acordó por la CAD incrementar en un 25% el número de plazas asignadas inicialmente en la memoria del programa de doctorado y pasar de 25 a 31 el número de solicitudes que pueden admitirse cada año.
- Cambio del director de la Escuela de Doctorado.
- Cambio en los miembros de la CAD.
- Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado.

b) ISPD segundo trienio (17/18-18/19-19/20) se ha producido las siguientes modificaciones no sustanciales:

Se han realizado las siguientes modificaciones no sustanciales en los Informes de Seguimiento (ISPD)

- Se han producido cambios en los miembros de la Comisión Académica de doctorado
- Se ha mantenido el incremento del 25% del número de plazas inicialmente asignadas, hasta la aprobación del Modifica.
- Se ha revisado y reestructurado el contenido del Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, versión 2021, que aún está en fase de aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno

En el curso 18-19 se propusieron las siguientes modificaciones sustanciales, que motivaron la presentación del **MODIFICA** aprobado ya entrado el curso 19-20

- Como consecuencia de la gran demanda de solicitudes de admisión al programa y el incremento de su capacidad formativa, en relación al aumento de profesores con experiencia investigadora acreditada, se aumentó el número de plazas en el programa, pasando de 30 a 70 plazas
- En relación al punto anterior se aumentaron y redefinieron las líneas de investigación pasando de 4 a las 10 actuales
- Actualización de la memoria de acuerdo al nuevo reglamento Interno de los estudios de doctorado de la escuela de doctorado aprobado en 2016.

c) En este autoinforme se proponen las siguientes modificaciones por seguimiento:

Se propone como **requisito necesario** para que un alumno sea considerado **para la admisión al programa** que presente una **carta de apoyo del director** propuesto indicando el apoyo a su candidatura dentro de una de las líneas de investigación del programa. A lo largo de estos 7 años de funcionamiento del programa, se ha constatado que cuando el alumno no viene con una propuesta de director previa (es decir, que se ha entrevistado con el director y este acepta el compromiso de dirección), el director asignado por la CAD no siempre encaja con las necesidades académicas y de relación personal del doctorando, lo que conlleva buscar otro director. Ello puede retrasar el inicio de la tesis doctoral de forma importante. Por tanto, se considera una mejora del proceso que la asignación del director se realice durante el proceso de solicitud de admisión al programa. Igualmente, la CAD asesorará/guiará al candidato en el proceso de selección del director de tesis.

Valoración del estándar 1

Se valora positivamente la evolución y en relación a los aspectos valorados en este estándar, se considera que **SE ALCANZA** los objetivos establecidos: se dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil del alumnado y su número. El alumnado tiene el perfil adecuado y el número es coherente considerando la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa, destacando que se han implementado las acciones de mejora acordadas en los ISPD anteriores. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes

- La actividad investigadora de los profesores de las distintas líneas, que atrae una gran cantidad de demanda para realizar la tesis doctoral en este programa.
- La organización de las Comisiones Específicas del Doctorando (con evaluadores externos a la Universidad) para evaluar inicialmente el proyecto de tesis y la evolución del trabajo del doctorando.
- Sistema de registro eficiente de las actividades de formación de los doctorandos que permite analizar de forma rápida por la CAD si se están realizando según lo establecido en la memoria
- Actividades de formación transversales en formato virtual/presencial y en castellano/catalán/inglés que facilita la participación de todos los alumnos, en especial los extranjeros. El calendario de las actividades de formación se publica a principio del curso académico. Este punto fuerte es resultado de distintas acciones de mejora propuestas en los informes de seguimiento anteriores

Áreas a mejorar

- La asignación de un director por la CAD a los doctorandos que vienen sin propuesta de director no siempre es exitosa y retrasa el inicio de la tesis doctoral
- Falta de oferta formativa específica del Programa, que complemente las que de forma general organiza la EDOC
- Evaluar la idoneidad de las actividades formativas propuestas por el Programa y/o la Escuela de Doctorado.
- Mejorar la coordinación y la información sobre las actividades formativas a los doctorandos. Falta una persona de referencia en secretaria de la EDOC para este tema.

Acciones de mejora

- Añadir como requisito imprescindible de admisión al programa la presentación de una carta de apoyo del director/a al doctorando y a su propuesta de investigación.
- La CAD, junto con los responsables de línea, organizar cursos de formación específicos del Programa, tales como Metodología de la Investigación, estadística, protección de datos, etc.
- Disponer de los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos sobre las actividades de formación para analizar la idoneidad de las actividades de formación propuestas en la memoria del programa
- Incorporar la figura del coordinador/a de las actividades de formación organizadas por la EDOC y el Programa

EL PLAN DE MEJORA, indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora aquí definidas se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución pública información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. 2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de su acreditación. 3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado 	

Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - WEB de la institución o la titulación (Universidad) - Documentación ligada a los procesos del SCIQ sobre información pública, recogida de información y redención de cuentas (Universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Tabla 1 Contenido información pública - Tabla 2 Indicadores mínimo que ha de ser públicos

Tabla 1.1. Contenido de la información pública sobre el desarrollo operativo de los programas de doctorado	
ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO	- Objetivos del programa.
	- Perfil de ingreso.
	- Perfil de salida.
	- Número de plazas ofertadas.
	- Periodo y procedimiento de matriculación.
	- Requisitos y criterios de admisión.
	- Procedimiento de asignación de las personas tutoras y directoras de tesis.
	- Complementos de formación.
ORGANIZACIÓN	- Becas.
	- Líneas de investigación.
	- Actividades formativas.
	- Procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA	- Normativa académica.
	- Duración de los estudios y permanencia.
	- Calendario académico.
	- Recursos de aprendizaje:
	o Espacios virtuales de comunicación.
	o Laboratorios.
	o Biblioteca.
	o Otros.
	- Sistema de garantía interna de la calidad.
PROFESORADO	- Profesorado del programa.
	- Perfil académico e investigador.
	- Información de contacto.
PROGRAMAS DE MOVILIDAD	- Objetivos.
	- Normativa general.
	- Becas.
TESIS DOCTORAL	- Normativa y marco general (evaluación, depósito, defensa, mención internacional al título, estructura, etc.).
	- Tesis defendidas en los últimos cursos académicos.
INSERCIÓN LABORAL	- Principales salidas laborales (empresas, universidades y otras instituciones) del alumnado acabado de doctorar.

LINKs a WEB	
General de UIC Barcelona	UIC
Portal de transparencia	Portal de transparencia Universitat Internacional de Catalunya
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado Universitat Internacional de Catalunya
Doctorado en Ciencias de la Salud	Doctorado en Ciencias de la Salud Universitat ... - UIC

2.1 La institución pública información veraz, completa, y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Desde la implementación del programa, las mejoras introducidas a nivel de la página WEB han sido constantes buscando en todo momento la veracidad, claridad y accesibilidad de la información proporcionada.

Durante el curso 16-17 se hicieron modificaciones sustanciales para adecuar la página WEB a la nueva normativa interna recogida en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado y de los Estudios de Doctorado de la UIC. Durante el curso 18-19, de acuerdo a la propuesta de mejora sugerida por la CAD en el ISPD anterior, desde la EDOC, en colaboración con los responsables del programa, se modificó el diseño de la WEB tanto en su página general de la EDOC como de la específica del programa de doctorado en Salud, permitiendo acceder a toda la información relevante de los estudios de doctorado de forma más concreta, clara y visual.

Además, durante el curso 20-21, con la migración de la WEB general de la universidad se ha garantizado la accesibilidad WEB a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - WEB Content Accessibility Guidelines). También es importante remarcar la mejora de la versión móvil, la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO, que favorece la presencia de UIC Barcelona a los buscadores. Además, desde la Unidad de Igualdad junto con el Departamento de Comunicación, velan por el uso de un lenguaje escrito y gráfico inclusivo. ([Unidad de Igualdad | Universitat Internacional de ... - uic.es](#))

La CAD considera que todas las acciones de mejora de la WEB realizadas los últimos años han permitido que actualmente la información esté completa y actualizada según las tablas de la Guía de AQU para la acreditación del programa de doctorado, exceptuando datos relativos al perfil de salida, los resultados derivados del programa y los datos de inserción laboral, proponiéndose como acción de mejora recabar y publicar dicha información.

En la siguiente tabla se resumen el contenido disponible en la web del Doctorado en Arquitectura, de acuerdo a la **Tabla 1.1 sobre contenido de la información pública** anteriormente indicada.

Doctorado en Ciencias de la Salud	Doctorado en Ciencias de la Salud Universitat ... - UIC <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción y objetivos del programa
Comisión Académica de Doctorado	Doctorado en Ciencias de la Salud Universitat ... - UIC <ul style="list-style-type: none"> ● Miembros de CAD
Líneas y equipo de investigación	Doctorado en Ciencias de la Salud Universitat ... - UIC <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivos ● Equipo de profesores
Información sobre el Doctorado	Link a Escuela de Doctorado <ul style="list-style-type: none"> ● Doctorando/a (derechos y deberes) ● Director/a de tesis (nombramiento, derechos y deberes) ● Duración de los estudios ● Normas de permanencia

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

<p>Organización y planificación del Doctorado</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación de los Estudios ● Formación del doctorando/a ● Seguimiento del Doctorando <p>Doctorado en Ciencias de la Salud Universitat ... - UIC</p> <p>Organización del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comisión específica del Doctorando (CED) ● Actividades de formación
<p>Tesis Doctoral</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tesis doctoral ● Procedimiento de depósito y lectura ● Listado tesis defendidas
<p>Proceso de admisión</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <p>Procedimiento de admisión en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documentación para la solicitud de admisión ● Requisitos académicos en general <p>Doctorado en Ciencias de la Salud Universitat ... - UIC</p> <p>Requisitos específicos de acceso al programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Perfil de ingreso ● Criterios de admisión
<p>Información económica</p>	<p>Link a Escuela de Doctorado</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Información sobre las tasas de la matrícula ● Información sobre Becas y Ayudas
<p>Normativa general</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● BOE.es - BOE-A-2011-2541 Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. ● BOE.es - BOE-A-2010-12621 Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. ● BOE.es - BOE-A-2016-5339 Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor. ● Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado de la Escuela de Doctorado de UIC Barcelona Escuela de Doctorad Normativa general Universitat Internacional de Catalunya (uic.es) ● Código de buenas prácticas: Documentos HRS4R Universitat Internacional de Catalunya
<p>Soporte al doctorando Enlaces de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Biblioteca Universitat Internacional de Catalunya ● Servicio de Estudiantes Universitat Internacional de Catalunya ● Estudia en el extranjero Universitat Internacional de Catalunya ● Investigación Universitat Internacional de Catalunya ● Unidad de Igualdad Universitat Internacional de Catalunya ● Comité de Ética de Investigación (CER) Universitat Internacional de Catalunya

La CAD considera que la página Web general de la EDOC y la específica del Programa de doctorado en Salud ofrecen una información completa y clara para todas las personas interesadas en cursar estudios de doctorado en el Programa de Salud. Sin embargo, debido a la dificultad de mantener las páginas Web siempre actualizadas, se considera importante establecer un mecanismo ágil y eficiente para la actualización de la

información de forma periódica. En el último informe de seguimiento, ya se constató esta necesidad y se propuso la necesidad de asignar un miembro de la CAD como responsable del seguimiento y actualización de los contenidos del programa en la WEB a nivel de profesorado y líneas de investigación. Por otro lado, secretaria de la EDOC se responsabiliza de forma transversal de mantener actualizada el resto de información relativa al proceso de admisión, al desarrollo de los estudios de doctorado, así como a los resultados de los mismos.

Además de la información pública para todos los grupos de interés, los alumnos matriculados tienen acceso a la plataforma Moodle, específica de cada Programa de Doctorado. Esta plataforma se ha creado en el curso 19-20, con el objetivo de ser una plataforma virtual donde los alumnos tienen toda la información, documentos y plantillas que van a necesitar durante el desarrollo de su tesis doctoral. En esta plataforma Moodle, se incluyen también todas las actividades formativas que se organizan.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación

Se garantiza un acceso libre a todos los grupos de interés de la información relevante tanto de los distintos Programas de Doctorado como de la Escuela de Doctorado, además de presentarse la información en los tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

Desde la WEB del programa se enlaza al apartado de SGIC de la WEB de la EDOC donde se pueden consultar los informes de verificación y seguimiento del programa correspondiente a los trienios 2014-2017 y 2017-2020.

Para la elaboración de los respectivos informes, desde la EDOC se elaboran tablas de indicadores segregados por sexo (como se ha indicado en el estándar uno) para dar respuesta a la Tabla 1.2. de la Guía de AQU y que son la base para la elaboración de los informes de seguimiento por parte de la CAD. Los indicadores están recogidos dentro de los ISPD que se publican.

2.3. La institución pública el SGIC en el que se enmarca al programa de doctorado.

La UIC publica en la página WEB institucional de la UIC el Sistema de Garantía Interna de Calidad en el cual se enmarca los estudios de doctorado. Además, al poder consultarse sin necesidad de claves de acceso se facilita su publicidad y conocimiento por cualquier grupo de interés

La CAD valora positivamente que, además de la página institucional en la WEB de la universidad en la que se publica la Política de Calidad y los procedimientos de calidad (diagramas de flujo) que de ellos se derivan, en la propia WEB de la EDOC se publicite el Reglamento Interno de la EDOC donde se describe el Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como las memorias de los Programas de Doctorado, lo que permite que, al poder visitarse la página de forma pública y sin restricciones, se garantice el acceso a la información por todos los grupos de interés.

Valoración del estándar 2

Se valora positivamente que se ofrezca información completa, clara y accesible a todos los grupos de interés, destacando que se han ido implementado las acciones de mejora acordadas en los ISPD anteriores, considerando que **SE ALCANZA** los objetivos valorados en este estándar. Se destacan en este autoinforme los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes

- Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado con toda la información accesible a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad.
- Información clara y accesible a todos los grupos de interés. Además, la WEB es totalmente trilingüe: inglés, catalán y castellano.
- Accesibilidad WEB a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - WEB Content Accessibility Guidelines).
- Mejora de la versión móvil, la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO.
- Disponer de una plataforma Moodle para cada Programa de Doctorado, de acceso restringido a los alumnos matriculados, donde se incluye documentación, plantillas, información, etc., que necesitan los doctorandos para su formación y el desarrollo de su Tesis doctoral

Áreas a mejorar

- Ampliar la información sobre los resultados derivados de las tesis doctorales y sobre el grado de inserción laboral. No se han incluido estos datos de momento, porque hay pocos alumnos egresados que hace más de 2 años que han defendido la tesis y en consecuencia los datos que se tienen no son representativos
- Actualizar anualmente la información sobre cada línea de investigación y de los investigadores adscritos a esa línea.

Acciones de mejora

- Incluir la información sobre los resultados derivados de las tesis doctorales y sobre el grado de inserción laboral.
- Completar la información sobre las sublíneas incluidas en cada línea de investigación y de los investigadores miembros.

El PLAN DE MEJORA indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora aquí definidas se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua del programa.

1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.
2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.
3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo

Listado EVIDENCIAS del estándar 3

EST3-1a	Diagramas de flujo - Verificación,
EST3-1b	Diagramas de flujo - Seguimiento
EST3-1c	Diagramas de flujo - Modificación
EST3-1d	Diagramas de flujo - Acreditación
EST3-2	Ciencias de la Salud - ISPD-1 - primer trienio (14/15-15/16-16/17)
EST3-3	Ciencias de la Salud - ISPD-2 - segundo trienio (17/18-18/19-19/20)
EST3-4	Ciencias de la Salud -Tabla comparativa de la valoración de cada estándar
EST3-5	Escuela de Doctorado - ISPD-1 - primer trienio (14/15-15/16-16/17)
EST3-6	Escuela de Doctorado - ISPD-2 - segundo trienio (17/18-18/19-19/20)
EST3-7	Escuela de Doctorado - ISPD-1+2 - Comité Dirección -Plan de mejora
EST3-8	Comisión Calidad de la EDOC: organización y ficha informe
EST3-9	Encuesta doctorando/a-ejemplo modelo
EST3-10	Encuesta Director/a-ejemplo modelo
EST3-11	EDOC-Informe sobre las observaciones, sugerencias y quejas recibidas
EST3-12	Resultados derivados de la tesis doctoral-ejemplo modelo ficha
EST3-13	Inserción laboral-ejemplo modelo formulario

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.

En relación al Sistema de Garantía Interna de Calidad, la CAD considera que el sistema establecido en la Escuela de Doctorado (SGIC) está eficazmente implantado y bien desarrollado. El SGIC tiene definidos procesos que facilitan el diseño y aprobación de los programas de doctorado (verificación y autorización), así como su seguimiento periódico, modificación, cuando es el caso, y acreditación donde se implican a todos los grupos de interés (dirección, profesorado, doctorandos, doctorados, investigadores externos) a través de su participación en la Comisión de Calidad de la EDOC.

La CAD valora muy positivamente la tarea que desarrolla el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, que es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela y el responsable del sistema de Garantía interna de Calidad. En el ejercicio de esta función le corresponde coordinar el seguimiento y mejora de los programas de doctorado para garantizar que se logran los objetivos propuestos y que se responde a las necesidades del alumnado. Esta función la realiza de acuerdo a las recomendaciones de las CADs y de la Comisión de Calidad, y siguiendo las correspondientes indicaciones sobre verificación, seguimiento y acreditación establecidas por la normativa vigente y desarrolladas en las correspondientes Guías de AQU Catalunya. Concretamente, las responsabilidades de cada uno de los órganos que contribuyen a la garantía de calidad están bien definidas en el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado (ver EDOC 1) y el procedimiento concreto de actuación se encuentra definido en los correspondientes diagramas de flujo de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. **(ver EST3-1 a,b,c,d)** Estos mecanismos son públicos (página WEB) y se desarrollan conforme a lo descrito y se procede a su revisión y mejora dentro del proceso de seguimiento anual que realiza de forma transversal la Dirección de la Escuela, tal como se expone a continuación.

Es una fortaleza del proceso de seguimiento de los programas de doctorado, que se incluya el **proceso de revisión transversal del SGIC** que realiza la dirección de la EDOC al elaborar un informe global anualmente.

Este seguimiento global es un punto fuerte en el marco del SGIC y tiene su fundamento en que es la Dirección de la EDOC quien coordina, gestiona y organiza todos aquellos aspectos que son transversales a los 4 Programas de Doctorado con los que cuenta UIC Barcelona (ej.: proceso de admisión de los alumnos al programa, actividades de formación transversales, diseño del DAD y del Informe del Director, organización de las CEDs, establecimiento de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos, gestión del buzón de quejas y sugerencias, proceso de depósito y defensa de la tesis doctoral, gestión de la información pública, orientación al alumnado, gestión de recursos, etc).

En consecuencia, tras el proceso de seguimiento periódico que realiza cada CAD de su programa **(EST3-2/ EST3-3/EST3-4)**, y tras la valoración de la Comisión de Calidad, la EDOC realiza un informe de seguimiento global del SGIC de la Escuela, después de recoger y analizar las acciones de mejora planteadas en los distintos programas **(ver EST3-5/EST3-6)**. Ello permite tener una visión transversal de los puntos fuertes y puntos de mejora de los distintos procesos del SGIQ y de cada uno de los programas de doctorado, generar sinergias entre los programas, y racionalizar la toma de decisiones final por el Comité de Dirección de la Escuela en relación a las acciones de mejora propuestas **(ver EST3-7)**.

Por otra parte, la CAD considera que, fruto de la revisión y seguimiento, la versión revisada en 2016 del Reglamento Interno de los estudios de doctorado de la Escuela de Doctorado ha permitido una mejor gestión y seguimiento de los procedimientos de los doctorandos, gracias a la reestructuración de la organización interna de la Escuela de Doctorado que, por un lado, suprime la Comisión de Calidad del Tercer Ciclo, al considerarse que las tareas asignadas corresponden de forma directa a la CAD de cada programa, a la Dirección de la Escuela o al propio Comité de Dirección. Y, por otro, establece la constitución de la **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado**, integrada por la Directora de la EDOC (como personal dirección) por la Gestora de Centro de la Escuela (como PAS), por un miembro de la CAD de cada uno de los cuatro programas de doctorado (como PDI), un estudiante de cada uno de los cuatro programas (como alumno), un egresado (como antiguo alumno) y un investigador externo a la universidad (como representante de la sociedad), con la función de seguir, revisar y evaluar el desarrollo de los programas de Doctorado, sus objetivos y las competencias asociadas a cada uno, proponiendo al Comité de Dirección un plan de mejoras para su aprobación y realizará el seguimiento de la implementación de esas mejoras y evaluará los resultados obtenidos (**ver EST3-8**)

Finalmente, es un punto fuerte en la gestión del SGIC el poder contar con el soporte y asesoramiento del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) *del Vicerrectorado de Planificación y Calidad*, que tiene más de 12 años de experiencia en el seguimiento y gestión del SGIC de grados y másters universitarios nuestra universidad. En este sentido, el SIQE ha asesorado y guiado a las CADs de los programas de doctorado y al Comité de Dirección de la EDOC en la implementación y desarrollo de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) dispone de mecanismos para la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente y mejora de todos los programas de doctorado. Esto permite disponer de un cuadro de indicadores con información completa de la evolución temporal de los mismos de forma desagregada por género cuando es necesario.

En relación al sistema implementado para la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado, la CAD reconoce y valora el trabajo que se realiza desde el equipo de la EDOC, que pese a no disponer de un ERP interno de gestión que permita recabar la información de forma sistematizada y automática ha facilitado a la CAD información actualizada para cada curso académico de los datos relativos al programa de doctorado de acuerdo a las tablas de indicadores señaladas por la Guía de seguimiento de AQU Catalunya, indicando los datos de acuerdo con las directrices de la perspectiva de género desde el primer año tal y como se ha reflejado en las tablas de indicadores del estándar 1 (ver EST1-0).

En este sentido, aunque no se trata de una acción específicamente diseñada y dirigida desde la Escuela de Doctorado, queremos incidir en que durante el curso 20-21 la universidad ha empezado a diseñar un nuevo ERP de gestión académica en colaboración con la reconocida empresa SIGMA. Evidentemente, se espera que esta mejora general tenga también su efecto y repercusión en la mejora y sistematización en la recogida y análisis de los indicadores de calidad de la EDOC.

En otro orden de cosas, la perspectiva de género está presente de forma general en la universidad. En 2019 se creó la [Unidad de Igualdad](#) con el objetivo principal de mantener el principio de igualdad de oportunidades y

la no discriminación para toda la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnado), conforme a la [Declaración de Derechos Humanos](#) y los [Objetivos de la Agenda 2030](#). En este sentido tiene como una de sus prioridades el seguimiento e implementación de Plan de Igualdad (2020-2025) y el fomento de acciones positivas en la línea del [Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona](#).

Por su parte la EDOC ha realizado un exhaustivo análisis de los datos de alumnado y profesorado desagregados por sexo, de forma que se puedan empezar a plantear acciones, si fuera necesario en algún sentido, para garantizar la igualdad de oportunidades.

En lo relativo a los procesos para la recogida de información de sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, es necesario indicar que a lo largo de estos 7 años de funcionamiento del Programa de doctorado se han ido instaurando distintas estrategias para recabar la información sobre la satisfacción de los distintos actores y de los resultados relevantes del programa. Concretamente:

Durante los cursos 18/19 y 19/20 la EDOC ha implementado las **encuestas de satisfacción** que se pasan a los doctorandos y a los directores de Tesis. Estas encuestas se han mejorado en cuanto a formato y contenido (**ver EST3-9 /EST3-10**). En el estándar 5 se amplía información sobre el contenido de las encuestas, porcentaje de participación, y grado de satisfacción de cada ítem. La CAD considera que se ha de seguir trabajando para conocer la opinión y satisfacción de los grupos de interés restantes: PAS de la EDOC, miembros de la CAD, revisores externos y miembros del tribunal de tesis.

Por otro lado, se dispone de un canal oficial de gestión de sugerencias y quejas, así como de resolución de conflictos, disponible en la WEB de la EDOC y en la plataforma Moodle. En el curso 19/20 se ha establecido un canal [Buzón de sugerencias](#) que permite recibir sugerencias, quejas y observaciones de los doctorandos y el resto de colectivos del Programa, así como un protocolo de resolución de conflictos. El buzón de sugerencias está accesible tanto desde la página WEB de la EDOC abierta a todos los públicos, como a través de la plataforma Moodle a la que tienen acceso los doctorandos matriculados al Programa. La Secretaría de la EDOC revisa diariamente el buzón de sugerencias y ante cualquier observación, sugerencia o queja, se pone en contacto con el interesado antes de 4 días lectivos, con el objetivo de resolver cuanto antes la cuestión. Además, anualmente, la Directora de la Escuela de Doctorado presenta al Comité de Dirección un resumen de las observaciones, sugerencias y quejas recibidas a través del buzón, así como de los resultados de la gestión de las mismas. (**ver EST3-11**). Este canal se une a la posibilidad que tiene cualquier persona de la comunidad universitaria de dirigirse al Defensor Universitario.

En relación a la recogida de información para conocer los resultados derivados de las tesis y la inserción laboral de los doctores egresados, es importante destacar que la Escuela de Doctorado se ha adherido a la iniciativa de AQU Catalunya y participa en los estudios de inserción laboral que realiza periódicamente la agencia a nivel de todas las universidades catalanas. El último estudio realizado sobre la población de doctorados es de 2017.

Con el objeto de disponer de información concreta sobre el programa que nos ocupa, la EDOC diseñado un **cuestionario a cumplimentar por los egresados** para recabar toda la información al respecto, tanto sobre los resultados derivados de la tesis doctoral (**ver EST3-12**) como la inserción laboral de los egresados (**ver EST3-13**). Esta encuesta se ha realizado por primera vez en el curso 20-21, ya que es una encuesta que se pasa a los egresados que hace más de 2 años que defendieron su tesis doctoral. En relación a este aspecto, se establece

como acción de mejora revisar el procedimiento para que sea más eficiente e implicar a los directores de tesis en la recogida de esta información.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

La CAD reconoce la eficacia del informe de seguimiento para tener una visión general de cómo se está implementado y desarrollando el programa de doctorado, detectar que aspectos deben de mejorarse e implementar las acciones de mejora correspondientes. En este sentido, la CAD valora positivamente la evaluación que realiza la Comisión de Calidad de la EDOC y el trabajo en equipo que se realiza desde el Comité de Dirección de la Escuela para el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora.

Inicialmente se empezó realizando un informe de seguimiento trianual, sin embargo, en el primer informe se planteó como acción de mejora hacer un informe de seguimiento anual, acción que se ha implementado desde el curso 19-20.

Tal como se ha comentado en el subestándar 3.1, el SGIQ dispone de un proceso consolidado donde se realiza su revisión y mejora de forma transversal a la EDOC y a los 4 programas actualmente existentes. Es destacable el hecho que la Dirección de la EDOC, una vez vistos los informes de seguimiento de todos los Programas de Doctorado, realice un informe de seguimiento global de toda la Escuela de doctorado que engloba las acciones transversales de los programas de doctorado, así como acciones de mejora que surgen de la reflexión generada en el sí del Comité de Dirección de la Escuela (ver EST3-7).Ello permite que la evolución del Programa de Doctorado esté integrada y coordinada con la evolución propia del SGIQ de la Escuela de Doctorado, hecho que creemos que es un valor añadido a la gestión de los programas.

La citada revisión se formaliza y estructura en planes de mejora para cada uno de los programas y en un conjunto de acciones de mejora transversales que son de aplicación general a los 4 programas puesto que implican mejoras en el SGIQ. En estos planes de mejora, formalmente documentados, se establece para cada acción un responsable y el plazo de realización. Durante el proceso de seguimiento anual, se revisan las acciones emprendidas y se cierran en caso de haber logrado su objetivo o se documenta su estado y seguimiento en caso de que deban permanecer abiertas por otro periodo de tiempo hasta asegurar su eficacia.

Valoración del Estándar 3

La CAD considera que el SGIC tiene bien definidos los procesos de aprobación, seguimiento y acreditación, de los programas. Desde la EDOC se recogen los datos necesarios y se facilitan los indicadores necesarios para que la CAD pueda valorar la evolución temporal del programa, además de realizar el seguimiento anual de los planes de mejora adoptados, por lo que considera que **SE ALCANZA** los objetivos de evaluación en este estándar. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> – El sistema SGIC de la Escuela de Doctorado y el soporte que ofrece el SIQE a las CADs y al Comité de Dirección de la EDOC. – El hecho de que la EDOC realice un Informe de seguimiento global de toda la Escuela de Doctorado recogiendo tanto los aspectos transversales como los específicos de cada Programa, lo que permite crear sinergias entre los distintos programas, así como abordar de forma coordinada las acciones de mejora transversales – Un elevado grado de satisfacción de los doctorandos/as y de los directores/as en las encuestas de satisfacción. Este punto se desarrolla ampliamente en el estándar 5. – Disponer de todos los indicadores segregados por género. – La sistematización de un canal de seguimiento de sugerencias y quejas, así como la definición de un protocolo de resolución de conflictos. – La Unidad de Igualdad de la universidad y la gestión realizada para desagregar los indicadores por sexo. – La inversión realizada por la universidad en un nuevo ERP de gestión académica que facilitará la recogida y explotación de datos.

Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none"> – Conocer el grado de satisfacción de otros colectivos de interés (egresados, revisores externos de la tesis, miembros del tribunal, miembros de la CED, miembros de las CADs) – Mejorar el mecanismo para recoger información relativa a los resultados derivados de la Tesis doctoral, el grado de inserción laboral

Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> – Diseñar y suministrar encuestas de satisfacción a los egresados, miembros de la CAD, revisores externos de la tesis, miembros de la CED y miembros de tribunales de defensa. – Valorar si el sistema de recogida de los resultados de tesis y de la inserción laboral de los alumnos egresados es ágil y eficiente

El PLAN DE MEJORA indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora aquí definidas se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes

1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.
2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.
3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.
4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado en el ámbito científico del programa

Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de directores y directoras de tesis defendidas - Porcentaje de sexenios vivos del profesorado del programa que ha dirigido tesis doctorales - Porcentaje de sexenios vivos de los directores y directoras de tesis defendidas
---	--

Listado EVIDENCIAS del estándar 4	
EST4-0	Tabla de indicadores estándar 4
EST4-1	PDI-Listado del profesorado del programa
EST4-2	PDI-Artículos Q1 Ciencias de la salud
EST4-3	PDI-Proyectos competitivos Ciencias de la Salud
EST4-4	VOAP-Reconocimiento de UDAS por dirección de tesis
EST4-5	Sesión Directores Tesis - PPT de la sesión

Las evidencias de este apartado se componen de tablas, figuras y archivos en formato Excel con indicadores específicos del perfil del profesorado y su evolución desde el inicio del Programa. De acuerdo a estas evidencias podemos concluir que el profesorado es suficiente y adecuado a las características del programa del doctorado en Ciencias de la salud y al incremento notable del número del alumnado beneficiario del programa. En los siguientes subapartados se comentan estas evidencias.

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada

El profesorado del programa de doctorado (directores, miembros de la CAD y otros que participan en actividades de formación, comisiones específicas, revisión de tesis, etc.) tiene una actividad investigadora acreditada.

Desde el inicio del Programa de doctorado, se ha ido aumentando el profesorado acreditado y con capacidad de dirigir tesis debido al crecimiento y consolidación de la investigación de los distintos Departamentos de las

Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud y de Odontología. Además, la puesta en marcha de los grados de Psicología (curso 17-19), Bioingeniería (curso 17-18) y Biomedicina (curso 18-19), así como de distintos Másteres universitarios, ha conllevado una política activa de captación de nuevo profesorado con experiencia investigadora acreditada. Es importante destacar que en los 3 últimos cursos académicos (18-19, 19-20 y 20-21) se han ofrecido 16 plazas competitivas internacionales para atraer talento investigador con capacidad de establecer su propio grupo de investigación, en los Departamentos de Medicina, Odontología, Ciencias Básicas, Enfermería, y Fisioterapia.

En su conjunto, este aumento del profesorado acreditado y con disponibilidad de dirigir tesis permitió presentar un **Modifica (aprobado en el curso 2019-2020)** para incrementar:

- el profesorado del Programa, de 25 profesores a 61 profesores
- las líneas de investigación, de las 4 iniciales a las 10 actuales
- y el número de alumnos de primer ingreso, de 30 a 70 alumnos

El **profesorado actual del programa** lo constituyen 72 profesores vinculados establemente a la UIC, que forman parte de las 10 líneas de investigación. Este profesorado es el mismo que se presentó en el Modifica con las siguientes variaciones:

- 3 profesores se han dado de baja del Programa ya que se han desvinculado de la UIC
- 13 profesores se han dado de alta en el Programa por ser nuevo profesorado contratado por la UIC y que participan activamente en el Programa

En la actualidad, el número de profesores del Programa que son **plantilla de la UIC** se eleva a 72 profesores, todos ellos con experiencia investigadora acreditada. En la siguiente tabla, que se complementa con el documento (**ver EST4-1**) en el que se añade la información relativa a los proyectos de investigación en los que participa (indicando % en los que es investigador principal), número de publicaciones en los últimos 6 años, su pertenencia a grupo de investigación de UIC Barcelona reconocido por la UIC y finalmente número de tesis que dirige y tesis defendidas en la UIC. Se destaca que el porcentaje de **sexenios vivos** entre estos profesores se eleva al **65,3 %**, (47 profesores de 72), además, se puede evidenciar que el **33,3% son mujeres**. Es de destacar que todas las **líneas de investigación** del Programa cuentan con al menos un grupo de investigación reconocido por la *Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR)*, en los que el IP forma parte de la plantilla de profesores del programa de doctorado.

Nº	Profesorado programa	Sexo	año nac.	Última acreditación	Categoría UIC	Departamento	Último sexenio
1	ABELLA SANS, Francesc	Masc.	1982	AQU Recerca 2020	Contratado doctor	Odontología	(6/6/19) CNEAI 2010-2015
2	ALDEA MALO, Martí	Masc.	1955	UDL Catedrático universidad 2003	Agregado o titular	Ciencias Básicas	0
3	ÁLVAREZ DÍAZ, Pedro	Masc.	1969	AQU Lector 2017	Adjunto	Medicina	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
4	ANTON LÓPEZ, Alfonso	Masc.	1964	ANECA Titular universidad 2010	Agregado o titular	Medicina	(18/7/16) CNEAI 2010-2015
5	BADÍA PÉREZ, Josep Maria	Masc.	1957	AQU Recerca 2018	Agregado o titular	Medicina	(29/7/20) CNEAI 2014-2019
6	BAENA MUÑOZ, Miguel	Masc.	1985	AQU Lector 2018	Adjunto	Ciencias Básicas	(20/11/18) AQU 2012-2017

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

7	BAGUR CALAFAT, Maria Caridad	Fem.	1967	AQU Recerca Avançada 2017	Agregada o titular	Fisioterapia	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
8	BALAGUER SANTAMARÍA, Albert	Masc.	1958	AQU Recerca Avançada 2017	Catedrático	Medicina	(22/6/17) CNEAI 2010-2015
9	BARRAQUER COMPTE, Rafael	Masc.	1956	AQU Recerca Avançada 2017	Catedrático	Medicina	(15/6/18) CNEAI 2012-2017
10	BOSCH PITA, Miguel	Masc.	1975	AQU Lector 2020	Colaborador	Ciencias Básicas	0
11	BOSCH SABATER, Joan	Masc.	1949	...	Colaborador externo	Ciencias Básicas	N/A
12	BRU RULLO, Samuel	Masc.	1986	ANECA Contratado doctor 2021	Adjunto	Ciencias Básicas	(20/11/2018) AQU 2012-2017
13	CABANAS VALDÉS, Rosa María	Fem.	1962	ANECA Contratado doctor 2021	Adjunta	Fisioterapia	(18/6/18) CNEAI 2012-2017
14	CABRATOSA TERMES, Josep	Masc.	1961	ANECA Contratado doctor 2018	Contratado doctor	Odontología	0
15	CALBO SEBASTIÁN, Esther	Fem.	1973	AQU Recerca Avançada 2019	Agregada o Titular	Medicina	(15/6/18) CNEAI 2012-2017
16	CARRASCO GARCÍA, Miguel Ángel	Masc.	1955	...	Colaborador externo	Medicina	N/A
17	CASALS FARRÉ, Núria	Fem.	1966	AQU Recerca Avançada 2014	Catedrática	Ciencias Básicas	(23/7/21) CNEAI 2010-2015
18	CLOTET ERRA, Josep	Masc.	1966	AQU Recerca Avançada 2012	Catedrático	Ciencias Básicas	(2/12/21) AQU 2015-2020
19	CORBELLA VIRÓS, Xavier	Masc.	1964	AQU Recerca 2017	Agregado o titular	Medicina	(18-7-16) CNEAI 2010-2015
20	CRESPO MARTIN, Iris	Fem.	1985	AQU Recerca 2020	Colaboradora	Ciencias Básicas	(15/2/21) AQU 2011-2016
21	DE JUAN PARDO, María Ángeles	Fem.	1973	ANECA Contratado doctor 2019	Contratado doctora	Enfermería	0
22	DELGADO GAROÑA, Luis Maria	Masc.	1986	AQU Lector 2018	Lector	Ciencias Básicas	(10/12/21) AQU 2100-2018
23	DÍAZ MENÉNDEZ, Begoña	Fem.	1979	AQU Recerca 2018	Colaboradora	Ciencias Básicas	(29/7/20) CNEAI 2013-2018
24	DURÁN-SINDREU TEROL, Fernando Salvador	Masc.	1975	ANECA Titular universidad 2016	Agregado o titular	Odontología	(18/12/20) AQU 2012-2017
25	FADÓ ANDRÉS, Rut	Fem.	1982	ANECA Contratado doctor 2016	Contratado doctora	Ciencias Básicas	(29/7/20) CNEAI 2014-2019
26	FERNÁNDEZ CAPO, María	Fem.	1974	AQU Lector 2018	Adjunta	Ciencias Básicas	(11/2/21) AQU 2014-2019
27	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Rafael	Masc.	1957	AQU Recerca Avançada 2008	Catedrático	Medicina	(29/7/20) CNEAI 2014-2019
28	GALLART FERNANDEZ-PUEBLA, Alberto	Masc.	1963	ANECA Contratado doctor 2012	Agregado o titular	Enfermería	(15/6/18) CNEAI 2008-2010-2013-2014-2015-2017
29	GARCÍA FORERO, Carlos	Masc.	1974	AQU Recerca 2014	Agregado o titular	Medicina	(23/7/21) CNEAI 2012-2017
30	GARGALLO ALBIOL, Jordi	Masc.	1968	AQU Recerca 2021	Contratado doctor	Odontología	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
31	GIL MUR, Javier	Masc.	1962	Recerca	Catedrático	Bioingeniería	(2/10/20) CNEAI 2014-2019
32	GINER TARRIDA, Luis	Masc.	1956	ANECA Titular universidad 2013	Agregado o titular	Odontología	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
33	GÓMEZ DURÁN, Esperanza Luisa	Fem.	1979	AQU Lector 2014	Adjunta	Medicina	(16/12/21) AQU 2014-2020

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

34	GONZÁLEZ MARRÓN, Adrián	Masc.	1988	ANECA Contratado doctor 2020	Lector	Ciencias Básicas	0
35	GRIMALT SANTACANA, Ramón	Masc.	1965	ANECA Titular universidad 2008	Agregado o titular	Medicina	(23/7/21) CNEAI 2015-2020
36	HERNANDEZ ALFARO, Federico Jose	Masc.	1964	AQU Recerca Avançada 2017	Catedrático	Odontología	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
37	HERRERA PEDROVIEJO, Ernesto	Masc.	1978	AQU Colaborador 2013	Adjunto	Fisioterapia	0
38	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Javier	Masc.	1970	AQU Recerca 2017	Agregado o titular	Ciencias Básicas	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
39	LIDÓN MOYANO, Cristina	Fem.	1989	ANECA Contratado doctor 2021	Adjunta	Ciencias Básicas	(16/12/21) AQU 2015-2020
40	LLARGUÉS ROCABRUNA, Esteve	Masc.	1960	AQU Lector 2012	Adjunto	Medicina	0
41	LLAURADO SERRA, Mireia	Fem.	1986	ANECA Contratado doctor 2016	Contratado doctora	Enfermería	(19/7/20) CNEAI 2011-2016
42	MAREQUE BUENO, Javier	Masc.	1977	ANECA Contratado doctor 2012	Contratado doctor	Odontología	(3/7/13) CNEAI 2008-2013
43	MARTÍN SÁNCHEZ, Juan Carlos	Masc.	1973	AQU Lector 2017	Adjunto	Ciencias Básicas	(20/11/18) AQU 2012-2017
44	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Jose María	Masc.	1978	AQU Recerca Avançada 2017	Agregado o titular	Ciencias Básicas	(27/11/17) AQU 2011-2016
45	MEZQUITA MAS, Pablo	Masc.	1970	ANECA Contratado doctor 2013	Contratado doctor	Medicina	(8/10/13) CNEAI 1999-2008
46	MONFORTE ROYO, Cristina	Fem.	1974	AQU Recerca 2017	Agregado o titular	Enfermería	(29/7/20) CNEAI 2014-2019
47	MUÑOZ ALMAGRO, Carmen	Fem.	1964	AQU Recerca Avançada 2017	Catedrática	Medicina	(20/7/20) CNEAI 2014-2019
48	NART MOLINA, José	Masc.	1978	AQU Recerca Avançada 2020	Agregado o titular	Odontología	(22/6/17) CNEAI 2011-2016
49	OLIVÉ VILÁS, Ramón	Masc.	1957	ANECA Contratado doctor 2013	Contratado doctor	Fisioterapia	(15/6/18) CNEAI 2006-2011
50	OLIVIERI FERNÁNDEZ, Juan Gonzalo	Masc.	1983	ANECA Contratado doctor 2021	Adjunto	Odontología	(8/1/20) AQU 2012-2018
51	PASCUAL LA ROCCA, Andrés Matteo	Masc.	1975	ANECA Contratado doctor 2018	Contratado doctor	Odontología	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
52	PEREZ ANTOÑANZAS, Roman	Masc.	1984	AQU Recerca Avançada 2018	Investigador	Ciencias Básicas	N/A
53	PÉREZ BELLMUNT, Albert	Masc.	1981	ANECA Contratado doctor 2020	Adjunto	Fisioterapia	(8/1/20) AQU 2008-2009-2010-2014-2015-2018
54	PONTE CARDOSO RIBEIRO , Mariana	Fem.	1986	ANECA Contratado doctor 2017	Contratada doctora	Ciencias Básicas	(20/11/18) AQU 2010-2015
55	PORTA SALES, Josep	Masc.	1957	AQU Lector 2016	Colaborador externo	Medicina	N/A
56	PUIGDOLLERS PÉREZ, Andreu	Masc.	1958	ANECA Contratado doctor 2013	Contratado doctor	Odontología	(22/6/17) CNEAI 2011-2016
57	PUYALTO DE PABLO, Paloma	Fem.	1978	ANECA ayudante doctor 2016	Adjunta	Medicina	0
58	RANSON, Adam	Masc.	1982	AQU Recerca 2021	Colaborador	Ciencias Básicas	(15/2/21) AQU 2008-2009-2012-2013-2015-2017
59	REVENTÓS PUIGJANER, Jaume	Masc.	1953	AQU Recerca Avançada 2018	Catedrático	Ciencias Básicas	(3/7/13) CNEAI 2008-2013

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

60	RICCO PACHECO, Andrea Natalia	Fem.	1983	ANECA ayudante doctor 20168	Adjunta	Ciencias Básicas	(6/6/19) CNEAI 2013-2018
61	RODRÍGUEZ HIGUERAS, Encarnación	Fem.	1976	ANECA Contratado doctor 2021	Contratada doctora	Enfermería	(23/7/21) CNEAI 2015-2020
62	RODRÍGUEZ PRAT, Andrea Mercedes	Fem.	1988	AQU Lector 2019	Adjunta	Humanidades	(22/12/20) AQU 2013-2018
63	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rosalía	Fem.	1978	ANECA Titular universidad 2015	Agregada o titular	Ciencias Básicas	(6/7/21) CNEAI 2015-2020
64	RODRÍGUEZ RUBIO, Pere Ramón	Masc.	1980	AQU Colaborador 2011	Adjunto	Fisioterapia	0
65	ROIG CAYON, Miguel	Masc.	1962	AQU Recerca 2013	Catedrático	Odontología	(22/6/17) CNEAI 2011-2016
66	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Mayka	Fem.	1974	AQU Recerca 2020	Colaboradora	Ciencias Básicas	(2/12/21) 2015-2020
67	SANTOS ALEMANY, Antonio	Masc.	1960	AQU Lector 2013	Colaborador	Odontología	0
68	SATORRES NIETO, Marta	Fem.	1973	ANECA Contratado doctor 2018	Adjunta	Odontología	(29/7/20) CNEAI 2014-2019
69	SERRA RENOM, José María	Masc.	1950	AQU Recerca Avançada 2007	Colaborador externo	Medicina	(3/7/13) CNEAI 2008-2013
70	VALLÉS RODRIGUEZ, Marta	Fem.	1975	AQU Lector 2017	Adjunta	Odontología	(8/1/20) AQU 2013-2018
71	VALLÈS VEGAS, Cristina	Fem.	1980	ANECA Contratado doctor 2020	Adjunta	Odontología	0
72	ZAGMUTT CAROCA, Sebastian Ignacio	Masc.	1988	...	Ayudante doctor	Ciencias Básicas	0

En la tabla 1 se desglosa el número de profesores que participan en las diferentes líneas de investigación. Se observa una distribución bastante equitativa entre líneas siendo las más transversales las que tienen un mayor número de profesores vinculados a las mismas. Además, también se constata que hay profesores con sexenio en todas las líneas del programa, y que el porcentaje de profesores con sexenio es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

Tabla 1. Nº de profesores y porcentaje de sexenios por línea de investigación

SEXENIOS POR LINEA DE INVESTIGACIÓN	PDI			Profesor			Profesora		
	Total	Vivo	%	Total	Vivo	%	Total	Vivo	%
LÍNEA 1: Paliación en el final de la vida y en la cronicidad.	6	5	83,3%	2	1	50%	4	4	100%
LÍNEA 2: Educación en salud	7	4	57,1%	4	2	50%	3	2	66,7%
LÍNEA 3: Investigación traslacional, clínica y aplicada	10	7	70%	8	7	87,5%	2	0	0%
LÍNEA 4: Enfermedades infecciosas: prevención, diagnóstico y tratamiento	7	5	71,4%	4	3	75%	3	2	66,7%
LÍNEA 5: Evaluación de los determinantes de salud	6	3	50%	5	3	60%	1	0	0%
LÍNEA 6: Valoración y actuación de la fisioterapia en el control del movimiento	5	2	40%	3	0	0%	2	2	100%
LÍNEA 7: Bioingeniería y medicina regenerativa	3	1	33,3%	3	1	33,3%	0	0	0%

LÍNEA 8: Investigación básica y clínica aplicada a la odontología	11	9	81,8%	9	7	78%	2	2	100%
LÍNEA 9: Investigación en neurociencias	8	6	75%	4	2	50%	4	4	100%
LÍNEA 10: Investigación en fisiología celular y enfermedades hematológicas hereditarias	9	5	55,6%	6	2	33,3%	3	3	100%
TOTAL	72	47	65,3%	48	28	58,3%	24	19	79,2%

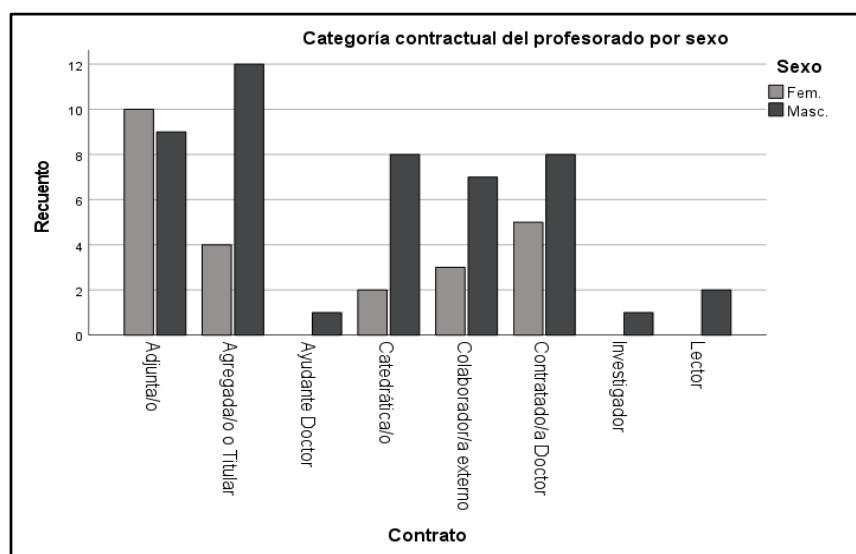
La **categoría contractual** más frecuente es la de adjunto/a (26.4%) seguidos de agregado/a o titular de Universidad (22.2%) siendo no despreciable el porcentaje de catedráticos/as (13.9%) (tabla 2).

Tabla 2. Categoría contractual del profesorado

CATEGORÍA	Nº	%
Catedrática/o	10	13,9
Agregada/o o Titular	16	22,2
Contratado/a Doctor	13	18,1
Adjunta/o	19	26,4
Investigador	1	1,4
Colaborador/a externo	10	13,9
Lector	2	2,8
Ayudante Doctor	1	1,4
Total	72	100

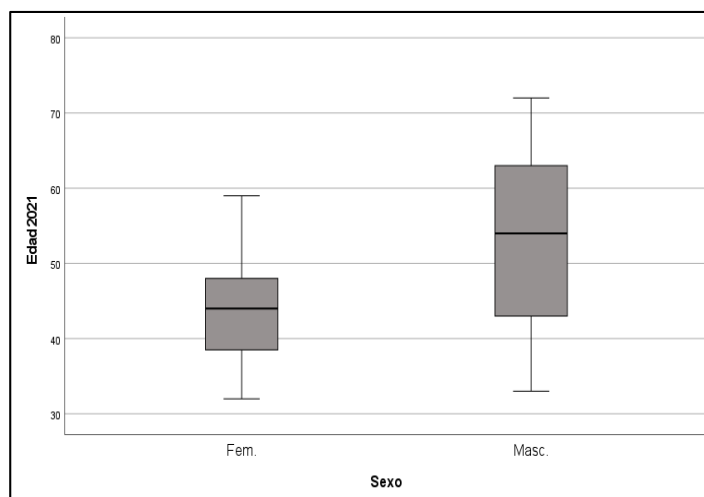
En la figura 1 se desglosa las categorías profesionales de los profesores por sexo. Se observa paridad en la categoría de adjunto/a (47.4% mujeres) pero no en las categorías superiores de catedráticos (20% mujeres) o agregados (25% mujeres).

Figura 1. Perfil profesorado por categoría contractual y sexo



El **rango de edad** de los profesores a fecha septiembre 2021 es de 32 a 72 años con una media de 49.6 años (DS 7.4). Al comparar la edad por sexos se observan diferencias significativas, siendo las mujeres más jóvenes (media 44.1 DS 7.4 con rango 32-59) que los hombres (media 52.3 DS 11.3 con rango 33-72). Figura 2

Figura 2. Edad del profesorado por sexo



En relación a los **sexenios**, del total de profesores, en el curso actual (2020-2021) **un 65.3% (n=47) tienen un sexenio vivo** y 9.7% (n=7) muerto. (Tabla 3). Es de resaltar el mayor porcentaje de sexenios vivos en mujeres respecto a hombres (79.2% vs 58.3%) siendo esta diferencia significativa ($P=0.04$).

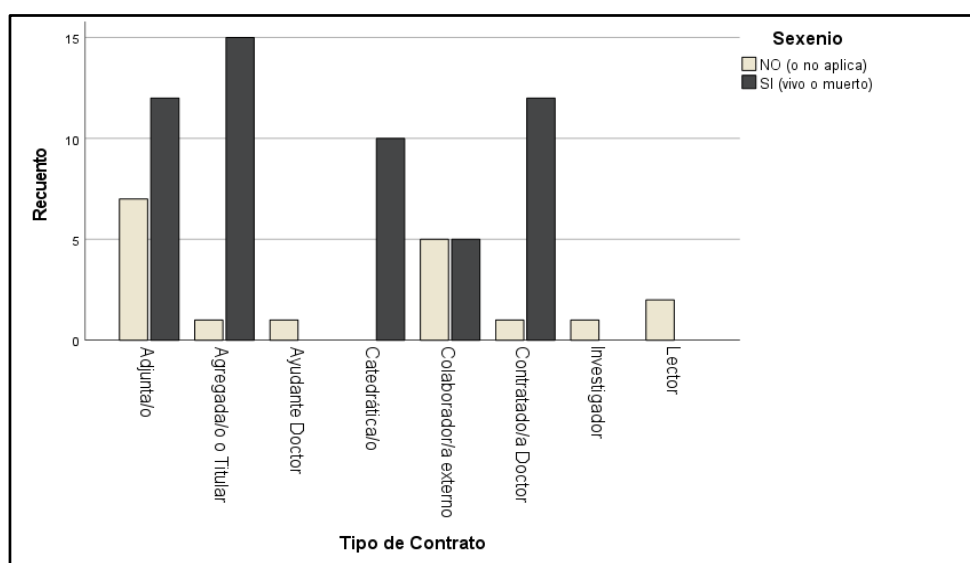
Se ha de considerar también que, en el momento en que se hicieron las tablas de indicadores, los directores de tesis que son médicos con afiliación hospitalaria no podían solicitar sexenios, a pesar de tener una investigación reconocida equivalente (categoría no aplica). Afortunadamente, UIC Barcelona ha establecido un convenio con AQU y el CNEAI por el que los médicos vinculados a hospitales en convenio con UIC Barcelona podrán solicitar sexenios de investigación en estas agencias. Esperemos que ello nos permita aumentar aún más el porcentaje de sexenios del profesorado del Programa en los próximos cursos.

Tabla 3. Estado sexenios profesorado desglosado por sexo

SEXO	VIVO	MORT	NO	NO APLICA	TOTAL
Fem.	19	1	4	0	24
%	79,20%	4,20%	16,70%	0,00%	100,00%
Masc.	28	6	9	5	48
%	58,30%	12,50%	18,80%	10,40%	100,00%
TOTAL	47	7	13	5	72
%	65,30%	9,70%	18,10%	6,90%	100,00%

Por **perfiles del profesorado** se puede observar que el 100% de los catedráticos/as y el 94% de los agregados se les ha concedido al menos un sexenio (Figura 3). La mayoría de profesores sin sexenios quedarían en las categorías de colaborador externo o asociado en los que como se ha referido anteriormente compatibilizan actividad asistencial.

Figura 3. Nº profesores con sexenio según categoría contractual curso 20-21



En relación a la **actividad investigadora** del profesorado del programa (**ver EST4-2**) se destacan los siguientes méritos:

A) La producción científica del profesorado es notable. De los 72 profesores, se ha podido registrar la producción científica de 66 de ellos (23 mujeres y 43 hombres). El rango de publicaciones por profesor en los últimos 6 años va de 1 a 85. No se observan diferencias significativas en la media de publicaciones al comparar la actividad de los profesores según sexo. Los profesores publicaron una media de 27,6 publicaciones en 6 años, es decir, 5 publicaciones por profesor y año, mientras que las profesoras publican una media de 22,9 publicaciones en 6 años, es decir, una media de 4 publicaciones por profesora y año.

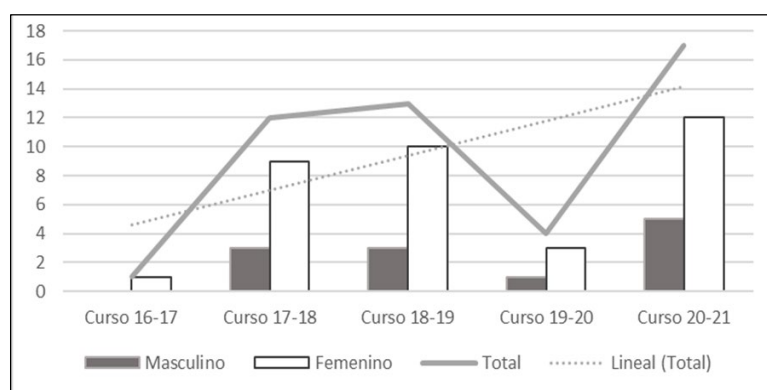
Si tenemos en cuenta solamente las **publicaciones de primer cuartil** de todo el profesorado del programa, en su conjunto se han publicado 568 publicaciones en los 6 últimos años (**ver EST4-2**)

B) En la actualidad, el profesorado del Programa participa en **39 proyectos competitivos vigentes a día de hoy**, de los cuales 10 son proyectos europeos, 20 son proyectos nacionales, y 9 son otro tipo de proyectos competitivos. En todos los proyectos, excepto en uno, el investigador principal es profesor del Programa. En la evidencia (Proyectos competitivos vigentes) se indica el título y referencia del proyecto, el profesorado participante en el mismo, el departamento al que pertenecen, la institución que otorga el proyecto, el importe concedido y el periodo de vigencia del proyecto. (**ver EST4-3**)

C) En relación a la **dirección de tesis doctorales**, el profesorado actual del programa de doctorado en salud ha dirigido un total de 260 tesis doctorales en la UIC a lo largo de su carrera científica, lo que demuestra la gran experiencia del profesorado en la dirección de tesis doctorales.

En la figura 4 se puede observar la evolución de las tesis defendidas en los últimos 5 cursos. A pesar del descenso significativo observado en 2020 debido a la pandemia, se observa una tendencia lineal positiva a lo largo de los años. En la gráfica también podemos observar la significativa mayor proporción de doctorandos mujeres que han defendido su tesis respecto a varones. **(ver EST4-0)**

Figura 4. Nº de tesis defendidas por curso desglosadas por sexo



El **porcentaje de sexenios de los directores de las tesis defendidas es del 70-100 %** dependiendo del año, si tenemos en cuenta solamente el profesorado en plantilla (que es el profesorado que podía solicitar sexenio en el momento en que se hicieron los indicadores). En promedio, un 84% de los directores de las tesis defendidas tienen sexenio, lo que se puede considerar un indicador de excelente calidad. No se observan diferencias importantes entre hombres y mujeres en este aspecto.

TESIS DEFENDIDAS	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº tesis defendidas	12			13			5			16		
Nº total directores	20	14	7	24	15	9	7	5	2	28	18	10
Nº sexenios total directores	12	7	5	15	9	6	6	4	2	13	6	7
% sexenios total directores	60%	50%	71%	63%	60%	67%	86%	80%	100%	46%	33%	70%

TESIS DEFENDIDAS	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº tesis defendidas	12			13			5			16		
Nº director UIC -plantilla	13	8	5	17	10	7	6	4	2	21	12	9
Nº sexenios director UIC	11	7	4	16	10	6	6	4	2	13	6	7
% sexenios director UIC	85%	88%	80%	94%	100%	86%	100%	100%	100%	62%	50%	78%

Si tenemos en cuenta todos los directores (incluyendo profesores asociados e investigadores externos) el porcentaje es inferior, siendo del 45-86 % dependiendo del año. En consecuencia, se propone como acción de mejora, establecer un mecanismo para que la CAD pueda reconocer la investigación equivalente a un sexenio vivo de aquellos directores que por su tipo de contrato (investigador CSIC, profesor asociado, etc) no pueden solicitar sexenio de investigación, y así tener una visión más realista del grado de excelencia investigadora de los directores de tesis, así como un registro activo de las características de los profesores externos.

Como se ha referido anteriormente, la mayoría de las tesis se han realizado en codirección entre un investigador senior y un investigador junior (Figura 5) con el fin de potenciar perfiles de directores jóvenes. Al desglosar el perfil de los directores según tesis defendidas podemos observar que la mayoría de los directores han sido hombres (65.9%) (Figura 6).

Figura 5. Porcentaje de tesis defendidas según tipo de dirección

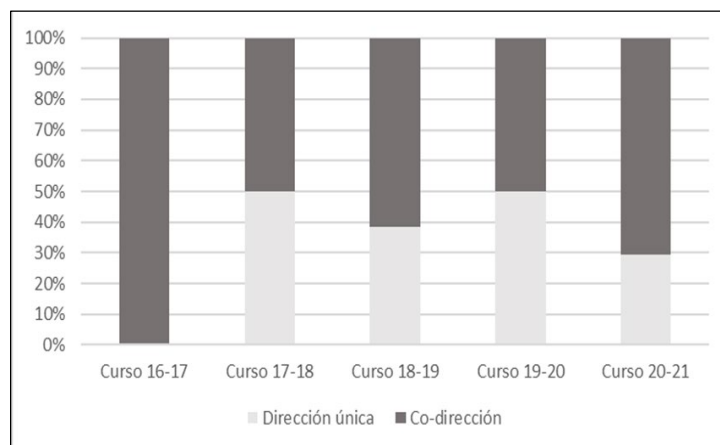
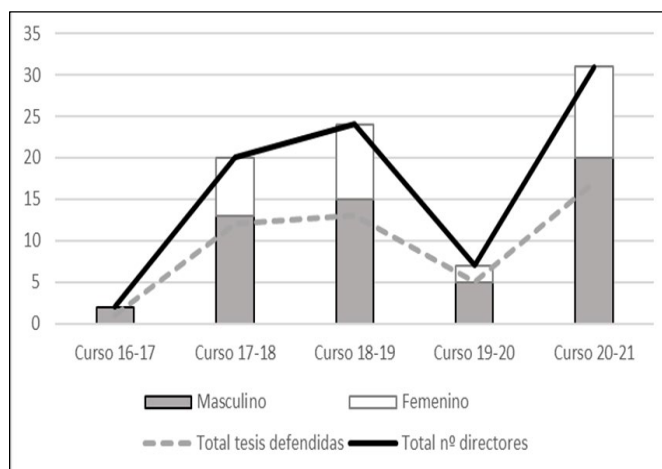


Figura 6. Nº de directores por tesis defendida desglosado por sexo



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

Para tener una visión más global de la evolución de las direcciones de tesis, se ha decidido analizar el **porcentaje de direcciones con sexenio vivo de las tesis actualmente matriculadas**. Tal y como se observa en la siguiente tabla, el porcentaje de direcciones de tesis con sexenio se encuentra entre el **60-70 %**, si tenemos en cuenta los directores de tesis que son profesores en plantilla de UIC-Barcelona.

TESIS MATRICULADAS	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº tesis matriculadas	117			133			181			208		
DIRECTORES/AS	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº total directores	220	147	73	254	167	87	347	226	121	422	262	160
Nº sexenios total directores	103	69	34	104	73	31	129	88	41	156	101	55
% sexenios total directores	47%	47%	47%	41%	44%	36%	37%	39%	34%	37%	39%	34%
Nº director UIC -plantilla	139	94	45	152	101	51	206	135	71	249	160	89
Nº sexenios director UIC -	98	68	30	101	72	29	125	85	40	153	99	54
% sexenios director UIC -	71%	72%	67%	66%	71%	57%	61%	63%	56%	61%	62%	61%

Cabe destacar que ha habido un notable **aumento de directores noveles** que están actualmente codirigiendo tesis por primera vez, lo que se considera muy positivo porque representa un impulso para sus carreras académicas. Esto se visualiza por el incremento en las codirecciones en las tesis matriculadas de los últimos años (pasando de ser del 75 % al 84 %). Este hecho, sin embargo, ha conllevado una ligera reducción en el porcentaje total de sexenios vivos de los directores de las tesis matriculadas pasando del 71% (en el curso 17-18) al 61% (en el curso 20-21), ya que algunos de los directores noveles no tienen aún sexenio. Se prevé un incremento paulatino de este indicador en los próximos cursos a medida que los directores más noveles alcancen un sexenio de investigación. En las siguientes tablas se puede ver la modalidad de dirección de tesis tanto en caso de las tesis defendidas como en las tesis matriculadas.

TESIS DEFENDIDAS	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Modalidad dirección	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Nº de tesis defendidas	12	3	9	13	3	10	5	1	4	16	5	11
Nº con dirección única	6	1	5	5	1	4	2	0	2	5	3	2
% con dirección única	50%	33%	56%	38%	33%	0,4	50%	0%	67%	31%	60%	18%
Nº en codirección	6	2	4	8	2	6	2	1	1	11	2	9
% en codirección	50%	67%	44%	62%	67%	0,6	50%	100%	33%	69%	40%	82%

TESIS MATRICULADAS	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Modalidad dirección												
Nº de tesis matriculadas	117	45	72	133	53	80	181	81	100	208	93	115
Nº con dirección única	29	12	17	31	13	18	33	19	14	34	23	11
% con dirección única	25%	27%	24%	23%	25%	23%	18%	23%	14%	16%	25%	10%
Nº en codirección	88	33	55	102	40	62	148	62	86	174	70	104
% en codirección	75%	73%	76%	77%	75%	78%	82%	77%	86%	84%	75%	90%

Es importante destacar que el porcentaje de sexenios vivos es normalmente superior entre los directores hombres que, en las directoras mujeres, sin embargo, en el último curso analizado ya se observa paridad de sexos, lo que es un reflejo del esfuerzo investigador que están haciendo las mujeres en nuestra sociedad.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

El profesorado actual del Programa, junto otros investigadores de la propia universidad o de centros asistenciales asociados, es suficiente para la dirección de los doctorandos actualmente matriculados al programa. La trayectoria investigadora del profesorado de la UIC en el ámbito de la Salud ha incrementado notablemente en los últimos años, tal y como ha quedado claramente expuesto en el apartado anterior. En estos momentos tanto la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, como la Facultad de Odontología, disponen de una mayor cantidad de profesores con sexenio vivo o investigación equivalente que ha permitido ampliar el número de plazas en el doctorado.

Para garantizar la calidad de los proyectos de tesis y la adecuada tarea de dirección de tesis, de acuerdo con la normativa interna de los estudios de Doctorado de la UIC se limita el número de tesis a un máximo de 4 tesis en el caso de dirección única y de 8 tesis en el caso de dirección compartida (codirección).

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con las sugerencias realizadas por las CADs en los ISPD del trienio anterior, trasladó una petición a Vicerrectorado de Profesorado para reestructurar el reconocimiento de créditos por dirección de tesis y adecuarlo mejor a la realidad de la tarea del director. En consecuencia, desde el curso 19-20, y tras previo acuerdo entre VOAP (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado) y la EDOC se modificó el reconocimiento de créditos de dirección de tesis, distinguiendo si se trata de una tesis a tiempo completo o a tiempo parcial, y alargando el reconocimiento a toda la duración de la tesis doctoral. La tabla actual de reconocimiento de créditos por dirección de Tesis es la siguiente:

MODALIDAD	A Tiempo completo (3 años)	A Tiempo parcial (5 años)
Dirección única	0,8 cr / año	0,5 cr / año
Codirección	0,4 cr / año	0,25 cr / año

Sin embargo, en el informe de seguimiento del último trienio se estableció seguir trabajando en este punto en coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, para aumentar el reconocimiento en créditos docentes de la tarea de dirección de tesis. Es importante destacar que en el inicio del curso 2021-2022, se ha aprobado un nuevo acuerdo entre la EDOC y VOAP que ha sido ratificado por Junta de Gobierno de la Universidad, en el que hay un reconocimiento de créditos docentes extra para las direcciones de tesis de mayor calidad (tesis con mención internacional y tesis con premio extraordinario) (**ver EST4-3**).

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.

Desde la CAD se sigue realizando una labor de información, seguimiento y control del trabajo realizado por los directores en su tarea de conductor y director de las tesis asignadas y se favorece la codirección de tesis por aquellos doctores más jóvenes y/o noveles que no cumplirían los requisitos exigidos por el programa para dirigir una tesis como dirección única. De esta forma se intenta promocionar la participación de un mayor número de profesores en las direcciones de tesis.

En esta labor no solamente está involucrada la CAD del Programa, sino que también se cuenta con el apoyo de las Juntas de Departamento para fomentar la dirección de Tesis entre el profesorado más novel.

En esta dirección, además de las sesiones informativas que organiza la EDOC para los directores de tesis (**ver EST4-4**) se ha visto la necesidad de proponer como acción de mejora para el siguiente trienio el hacer cursos de formación para profesores noveles donde se trabajen las distintas habilidades transversales de un buen director, así como la motivación por la supervisión y el *mentoring* de los doctorandos.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

En relación a profesorado extranjero, la presencia de codirectores extranjeros se encuentra alrededor del 6 % como refleja la tabla 4. Su participación es más significativa como revisores externos (29 % como media) o miembros del tribunal (11 % como media).

Tabla 4. Participación de profesorado extranjero y de doctores y doctoras internacionales

PROFESORADO EXTRANJERO - Dirección	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº de tesis defendidas	12			13			5			16		
Nº total directores	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
		18	9	9	24	15	9	6	4	2	28	18
Nº de directores extranjeros	1	1	0	2	1	1	0	0	0	3	3	0
% de directores extranjeros	6%	11%	0%	8%	7%	11%	0%	0%	0%	11%	17%	0%

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

PROFESORADO EXTRANJERO - Revisor	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº de tesis defendidas	12			13			5			16		
Nº total revisores externos	TI	M	F	TI	M	F	T	M	F	TI	M	F
(2 revisores por tesis)	24	16	8	26	14	12	8	5	3	32	22	10
Nº revisores extranjeros	4	1	3	12	6	6	0	0	0	9	8	1
% revisores extranjeros	17%	6%	38%	46%	43%	50%	0%	0%	0%	28%	36%	10%

PROFESORADO EXTRANJERO - Tribunal	Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº de tesis defendidas	12			13			5			16		
Nº total miembros tribunal	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
(3 miembros titulares)	36	26	10	39	24	15	12	8	4	48	34	14
Nº miembros extranjeros	4	1	3	6	4	2	1	0	1	3	3	0
% miembros extranjeros	11%	8%	30%	15%	17%	13%	8%	0%	25%	6%	9%	0%

Destacar el impacto de la pandemia COVID-19 en la participación del profesorado extranjero que ha dificultado su movilidad. La introducción del formato virtual en los tribunales podría revertir en una mayor participación de profesorado internacional en dichos tribunales en los próximos años.

Sin embargo, la CAD junto con la EDOC, se proponen promocionar e incentivar la participación del profesorado extranjero en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, así como en la codirección de tesis. Para ello la CAD realizará un claustro con los directores de tesis explicando la importancia del enfoque internacional en la formación de los doctorandos y sus perspectivas futuras de carrera científica, con el objetivo de sensibilizar a los directores en este tema, así como para realizar un brainstorming y buscar estrategias para potenciar la internacionalidad del Programa.

Valoración del estándar 4

Se considera que **SE ALCANZA** los parámetros de valoración de este estándar de acuerdo a las rúbricas de la Guía de AQU Catalunya. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ul style="list-style-type: none"> – Buena actividad investigadora del profesorado y directores de Tesis: el 65 % del profesorado actual tiene sexenio vivo, el 84% de los directores de tesis defendidas tiene sexenio vivo, la producción científica media del profesorado en los últimos 6 años es de 4-5 artículos por año y profesor, en su conjunto el profesorado ha publicado 568 artículos de primer cuartil en los últimos 6 años, actualmente el profesorado tiene 39 proyectos competitivos vigentes (10 de ellos europeos). – Profesorado joven, en especial las profesoras. – Fomento de la participación del profesorado novel mediante la codirección con profesorado senior.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

- Asignación de carga adecuada y asumible a los directores de tesis al limitarse el número de tesis que se pueden dirigir simultáneamente. Así mismo, el reconocimiento como actividad docente (créditos anuales) de la tarea de dirección de tesis doctoral. A partir del curso 2021-2022 las tesis con mención internacional y con premio extraordinario se reconocerán con créditos extra de docencia para premiar la calidad de la dirección.
- Todas las líneas de investigación tienen asociado un grupo de investigación SGR reconocido por AGAUR

Áreas a mejorar

- Incrementar la participación de profesorado extranjero en el Programa.
- Mejorar la formación de los directores noveles
- Mejorar el sistema de registro y valoración de la actividad investigadora de los directores de tesis profesionales de centros sanitarios

Acciones de mejora

- Realizar un claustro anual de la CAD con los profesores del programa explicando la importancia del enfoque internacional para la formación y la carrera científica de los doctorandos, y buscar estrategias conjuntas para potenciar la internacionalidad del Programa.
- La CAD junto con la EDOC se propone organizar actividades de formación para directores noveles dirigidas a explicar el papel de mentoring en la dirección de la tesis doctoral
- Establecer un mecanismo para que la CAD pueda evaluar la producción científica de los directores/directoras de Tesis asociados o externos a la UIC que no pueden solicitar sexenio, y reconocerles los méritos de investigación equivalentes cuando sea el caso.

El PLAN DE MEJORA indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora aquí definidas se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorando son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa.

1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de los doctorandos y doctorandas, y a las características del programa de doctorado.
2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral

Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar

1. Satisfacción del alumnado con los estudios (universidad).
2. Satisfacción de los directores y directoras de tesis con los estudios (universidad)

Listado EVIDENCIAS del estándar 5

EST5-1	Resumen de las encuestas a doctorando/a-director/a
EST5-2	Recursos materiales Ciencias de la Salud Doctorado
EST5-3	Plataforma MOODLE: estructura y contenido
EST5-4	EDOC-Sesión bienvenida Doctorandos (PPT)
EST5-5	EDOC-Sesiones Café virtual (calendario)

Nota preliminar: A pesar de que la evaluación de la satisfacción de los doctorandos y del profesorado con el programa se debería recoger en la evaluación del subestándar 6.3, se ha considerado pertinente aportar la información sobre la participación y los resultados del proceso de medición de la satisfacción de estos colectivos en el estándar 5, dado que la mayoría de las preguntas realizadas en las encuestas de satisfacción son relativas a los recursos materiales disponibles y los servicios que soportan el proceso de aprendizaje, y los resultados obtenidos son la fuente principal para la mejora de los recursos.

Resultados del proceso de medición de la satisfacción de alumnado doctorando y directores de tesis

Desde el curso 16-17 que la Escuela de Doctorado realiza encuestas de satisfacción a los doctorandos, y desde el curso 17-18 también a los directores de tesis. En los últimos cursos, especialmente desde el curso 20-21 se ha ido mejorando progresivamente el formato y tipo de preguntas de las encuestas a doctorandos y directores de tesis para orientarlas a la medición de su satisfacción y, al mismo tiempo, obtener información cualitativa (de campo abierto) sobre áreas de mejora. **(ver EST5-1)**

Finalmente destacar la buena participación en las encuestas a lo largo de los años que se ha mantenido siempre por encima del 30% con unos valores más o menos estables, dentro de la tendencia a un ligero incremento, a pesar del aumento, año tras año, del número de encuestados. En el último curso valorado, 2020-2021, participaron 67 directores de los 171 encuestados, lo que representa un 39,2% de los mismos y que supone el porcentaje de participación más alto entre este colectivo desde que se introdujeron las encuestas. En lo que

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

hace referencia a los doctorandos, participaron 91 doctorandos de los 208 encuestados, lo que representa un 44% de los mismos. Se puede considerar por tanto que el porcentaje de participación sería correcto y garantiza la representatividad de las respuestas.

ENCUESTA DOCTORANDO/A (puntuación sobre 5)5	Media del Curso 20-21
1. Grado de satisfacción con el servicio que presta la Secretaría de la Escuela (ej. Información adecuada, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.).	4,2
2. Grado de satisfacción con la información disponible en la plataforma Moodle (información clara y de utilidad)	3,9
3. Grado de satisfacción con los recursos bibliográficos de la Biblioteca (accesibilidad a revistas y libros, rapidez, resolución de dudas)	3,7
4. Grado de satisfacción en relación a los espacios y recursos materiales de que dispone la universidad para realizar mi tesis doctoral	3,7
5. Grado de satisfacción con la evaluación anual que hace la Comisión Académica de Doctorado sobre mi Plan de Investigación y mi formación	3,9
6. Grado de satisfacción con el contenido y el interés de las actividades de formación	3,4
7. Grado de satisfacción con la organización y el formato de las actividades de formación	3,6
8. Grado de satisfacción con la ayuda que me presta mi director de tesis en el desarrollo del plan de investigación	4,4
9. Grado de satisfacción con las orientaciones que me da mi director/ra en mi formación como investigador (asistencia a cursos, participación en congresos, y redacción y publicación de artículos)	4,4
10. En su caso, grado de satisfacción con el codirector/a ayuda en relación a la ayuda que me ofrece para el desarrollo de mi proyecto de investigación	4,2
11. En su caso, grado de satisfacción con el codirector/a sobre las orientaciones que me da en mi formación como investigador (asistencia a cursos, participación en congresos, redacción y publicación de artículos)	4,2
12. SOLO PARA ALUMNOS/AS DE SEGUNDO CURSO: Grado de satisfacción con la valoración que ha hecho la Comisión Específica del Doctorado (CED) sobre mi plan de investigación	4,0
13. SOLO PARA ALUMNOS/AS DE TESIS DEPOSITADAS/DEFENDIAS: Grado de satisfacción con la información y el procedimiento del depósito y defensa de la tesis.	3,2
14. Grado de satisfacción general con el Doctorado en la UIC	4,4
Número de encuestados	208
Número de encuestas recibidas	91
Porcentaje participación	44%

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

ENCUESTAS DIRECTOR/A (puntuación sobre 5)	Media del Curso 20-21
1. Grado de satisfacción con el servicio que se presta desde la Secretaría de la Escuela (ej. información, resolución de consultas, realización de gestiones diversas, etc.)	4,4
2. Grado de satisfacción con la información proporcionada en la plataforma Moodle (información clara y de utilidad)	3,8
3. Grado de satisfacción con los recursos bibliográficos de la Biblioteca (accesibilidad a revistas y libros, rapidez, resolución de dudas)	3,8
4. Grado de satisfacción en relación a los espacios y recursos materiales de que dispone la universidad para realizar la tesis doctoral	3,7
5. Grado de satisfacción con las actividades organizadas por la EDOC para doctorandos y directores	3,9
6. Grado de satisfacción con el funcionamiento de la CAD (ej. resolución de dudas y de conflictos, orientación en tu labor de director, etc.)	4,3
7. Grado de satisfacción con la evaluación anual que hace la Comisión Académica de Doctorado (CAD) sobre el Plan de Investigación y la formación de mi doctorando/da - mis doctorandos/as	4,1
8. SOLO PARA DIRECTORES/AS DE ALUMNOS DE PRIMER Y SEGUNDO CURSO: Grado de satisfacción con la valoración del proyecto de Tesis por la Comisión Específica del Doctorado (CED)	4,28
9. SOLO PARA DIRECTORES/AS DE TESIS DEPOSITADAS/DEFENDIDAS: Grado de satisfacción con la información y el procedimiento de depósito y defensa de la Tesis doctoral.	4,2
10. Grado de satisfacción general con el Doctorado en la UIC	4,2
Número de encuestados	171
Número de encuestas recibidas	67
Porcentaje participación	39,2%

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado

La universidad, mediante la aprobación anual de los presupuestos, proporciona el financiamiento apropiado para conservar y mejorar los recursos de aprendizaje y soporte al alumnado destinados a la Escuela de Doctorado y a las instalaciones específicas de cada uno de los programas, y en particular de este programa de doctorado. Por otro lado, los proyectos de investigación asociados a cada línea de investigación financian el material fungible, el software y otros gastos que requieren los distintos alumnos para la realización de su Tesis doctoral.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad garantiza el seguimiento y evaluación de los recursos materiales en el marco de la evaluación del programa tanto desde el punto de vista de la CAD como de la Comisión de Calidad de la EDOC. Las acciones de mejora previstas específicamente para el programa, así como las transversales que aplican a todos los programas de la EDOC quedan recogidas en los correspondientes Planes de Mejora que se aportan como evidencia y que son revisados anualmente, tal como se describe en apartados anteriores.

La CAD considera que los **recursos materiales** que ofrece la universidad necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el Programa de doctorado y para la formación de los doctorandos, son suficientes y adecuados. Los doctorandos disponen de: carnet de estudiante, correo electrónico institucional, plataforma virtual de comunicación con la EDOC, CAD y director/es de tesis, un área de reprografía y máquinas de impresión de gran formato, y el servicio de biblioteca. Además, la universidad dispone de espacios transversales como salas de trabajo, salas de reuniones, salas de informática, salas para seminarios y el Auditorio (la última con tarima y aforos mayores), para la organización de seminarios y/u otras actividades destinadas a los doctorandos en el propio Campus Sant Cugat. A juicio de la CAD los recursos de que disponen los alumnos son adecuados al programa.

La mayoría de los doctorandos, además, dispone de mesa y ordenador en el propio Departamento donde se encuentra su Director/a de Tesis, lo que facilita la integración del doctorando en el equipo de investigación. En el caso de que el trabajo de la Tesis doctoral requiera de **investigación experimental**, el doctorando dispone de los laboratorios de biomedicina, biomecánica, bioingeniería, microscopía, cultivos celulares y de virus, odontología, gimnasios, etc. equipados con la mayoría del instrumental necesario para el desarrollo de su investigación. En el documento “Recursos Materiales Ciencias de la Salud-Doctorado” que se aporta como evidencia (**ver EST5-2**) se presenta con todo detalle los recursos que ofrecen dichos laboratorios, gimnasios y demás instalaciones del campus para la investigación. En el caso de que el trabajo de la Tesis doctoral requiera de **investigación clínica** se ha de poner en valor que existe la posibilidad de que dicha investigación se pueda desarrollar en el contexto de la propia UIC, ya que esta acoge la CUO (Clínica Universitaria de Odontología), SUPPORT (Clínica Universitaria en Psicología y Psiquiatría) y CUIDES (Clínica Universitaria de Apoyo en Enfermedades Avanzadas y Cuidados Paliativos). En el caso de que los estudios clínicos no se puedan desarrollar en estas tres clínicas universitarias, la UIC cuenta con convenios de colaboración con un importante número de hospitales y centros clínicos, con prestigio y recorrido en investigación, en los que se puede desarrollar los estudios clínicos vinculados a las tesis doctorales. Esta colaboración en investigación con hospitales y centros clínicos, con los que ya se tiene convenio, se puede ver ampliada, según la necesidad de la tesis con el establecimiento de convenios con nuevas instituciones. Por todo lo expuesto, se considera que los doctorandos vinculados al Doctorado de Ciencias de la Salud disponen de recursos específicos adecuados para el desarrollo de sus respectivas tesis doctorales.

En relación a los recursos materiales que garantizan la comunicación entre los distintos actores del programa (gestores, alumnos, supervisores y directores), la CAD valora muy positivamente la implementación de la **plataforma virtual Moodle** como herramienta de comunicación complementaria al correo electrónico (**ver EST5-3**). En concreto, dicha plataforma ofrece un portal actualizado donde consultar toda la información y documentación relevante (organización de los estudios doctorales en UIC, información sobre las Comisiones Específicas, las actividades de formación y los protocolos y plantillas para preparar la presentación ante la Comisión Específica, el depósito y la defensa de la tesis, entre otros). Toda la información está disponible en los 3 idiomas oficiales: catalán, castellano e inglés. Además, la plataforma dispone de Microsoft Teams, como herramienta para desarrollar reuniones y actividades de formación en línea en caso que el doctorando se

encuentre fuera, realizando una estancia de movilidad o ante períodos de excepcionalidad como los vividos con la Covid-19. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción del curso 20-21 se ha observado un ligero descenso en la satisfacción por la plataforma Moodle. Es por ello que se considera importante seguir trabajando para mejorar la información que contiene, así como la estructuración de los contenidos para facilitar su búsqueda por parte de los doctorandos. También nos propusimos como acción de mejora del trienio anterior, que en el Moodle de cada programa se informe de las tesis en marcha, lo que puede favorecer sinergias entre los doctorandos.

El **Servicio de Biblioteca** que ofrece la universidad cuenta con los recursos bibliográficos suficientes para el desarrollo del programa y con una base de datos donde se pueden consultar artículos de revistas científicas de primer nivel. El alumnado de doctorado puede acceder a cualquier artículo y revista a través del préstamo interbibliotecario, el cual funciona de forma ágil y eficiente.

Una de las recientes mejoras es la elaboración de una **guía por materias** [Guía POR MATERIA - LibGuides at UIC Barcelona](#) tiene por objetivo dar soporte a los estudios que se imparten en la universidad y a las líneas de investigación de sus departamentos y, por otro lado, pretende localizar información temática en fuentes de información impresas o electrónicas. El fondo documental relacionado con las materias que se ofrece en la Universidad cuenta con unos 44000 ejemplares, que incluye también material audiovisual. El catálogo online para buscar estos documentos se puede acceder tanto dentro como fuera del campus y ofrece la posibilidad de hacer renovaciones de préstamo y reservas.

De manera general, por lo que se desprende de los resultados de las encuestas, la satisfacción de los encuestados al respecto a los espacios y los recursos materiales, así como de los servicios que se ofrecen para el desarrollo del doctorado, tiene una calificación que la sitúa entre buena y muy buena (3,7-3,9). Sin embargo, la CAD considera que las preguntas de la encuesta no permiten discernir entre la satisfacción de los estudiantes en relación a los distintos servicios y recursos materiales. Así pues, que se plantea como acción de mejora transversal el diseño de nuevas preguntas que permitan preguntar específicamente por la satisfacción de los distintos recursos materiales y servicios.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral

La CAD considera que los servicios de la universidad necesarios para la orientación del doctorando son suficientes y adecuados.

En concreto, el doctorando cuenta con el apoyo de los siguientes servicios de **soporte al aprendizaje**: el servicio de estudiantes (asesoramiento sobre vivienda e información sobre actividades extracurriculares), el servicio de becas (información de becas propias y externas), el servicio de asesoramiento legal (trámites de visado y certificación de títulos), la bolsa de trabajo del servicio de Alumni (ofertas laborales), el servicio de Biblioteca (plataformas digitales y sistemas de búsqueda), el Comité Ética de Investigación (asesoramiento y validación del compromiso de la ética de la investigación), el servicio de Relaciones Internacionales (programa de movilidad para doctorandos/as y directores/as), el servicio informática (soporte técnico y resolución de dudas de acceso y uso de la plataforma Moodle), el Servicio de Idiomas (cursos, autoaprendizaje y acogida lingüística), la Unidad de Igualdad (servicio de igualdad de oportunidades y no discriminación, y servicio de inclusión para

asesorar, orientar y acompañar al alumno con necesidades educativas específicas), y el servicio de reprografía (asesoramiento y maquinaria de autoservicio).

A parte de estos servicios enumerados y brevemente descritos de carácter más general, la EDOC, junto con la CAD velan por la información y seguimiento del doctorando durante todo el proceso de aprendizaje y posterior inserción al mercado laboral. En concreto, una vez admitido el estudiante de doctorado y formalizada la matrícula, desde la EDOC y la CAD se organiza una **sesión de bienvenida** en la que reciben una guía breve que les informa sobre la organización de los estudios de doctorado, sus derechos y deberes, la relación con la dirección de tesis, las actividades de formación, el Documento de Actividades del Doctorando y de todo el proceso de elaboración de una tesis doctoral desde el momento de la presentación del proyecto de tesis hasta la obtención del título de doctor. También se informa del calendario de acciones, apoyo y orientación a los estudiantes, establecido por la Escuela de Doctorado y el Vicerrectorado de Comunidad Universitaria. La CAD valora muy positivamente la organización de la sesión, que mejora cada año para garantizar la claridad y accesibilidad de la información relativa a los servicios a disposición del doctorando. En este sentido, desde el curso 18-19 la sesión de bienvenida incorpora una reunión de la CAD con sus doctorandos y directores, y, desde el curso 19-20, toda la información expuesta en la sesión de bienvenida está disponible en la plataforma Moodle y, además, desde el curso 2020-2021 se realiza en paralelo una sesión de bienvenida en inglés, para aquellos doctorandos que no hablan el castellano. **(ver EST5-4)**

Complementando la información que se proporciona al doctorando en la sesión de bienvenida y la que tiene disponible en la plataforma Moodle, desde la Escuela de Doctorado se organizan **café-virtuales** (tanto en castellano/catalán, como en inglés) de 45 minutos a lo largo de todo el curso para informar de distintos aspectos que pueden ser de interés para los doctorandos (becas Erasmus +, como se escribe una tesis por compendio, qué es la mención internacional, como se rellena la hoja-registro de actividades, el proceso de depósito y defensa, etc.) **(ver EST5-5)**. Este tipo de interacción más informal favorece que los doctorandos planteen sus dudas y preguntas, así como que expresen sus opiniones y sugerencias de mejora.

Finalmente, con el objetivo de mejorar la sensación de comunidad entre los doctorandos del Programa, en el informe de seguimiento del último trienio se propuso que la CAD organizará anualmente una jornada lúdico-científica destinada a los doctorandos, llamada **PhD-Day**. En el curso 21-22 se está trabajando en el diseño de la misma para ponerla en marcha en el próximo curso.

Por último, la CAD destaca la labor desde la EDOC para informar a los doctorandos de todas las convocatorias de proyectos y becas a las que pueden aplicar una vez hayan obtenido su título de doctor. Además, la CAD considera que se puede propiciar la **inserción laboral** a través de las empresas patrocinadoras de las Aulas y Cátedras de la universidad. No obstante, al tratarse de un programa de doctorado joven, aún con pocas tesis defendidas, no se dispone de información sistematizada de inserción laboral y la CAD, junto con la EDOC, se proponen mejorar el seguimiento de la inserción laboral mediante el contacto personalizado con los egresados. Este punto ya se ha abordado en el estándar 3. Por otro lado, se propone como acción de mejora hacer una formación específica de orientación profesional a los alumnos de los últimos cursos de doctorado.

Por último, la CAD quisiera destacar el espíritu de atención personalizada que marca el compromiso del personal de la universidad en cada uno de los servicios y departamentos mencionados, incluida la Escuela de Doctorado, la propia CAD y los directores y directoras de tesis.

En cuanto a la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje desde una **perspectiva de género** la CAD considera oportuno mencionar tres aspectos sobre los que se está trabajando. En el curso 20-21 se han incluido cláusulas de no discriminación por razón de sexo en el acuerdo que firman los doctorandos y las doctorandas con sus directores y directoras de tesis (indicado en el estándar 1 Ver EST1-3/EST1-4) Además, [Unidad de Igualdad | Universitat Internacional de Catalunya](#) vela por el fomento de acciones positivas en la línea del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso (2020), así como la recopilación y el análisis de los datos desagregados por sexo de la universidad (alumnado, PAS, PDI).

Valoración del estándar 5

Se valoran adecuados los recursos materiales como los servicios destacándose el grado de satisfacción manifestado por los doctorandos/as, y los directores, en este sentido por lo que se considera que **SE ALCANZA** los parámetros de valoración de este estándar de acuerdo a las rúbricas de la Guía de AQU Catalunya. En relación al presente autoinforme la valoración de la CAD se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes

- Encuestas de satisfacción de doctorandos y de directores con una valoración general de satisfacción global muy buena (4,4 y 4,2 respectivamente sobre 5).
- La integración y acogida de los nuevos estudiantes de doctorado con sesión de bienvenida y cafés virtuales como actividades transversales de información y resolución de dudas de carácter general.
- Integración y ubicación de los doctorandos en los grupos de investigación de los Departamentos.

Áreas a mejorar

- Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral.
- Las encuestas de satisfacción no permiten conocer en detalle el grado de satisfacción en relación a los distintos servicios generales y de los distintos recursos materiales que ofrece la universidad de soporte al aprendizaje
- Se organizan pocas actividades que faciliten la interacción de los doctorandos entre sí, así como la comunicación de los doctorandos con profesionales de hospitales, centros asistenciales y empresas patrocinadoras de Aulas y Cátedras
- La estructuración y los contenidos de la plataforma Moodle no son totalmente satisfactorios para los usuarios

Acciones de mejora

- Organización del PhD-Day (actividad lúdico-científica) con el objetivo de favorecer la interacción de los doctorandos entre sí. Invitar a la jornada a investigadores y gestores de los hospitales y entidades colaboradoras para que conozcan el trabajo de investigación de nuestros doctorandos. Ello también puede favorecer la inserción laboral en estos ámbitos.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

- Organización de un curso de orientación profesional para los alumnos de los últimos cursos
- Revisar y modificar las encuestas de satisfacción a directores y doctorandos para evaluar con mayor precisión el estándar 5: incluir preguntas separadas en relación a los distintos servicios que ofrece la universidad de soporte al aprendizaje (relaciones internacionales, servicio de estudiantes, servicio de idiomas, reprografía) y en relación a los recursos materiales (despachos y ordenadores, laboratorios e instrumental)
- Completar los contenidos y documentación de la plataforma Moodle, y estructurarlo de una forma más intuitiva y de fácil acceso.
- Incluir en la plataforma Moodle información sobre las tesis en marcha, lo que puede favorecer la interacción entre los doctorandos

El PLAN DE MEJORA indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora aquí definidas se encuentra como anexo a este informe.

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS

Los resultados de aprendizaje alcanzados, sustentados por las tesis doctorales y los resultados científicos derivados de las mismas, son coherentes con el perfil de formación pretendido. Los resultados cuantitativos de los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral son adecuados.

1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.
2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.
3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.
4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Indicadores a considera en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo completo. - Número de tesis defendidas en el contexto de estudios a tiempo parcial. - Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. - Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. - Porcentaje de abandono del programa. - Porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional. - Número de resultados científicos de las tesis doctorales. - Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses). - Tasa de ocupación. - Tasa de adecuación del trabajo a los estudios
--	---

Listado EVIDENCIAS del estándar 6	
EST6-0	Tabla de indicadores estándar 6
EST6-1	Relación de Tesis defendidas
EST6-2	EDOC-Protocolo defensa de tesis (videoconferencia).
EST6-3	EDOC-Información Depósito y defensa de la Tesis doctoral
EST6-4	Depósito y defensa tesis-expediente completo (Medicina)
EST6-5	Depósito y defensa tesis-expediente completo (Bioingeniería)
EST6-6	Resumen de los resultados derivados de la Tesis doctoral
EST6-7	Resumen de las encuestas de inserción laboral

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de cualificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.

La CAD considera que las tesis doctorales defendidas y las actividades de formación desarrolladas por los doctorandos durante los últimos siete cursos, han sido adecuadas y coherentes con el perfil formativo correspondiente a los estudios universitarios de tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales y el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

La CAD vela para que, al finalizar los estudios de doctorado, el alumno habrá adquirido el siguiente conjunto de competencias previsto en la memoria del programa de doctorado:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Así mismo, habrá desarrollado las siguientes capacidades y destrezas personales:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.

A través de la evaluación del Plan de Investigación del doctorando por las Comisión Específica del Doctorando (CED) donde el doctorando defiende presencialmente su plan de investigación delante de un comité de expertos como requisito previo a la aprobación por la CAD, así como de la evaluación anual del DAD donde se hace constar todas las actividades en las que ha participado el doctorando (cursos de formación, congresos, seminarios, estancias de investigación, escritura de artículos, patentes, etc.) y del Informe anual que realiza el director/a y codirectores de tesis, la CAD puede evaluar la evolución de los doctorandos y asegurar que el perfil formativo del doctorando se corresponde con el propuesto en el programa.

Las actividades de formación se registran de forma individual en cada DAD. La CAD, a través de la evaluación de los DADs, observa que la formación de los doctorandos es acorde y adecuada al Programa de Doctorado.

Sin embargo, para facilitar la evaluación por parte de la CAD de las competencias y habilidades adquiridas por el doctorando, se propone como acción de mejora incluir en el Informe anual del Director/a una rúbrica para que el director de tesis, que es quien mejor conoce la progresión del doctorando, valide la adquisición de las competencias y habilidades por parte del doctorando a lo largo de los años.

Durante el periodo del confinamiento del curso 2019-2020, se tuvieron como referentes de actuación las recomendaciones recogidas en el Informe sobre la tramitación de presentación y defensa de tesis doctorales durante la vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, elaborado por el Comité Ejecutivo de CRUE-Secretarías Generales. Además, internamente, el Comité de Dirección de la EDOC estableció un exigente protocolo para garantizar la transparencia de las defensas de tesis que se realizaron de forma virtual, asegurando en todo momento la identidad del doctorando (**ver EST6-2**)

Por lo que respecta a la calificación de las tesis doctorales, hay que tener en cuenta el procedimiento establecido por el Reglamento Interno de la EDOC, referente a las tesis depositadas (**ver EST6-3**) Por un lado, desde el curso 20-21 se ha implementado un paso previo a la aceptación del depósito consistente en el control de originalidad a través del programa Turnitin. Aceptado el depósito, la tesis doctoral se remite a dos investigadores expertos en la temática objeto de la tesis, seleccionados por la CAD, que de forma anónima valoran el trabajo y emiten un informe indicando si la tesis es apta para su defensa, o, por el contrario, debe realizarse modificaciones antes de poder ser defendida públicamente. Aprobada la defensa de la tesis, los miembros del tribunal emiten un informe de valoración individual de la tesis, y en el caso de que la calificación acordada sea sobresaliente, emiten de forma anónima su voto a la propuesta de Cum Laude (**ver EST6-4/EST6-5**)

Se indican a continuación las notas obtenidas en las **47 tesis defendidas** desde el inicio del programa recogiéndose la información completa en la evidencia **EST6-1**

Nº	última matrícula	Línea	NOMBRE COMPLETO	Calificación	Título de la tesis
1	16-17	Línea 8	ESPINÓS SOLANS, María Mar	Cum Laude M.Internacional	Symptoms and signs of temporomandibular disorders in children and adolescents, before and after orthodontic treatment
2	17-18	Línea 8	BRIZUELA CORDERO, Claudia Isabel	Cum Laude	Biomarcadores para el diagnóstico molecular de patología pulpar en endodoncia
3	17-18	Línea 8	INOSTROZA SILVA, Carolina María	Cum Laude	Características funcionales y propiedades inmunomoduladoras de células madre mesenquimales de origen pulpar para el desarrollo de un modelo de regeneración tisular: Estudio experimental in vitro

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

4	17-18	Línea 8	ORTEGA MARTÍNEZ, Jorge	Cum Laude	Características mecánicas y microfiltración de estructuras de PEEK para la confección de prótesis CAD-CAM implanto-soportadas unitarias. Estudio in-vitro comparativo
5	17-18	Línea 3	MORENO ALONSO, Debora	Sobresaliente	Atención Paliativa en Pacientes con Neoplasias Hematológicas: un nuevo modelo de atención basado en la evaluación precoz de necesidades
6	17-18	Línea 3	SALGADO CRUZ, Omayra	Notable	Factores de motivación de los adultos mayores que promueven la participación en un programa de actividad física
7	17-18	Línea 3	GIMÉNEZ-SALINAS BOTELLA, Jorge Miguel	Cum Laude	Claves para la mejoría del enfermo en la atención clínica de las personas afectas de un trastorno mental severo
8	17-18	Línea 10	GASA COLOM, Laura	Cum Laude	Noves Ciclines: Omplint una esclatxa a la Biologia del Càncer
9	17-18	Línea 10	QUANDT HERRERA, Eva	Cum Laude	Caracterización de complejos CDK-Ciclina atípicos humanos
10	17-18	Línea 10	SÁNCHEZ BOTET, Abril	Sobresaliente	La ciclina CNTD2: un nuevo inductor del desarrollo tumoral
11	17-18	Línea 3	LIDÓN MOYANO, Cristina	Cum Laude M.Internacional	Evaluation of the impact of Spanish smoking legislation on tobacco consumption and passive exposure
12	17-18	Línea 3	SALIBA, Patrick	Sobresaliente M.Internacional	The epidemiology of catheter-related bloodstream infections in a tertiary care center: Prevention and mortality
13	17-18	Línea 9	PALOMO GUERRERO, Marta	Sobresaliente M.Internacional	Papel de CPT1C en el desarrollo axonal y transporte de endosomas tardíos
14	18-19	Línea 8	PAREDES DE SOUSA GIL, Ariane	Cum Laude	CBCT (cone-beam computerized tomography) evaluation of the nasolabial soft tissue effects of Le Fort I maxillary osteotomy
15	18-19	Línea 3	CALLE RODRÍGUEZ, Candelaria	Cum Laude	Análisis del modelo de liderazgo en las organizaciones sanitarias del sector público catalán

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

16	18-19	Línea 3	DÍEZ IZQUIERDO, Ana	Cum Laude	Evaluación de la exposición pasiva al tabaco (segunda y tercera mano), ambientes privados libres de humo e impacto en salud en la población pediátrica
17	18-19	Línea 3	MARTÍNEZ TEIXIDÓ, Lourdes	Cum Laude	Cirugía reconstructiva en l'abdomen globulós (postmaternitat i obesitat). Correcció de la diàstasi dels músculs rectes, del lliscament del oblics i creació d'un nou melic
18	18-19	Línea 3	MEDINA RINCÓN, Almudena	Cum Laude	Evaluación del efecto de un programa de ejercicios centrado en los sistemas de equilibrio en pacientes en fase subaguda del ictus
19	18-19	Línea 3	MUÑOZ ESCUDERO, Marcos Roberto	Cum Laude	Eficacia hipotensora y seguridad de la cirugía filtrante con implante express versus esclerectomía profunda con implante esnoper en cirugía combinada de catarata y glaucoma
20	18-19	Línea 3	SUBIRÀ CUYÀS, Carles	Cum Laude	Comparación de dos estrategias de weaning opuestas: alto trabajo versus bajo trabajo respiratorio.
21	18-19	Línea 9	MIRALPEIX MONCLÚS, Cristina	Cum Laude	CPT1C and endocannabinoids as hypothalamic players at early stages of obesity development
22	18-19	Línea 8	GIL LÓPEZ-AREAL, Alfonso	Cum Laude M.Internacional	Three-dimensional volumetric analysis of root coverage and gingival volume gain of multiple recession-type defects treated by Vestibular Incision Subperiosteal Tunnel Access (VISTA)
23	18-19	Línea 3	BOSCH CANALS, Begoña María	Cum Laude M.Internacional	A bioengineering approach for corneal endothelial regeneration
24	18-19	Línea 3	MATILLA SANTANDER, Nuria	Cum Laude M.Internacional	Social determinants of Health in Europe: precarious employment and new forms of work
25	18-19	Línea 3	RECODER FERNÁNDEZ, Silvia Alicia	Cum Laude M.Internacional	The pathway of forgiveness: unraveling the role of one's decision to forgive
26	18-19	Línea 9	CASAS PRAT, Maria	Sobresaliente M.Internacional	CPT1C-dependent regulation of GluA1 trafficking undermetabolic stress

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

27	19-20	Línea 10	SAMPER MARTÍN, Bàrbara	Sobresaliente	Título Nudt3, la primera endopolifosfatasa humana
28	19-20	Línea 3	GONZÁLEZ MARRÓN, Adrián	Cum Laude	Mujeres con alto riesgo de desarrollar cáncer de pulmón en la Unión Europea: estrategias de prevención primaria y secundaria de cáncer de pulmón
29	19-20	Línea 3	MUNOZ GARCÍA- LARGO, Leticia	Cum Laude	Discapacidad Intelectual en centro penitenciario Brians-1: Prevalencia, características y necesidades específicas
30	19-20	Línea 3	ORTEGA CEBRIAN, Silvia	Cum Laude	Estudio del orden de activación muscular durante movimientos fisiológicos en sujetos diagnosticados con síndrome de impingment subacromial
31	19-20	Línea 8	GIORDANO, Ana Bárbara	Sobresaliente	Características funcionales y propiedades inmunomoduladoras de células madre mesenquimales de origen pulpar para el desarrollo de un modelo de regeneración tisular: Estudio experimental in vitro
32	20-21	Línea 10	CARBALLAR RUÍZ, María de los Reyes	Cum Laude	CDK-mediated phosphorylation of Yku80 and its role in DNA repair
33	20-21	Línea 3	AMOR BARBOSA, Marta	Cum Laude	Cuestionarios de actividad física en edad preescolar y escolar. Estudio de diseño, validez y fiabilidad del Physical Activity Questionnaire – Young Children (PAQ-YC)
34	20-21	Línea 3	CARTANYÀ HUESO, Àurea	Cum Laude	Uso de pantallas y su relación con la salud de la población infantil española
35	20-21	Línea 3	VIZCAÍNO RAKOSNIK, Marta	Excel-lent	El médico como segunda víctima en los casos de reclamación profesional por malpraxis
36	20-21	Línea 3	XERCAVINS VALLS, Mariona	Cum Laude	Canvis a l'epidemiologia de Klebsiella pneumoniae productora de β -lactamasa d'espectre estès
37	20-21	Línea 3	GASCÓN GARCÍA, Jorge	Cum Laude	Eficacia de la técnica de Punción Seca por enrollamiento fascial en el síndrome del túnel carpiano

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

38	20-21	Línea 3	MARCH LÓPEZ, Pablo	Cum Laude	Programa de optimización de antimicrobianos en la atención primaria
39	20-21	Línea 3	SOLA ORTIGOSA, Joaquim	Cum Laude	Papel de la Tele Dermatología en el diagnóstico de la queratosis actínica y del campo de cancerización y en la monitorización de su tratamiento con ingenol mebutato tópico en Atención Primaria
40	20-21	Línea 8	DÍEZ TERCERO, Leire	Cum Laude	Modulation of the inflammatory response using a guided bone regeneration membrane with dual drug delivery capacity
41	20-21	Línea 8	ELMASMARI, Firas Hussein	Cum Laude	Nanoparticles: the next step in endodontic medicaments
42	20-21	Línea 8	VARA DE LA FUENTE, Juan Carlos	Excel·lent	Influencia de la naturaleza de las partículas desprendidas al medio fisiológico en implantes dentales colocados a nivel óseo
43	20-21	Línea 9	MULEY VILAMÚ, Helena	Cum Laude	Role of CPT1C in breast cancer development and chemoresistance
44	20-21	Línea 3	BOSCH RUE, Elia	Sobresaliente M.Internacional	Strategies to induce vascularization: angiogenesis stimulation and tissue engineering blood vessels
45	20-21	Línea 8	GIRALT HERNANDO, Maria	Cum Laude M.Internacional	Three dimensional impact of orthognathic surgery on the upper airway and the apnea-hypopnea index
46	20-21	Línea 8	MUÑOZ AGUILERA, Eva Maria	Cum Laude M.Internacional	Periodontitis and Blood Pressure: Exploring the Association
47	20-21	Línea 8	ROIG FARGA, Elena	Cum Laude M.Internacional	Evaluación de la eficacia de sistemas digitales de toma de impresión de implantes dentales

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración, y los resultados científicos derivados de las mismas, son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido

El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados derivados de las mismas, a juicio de la CAD, son coherentes con el perfil formativo que se pretende en el contexto de este programa de doctorado. Así lo avalan los indicadores que se presentan a continuación (**ver EST6-0**)

El número de tesis defendidas durante el período objeto de valoración de este informe ha sido de 47, 26 a tiempo completo y 21 a tiempo parcial

Modalidad Programa	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Número de tesis defendidas	1	0	1	12	3	9	13	3	10	5	1	4	16	5	11
Nº a tiempo completo	0	0	0	8	2	6	9	2	7	2	1	1	7	0	7
Nº a tiempo parcial	1	0	1	4	1	3	4	1	3	3	0	3	9	5	4

En este apartado cabe hacer mención, en primer lugar, que a pesar de que la mayoría de los doctorandos matriculados en el programa cursan su tesis a tiempo parcial, en el periodo objeto de valoración en este informe, existe un mayor porcentaje de tesis defendidas con dedicación a tiempo completo. Ello se debe a que la mayoría de estas tesis se enmarcan en el contexto de investigación básica, en las que es más habitual la dedicación a tiempo completo, mientras que la dedicación a tiempo parcial suele ser más frecuente entre los doctorandos con un perfil más clínico.

Por otro lado, **un 26% de las tesis defendidas fueron con mención internacional** (12 tesis de un total de 46), que conlleva una estancia de investigación en el extranjero. Es importante destacar que 10 de las 12 tesis con mención internacional fueron realizadas por doctorandas mujeres, lo que muestra un mayor interés por la movilidad internacional entre mujeres que hombres.

Mención internacional	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Número de tesis defendidas	1	0	1	12	3	9	13	3	10	5	1	4	16	5	11
Nº con mención internacional	1	0	1	3	1	2	4	1	3	0	0	0	4	0	4
% con mención internacional	100%	0%	1	25%	33%	22%	31%	33%	30%	0%	0%	0%	25%	0%	36%

Desde la Escuela de Doctorado se fomentan las estancias internacionales en la formación de los doctorandos mediante sesiones informativas dirigidas a los directores de tesis y doctorandos. En dichas sesiones se explican las diferentes modalidades existentes de becas de movilidad que son difundidas periódicamente desde el vicerrectorado de Investigación a través de sus boletines enviados por correo electrónico. Así, por ejemplo, se las estancias de investigación se han realizado en países como Alemania, Brasil, Dubái, EEUU, Gran Bretaña, Mozambique, Noruega, Portugal, Reino Unido

Estancias investigación	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Número de tesis defendidas	1	0	1	12	3	9	13	3	10	5	1	4	16	5	11
Nº de estancias de investigación	1	0	1	3	1	2	4	1	3	0	0	0	4	0	4
% de estancias de investigación	100%	0%	1	25%	33%	22%	31%	33%	0,3	0%	0%	0%	25%	0%	36%

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
AUTOINFORME PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

Otro dato de internacionalidad del programa es el porcentaje de **participación de profesorado extranjero**. Es de destacar, que un 7% de las tesis defendidas tienen un codirector extranjero, lo que es un dato bastante relevante. Por otro lado, aproximadamente un 30% de los revisores externos de las tesis defendidas son extranjeros, y aproximadamente el 10% de los miembros de tribunal de las tesis defendidas han sido investigadores extranjeros.

Dirección tesis	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº tesis defendidas	1			12			13			5			16		
Nº total directores	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
		2	2	0	18	9	9	24	15	9	6	4	2	28	18
Nº directores ext.	0	0	0	1	1	0	2	1	1	0	0	0	3	3	0
% directores ext.	0%	0%	N/A	6%	11%	0%	8%	7%	11%	0%	0%	0%	11%	17%	0%

Revisión tesis	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº tesis defendidas	1			12			13			5			16		
Nº total revisores (2 revisores por tesis)	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
		2	1	1	24	16	8	26	14	12	8	5	3	32	22
Nº revisores ext.	2	1	1	4	1	3	12	6	6	0	0	0	9	8	1
% revisores ext.	100%	100%	100%	17%	6%	38%	46%	43%	50%	0%	0%	0%	28%	36%	10%

Tribunal de tesis	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Nº de tesis defendidas	1			12			13			5			16		
Nº total miembros (3 miembros titulares)	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	Total	M	F
		3	2	1	36	26	10	39	24	15	12	8	4	48	34
Nº miembros ext.	1	0	1	4	1	3	6	4	2	1	0	1	3	3	0
% miembros ext.	33%	0%	100%	11%	8%	30%	15%	17%	13%	8%	0%	25%	6%	9%	0%

La **duración media del programa** de doctorado a tiempo completo se ha incrementado en los últimos años siendo superior a los 3 años establecidos. Ello puede ser debido al impacto de la pandemia de la COVID19, que ha retrasado el desarrollo de las tesis doctorales, especialmente entre los médicos y enfermeras. Por otro lado, también es importante mencionar que, en el ámbito de la salud, donde la mayoría de las tesis son experimentales, las tesis se suelen completar aproximadamente en 4 años. La duración media de las tesis a tiempo parcial se mantiene dentro de los 5 años establecidos.

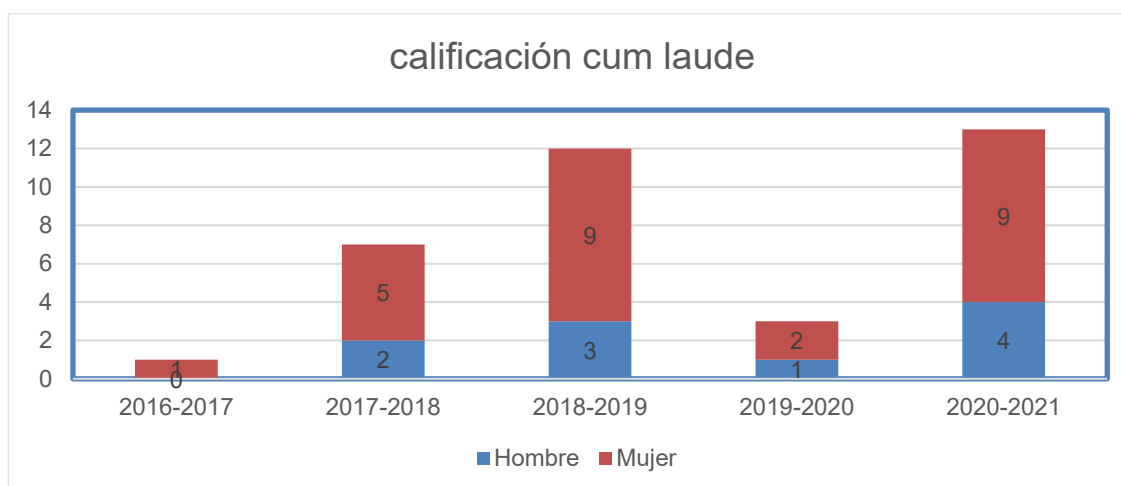
Duración media del programa	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
Número de tesis defendidas	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
		1	0	1	12	3	9	13	3	10	5	1	4	16	5
Nº a tiempo completo (3 años)	0	0	0	8	2	6	9	2	7	2	1	1	7	0	7
Duración media TC	0	0	0	3	4	3	4	5	4	4,5	4	5	4,5	0	4,5
Nº a tiempo parcial (5 años)	1	0	1	4	1	3	4	1	3	3	0	3	9	5	4
Duración media TP	2	0	2	2,75	3	2,6	4	4	4	5,5	0	5,5	4,3	3,6	5,0

El número de **tesis por compendio** en este período es de 17 sobre un total de 46 tesis defendidas, valorado este indicador de forma muy positiva teniendo en cuenta que el proceso de publicación a veces se dilata en el tiempo y que en el año académico 2019-2020 la pandemia COVID-19 condicionó en los doctorandos clínicos el tiempo de dedicación a la escritura de artículos para su publicación relacionados con el tema de su tesis doctoral.

Formato tesis	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19			Curso 19-20			Curso 20-21		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Número de tesis defendidas	1	0	1	12	3	9	13	3	10	5	1	4	16	5	11
Nº compendio publicaciones	0	0	0	3	1	2	5	0	5	1	1	0	8	3	5
% compendio publicaciones	0%	0%	0%	25%	33%	22%	38%	0%	50%	20%	100%	0%	50%	60%	45%
Nº formato tradicional	1	0	1	9	2	7	8	3	5	4	0	4	8	2	6
% formato tradicional	100%	0%	100%	75%	67%	58%	62%	100%	50%	80%	0%	100%	50%	40%	55%

Desde la CAD se valora positivamente que las tesis defendidas en el año 2020-2021 hayan sido un 50% en compendio de publicaciones lo que refrenda las acciones que se están realizando desde la CAD para motivar a los doctorandos (y también a los directores de tesis) a presentar la tesis doctoral en el formato de compendio de publicaciones. Esta valoración positiva cobra mayor importancia si se tiene en cuenta que se ha elevado el nivel de exigencia en la calidad de los artículos para su aceptación como tesis por compendio.

Se valora también de forma positiva los porcentajes de **cum laude** obtenidos en las tesis defendidas en cada curso, que siempre han estado por encima del 40%, aspecto que se puede considerar un indicador de la calidad de las mismas.



A pesar de que en la gráfica se observa un mayor número de tesis con cum laude realizadas por mujeres que por hombres, el número total de tesis defendidas por mujeres también es mayor. Así, pues tal y como se muestra en la tabla de indicadores (**EST6-0**), el % de cum laudes en hombres y mujeres es similar.

La CAD considera que la **productividad científica derivada de las tesis doctorales** es buena, debido a que el porcentaje de tesis defendidas por compendio es del 38 % y al hecho que la mayoría de artículos científicos de estas tesis son de primer cuartil. En total, hasta el curso 20-21, se han defendido 18 tesis por compendio, que incluyen un total de 52 artículos, de los cuales 32 son de primer cuartil (62 %).

Por otro lado, a los doctorandos egresados que hace más de dos años que defendieron su tesis, se les envía un formulario por e-mail para conocer la productividad científica derivada de su tesis desde el momento en que se matricularon por primera vez al programa hasta 2 años después de la defensa de tesis (Ver EST6-7)

El promedio de la **productividad científica derivada de la tesis de los doctorandos egresados de hace más de 2 años** (es decir, que defendieron su tesis en el curso 18-19 o anterior) es de 6 artículos por tesis. Si separamos por géneros la productividad es de 8 artículos por tesis en las mujeres y de 1 artículo por tesis en los hombres. Estos datos sugieren que la productividad científica es mayor en las mujeres que en los hombres, sin embargo, son datos a tomar con mucha cautela porque el número total de encuestados es bajo. Han respondido al cuestionario 3 hombres y 11 mujeres (15 en total) de los 26 egresados consultados, lo que significa un 58 % de participación. Aunque la participación es aceptable, la CAD considera necesario mejorar el procedimiento para recoger información sobre la productividad científica de las tesis doctorales, en la que también se implique a los directores de tesis. Además, se proponen sistemas de obtención de información alternativos, desde la Escuela de Doctorado, como es la creación de alarmas de seguimiento en bases de datos del tipo Pubmed (National Library of Medicine) o seguimiento del ORCID de los alumnos que finalizan el programa de doctorado. (ver EST6-6)

RESULTADOS CIENTÍFICOS DERIVADOS DE LAS TESIS DOCTORALES	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19		
	(desde inicio programa a curso 18-19)			(desde inicio programa a curso 19-20)			(desde inicio programa a curso 20-21)		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F
se calcula desde el curso académico de inicio del doctorado hasta los dos cursos posteriores al de la defensa de la tesis									
Número de tesis defendidas	1	0	1	12	3	9	13	3	10
Nº de cuestionarios recibidos	1	0	1	9	3	6	3	0	3
Nº total de artículos publicados en conjunto de todas las tesis defendidas	0	N/A	0	71	4	67	13	N/A	13
Promedio de artículos derivados de la tesis doctoral	0	N/A	0	8	1	11	4	N/A	4
Nº de patentes derivadas de las tesis doctorales	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A	0

6.3. Los doctorandos, las doctorandas, los egresados, las egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados

En relación al grado de satisfacción de doctorandos y doctorandas, la CAD valora positivamente la puntuación general obtenida en ambas encuestas de satisfacción (estudiantes y directores), tal y como se ha reflexionado en el estándar 5.

En relación a los egresados, en las encuestas sobre la inserción laboral, se les ha preguntado si consideran que el doctorado ha cumplido sus expectativas personales y profesionales, y un 100 % ha contestado afirmativamente, lo que es indicativo de que están satisfechos (ver EST6-7). Sin embargo, es necesario y así se ha establecido como acción de mejora en el estándar 5, implementar nuevas encuestas u otro tipo de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los egresados y egresadas.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Cabe hacer mención que, en el año 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. Las siguientes fueron en 2011, 2014, 2017 y 2020. Cabe hacer mención que la última encuesta realizada por AQU Catalunya en 2020 estaba dirigida a la población doctorada en los cursos académicos 2014-15 y 2015-16, en los que todavía no se había defendido ninguna tesis en el contexto de este Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la UIC. Es por ello que cobra especial importancia poder contar con la información que se derive del seguimiento realizado por la propia Escuela de Doctorado (EDOC).

En el curso 20-21 la EDOC ha implementado un sistema mediante cuestionario enviado por mail, para obtener información sobre la inserción laboral de los **egresados que hace más de 2 años que defendieron su tesis doctoral**. Han respondido un 38 % de los encuestados (11 respuestas de un total de 26 egresados). **(Ver EST6-7)** Los resultados de la encuesta muestran que el **100 % de los egresados están empleados y el 60 % ocupa un trabajo que requiere el título de doctor para el mismo**. Se deben tomar estos datos con cautela debido a que el número de encuestados por el momento no es muy elevado. Se considera un indicador muy excelente el hecho de que la totalidad de los encuestados está trabajando en la actualidad y que en un 60% de los casos, el título de doctor haya sido un requisito necesario para acceder a ese puesto de trabajo. Además, 7 de los 11 encuestados considera que la obtención de título de doctor le ha comportado una mejora de las condiciones laborales y 8 de los encuestados considera que la tesis doctoral ha cumplido sus expectativas profesionales. Si hacemos un análisis por géneros, observamos que un 83 % de las mujeres encuestadas ocupan puestos de trabajo que requieren el título de doctor, mientras que solo un 25% de los hombres encuestados.

INSERCIÓN LABORAL	Curso 16-17			Curso 17-18			Curso 18-19		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F
Número de tesis defendidas	1	0	1	12	3	9	13	3	10
Nº de cuestionarios recibidos	0	N/A	0	7	3	4	4	1	3
Nº de egresados que actualmente está trabajando	7	3	4	4	1	3
Tasa de empleo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nº de egresados que requieren el título de doctor en su actual puesto de trabajo	4	1	3	3	0	3
Tasa de adecuación del trabajo a los estudios	57%	33%	75%	75%	0%	100%

Creemos que los resultados son muy satisfactorios, y si bien es muy prematuro extraer conclusiones por el bajo número de egresados que ha defendido su tesis hace más de 2 años y que ha respondido la encuesta, son unos resultados que nos alientan a seguir en la línea de trabajo actual.

Valoración del estándar 6

La CAD considerar que los resultados derivados de la tesis son muy satisfactorios y acordes con los objetivos del Programa y que **SE ALCANZA** los criterios de ponderación de este estándar destacando los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora

Puntos fuertes

- La evaluación continua del doctorando a través de la Comisión específica, el DAD y el Plan de Investigación con un feedback a cada doctorando y director, favorecen la calidad final de los resultados.
- El número de tesis con mención internacional, que descendió a 0 en el curso 19-20 debido a la pandemia de la COVID19, se ha restaurado representando un 25-30% del total de tesis defendidas. Además, un 7% de las tesis defendidas, presentan un codirector internacional
- Elevado porcentaje de tesis por compendio de artículos (cercano al 50%) lo que es una muestra de la buena productividad científica de los doctorandos

Áreas a mejorar

- Falta precisión en cuanto a formalizar el registro del logro de las competencias durante el desarrollo de la tesis.
- Seguir fomentando la internacionalidad del programa: estancias de investigación en el extranjero de los doctorandos, participación de profesorado extranjero en codirecciones, tribunales de tesis, etc.

Acciones de mejora

- Mejorar el Informe anual del Director/a incluyendo una rúbrica de valoración de las competencias adquiridas por el doctorando
- En el claustro anual de la CAD con los directores de tesis, explicar la importancia de la internacionalización del programa y fomentar la codirección de tesis con profesorado extranjero, las tesis con mención internacional, así como la participación de profesores extranjeros en los tribunales de tesis, con el objeto de generar un espacio de brainstorming.

El PLAN DE MEJORA indicando el responsable y plazo de realización de cada una de las acciones de mejora aquí definidas se encuentra como anexo a este informe.

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, tras la valoración del Autoinforme elaborado por la CAD y la tabla de plan de mejoras, considera que la implantación del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud se está desarrollando adecuadamente.

Por su parte, el Comité de Dirección de la EDOC, a la vista del Autoinforme de la CAD y la valoración de la Comisión de Calidad ha aprobado el siguiente plan de mejora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud en el que se detalla el desarrollo e implementación de las acciones establecidas en los anteriores Informes de seguimiento ISPD 1 / ISPD2, junto con las acordadas en el Autoinforme de acreditación (AdA).

A continuación, se adjunta la propuesta de un Plan de Mejora en el que se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.

PROPUESTAS DE MEJORA ACORDADAS POR LA CAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Propuesta de acciones de mejora del presente Autoinforme de Acreditación (AdA)

Se indica la valoración de las acciones acordadas en el ISPD 1 (trienio 14/15 -15-17 y 16/17) Las que se mantienen como acciones de mejora para el ISPD 2 (trienio 17/18-18/19 y 19/20) se indica ISPD 1+2.

Las correspondientes al presente autoinforme se indican como AdA

ISPD	ESTÁNDAR 1: Calidad del programa formativo / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso implementación	Modificación memoria	Nivel programa, centro	OBSERVACIONES valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1	La oferta de plazas es significativamente más baja que la demanda.	Aumento de los grupos de investigación y de los proyectos financiados asociados al campus de Ciencias de la Salud. Incremento de la capacidad investigadora en la facultades de Ciencias de la Salud.	Incrementar el número de plazas de doctorado.	Elaborar un Modifica para aumentar número de plazas, incorporar nuevas líneas de investigación y ampliar el profesorado del programa.	Alta	CAD	17/18	SI	Programa	En el curso 19-20 se aprobó el modifica del programa que ha supuesto el incremento del número de plazas de nuevo acceso de 25 a 70	Cerrado
ISPD 1+2	Mejorar el proceso de selección de los mejores candidatos para cada línea de investigación	Aumento del número de peticiones de admisión al programa	Selección objetiva de los mejores candidatos.	Mejorar la rúbrica actual que se utiliza para la selección de los candidatos más adecuados para cada línea de investigación.	Alta	CAD	21/22	NO	Programa	En el curso 18-19 se estableció una plantilla para facilitar la valoración de los candidatos, que se ha ido mejorando hasta la plantilla disponible actual.	Cerrado
ISPD 1+2	La oferta de actividades de formación no es muy amplia y la información que se da a los doctorandos sobre las mismas no es muy extensa	Dificultad en organizar actividades de formación, y en conocer el grado de satisfacción de los doctorandos sobre las mismas	Ampliar la información que se ofrece al respecto de la oferta de actividades formativas	1) Desarrollar y publicar una breve guía docente de las actividades formativas que ofrece el Programa y/o la Escuela de Doctorado. 2) Publicar el calendario de actividades a principios de curso.	Alta	CAD	21/22	NO	Programa	20-21: Se elabora la guía docente de cada actividad y se publica en la plataforma Moodle. Curso 21-22: La guía esta disponible a los doctorandos des de principios de curso	Cerrado
			Garantizar la formación del doctorando y su valoración por la CAD.	Implementar un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos.	Alta	CAD	17/18	NO	Programa	En el curso 19-20 la EDOC ha diseñado un modelo de Registro de actividades del doctorando que permite a la CAD valorar y evaluar con mayor facilidad la actividad formativa del doctorando	Cerrado
			Evaluar la idoneidad de las actividades formativas propuestas por el Programa y/o la escuela de doctorado.	Diseñar una pequeña encuesta de valoración de las actividades formativas que ofrezca el Programa y/o la Escuela de Doctorado	Alta	CAD	21/22	NO	Programa	20-21: Secretaria de la EDOC ha elaborado una encuesta de satisfacción específica para cada actividad formativa y recoge anualmente los resultados, que son valorados por la EDOC. Falta pasar los resultados de estas encuestas a la CAD para su valoración	Abierto
			Organizar cursos de formación específicos de Salud complementarios a los transversales organizados por la EDOC	Planificar con los directores de línea cursos de interés específicos para los doctorandos de la línea o programa. Ejemplo: cursos de estadística para ciencias básicas, etc	Media	CAD	21/22	NO	Programa	20-21: La CAD planifica dos cursos específicos para el Doctorado en Salud: Metodología de la Investigación aplicada a la Salud, y Manejo de bases de datos confidenciales. Curso 21-22: Las dos actividades ya se ofrecen. Queda pendiente la realización del curso y analizar el grado de participación y de satisfacción de los doctorandos	Abierto
AdA	La asignación de un director por la CAD a los doctorandos que vienen sin propuesta de director no es siempre exitosa y puede retrasar el inicio de la tesis doctoral	Algunos doctorandos no vienen con propuesta de director de tesis	Que todos los doctorandos se hayan entrevistado con el que será su director de tesis y este apoye su candidatura.	Añadir como requisito imprescindible de admisión al programa la presentación de una carta de apoyo del director/ra al doctorando/da y a su propuesta de investigación	Alta	CAD	22/23	NO	Programa		Abierto
AdA	En las encuestas de satisfacción los doctorandos comentan que la organización y planificación de las actividades podría mejorar	No hay una persona responsable de las actividades de formación en secretaria de la EDOC	Mejorar la coordinación y la información sobre las actividades formativas a los doctorandos	Incorporar la figura de coordinador en las actividades de formación organizadas por la EDOC y el Programa	Alta	EDOC	21/22	NO	Centro		Abierto

ISPD	ESTÁNDAR 2: Pertinencia de la información pública / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso implementación	Modificación memoria	Nivel programa, centro	OBSERVACIONES valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1	Completar la información de forma más concisa y clara publicada en la página WEB	Información incompleta y diseño de la WEB poco atractivo	Publicar la información del Programa de Doctorado de forma más visual, completa y clara.	Revisar los contenidos y completar la información	Media	EDOC	18/19	NO	Centro	Curso 18-19 se ha modificado el diseño de la WEB y se ha completado la información	Cerrado
ISPD 2 + AdA	La información publicada en la página WEB del Programa no está completa y actualizada	Falta actualizar algunas de las informaciones publicadas en la WEB, en especial a las referidas a las líneas de investigación y su profesorado	Completar la información publicada en la página WEB	Hacer constar en la web la información acerca del seguimiento y, en su caso acreditación del programa de doctorado y determinar en quién recae la responsabilidad de publicar esta información	Media	EDOC /SIQE	21/22	NO	Centro	Curso 20-21: Se ha incluido toda la información relativa a la memoria de verificación, llos informes de seguimiento y Modifica aprobados del Programa	Cerrado
			Actualización rutinaria de la WEB	Esta actualización de la web se realizará de forma rutinaria como mínimo una vez al año, al inicio de curso, para actualizar toda la información relacionada con el curso anterior (ej., actualización del apartado de tesis doctorales defendidas, profesorado vinculado a las líneas, etc)	Alta	EDOC/CAD	20/21	NO	Programa-Centro	Curso 20-21: Se establece mecanismo para actualizar la información de la Web del Programa una vez al año, mediante la asignación de dos personas responsables de la CAD, con apoyo de secretaria de la EDOC. Falta actualizar la información sobre las líneas de investigación yt el profesorado de las mismas. Falta comprobar que el mecanismo de actualización anual establecido es satisfactorio	Abierto
ISPD 1	Las solicitudes de admisión no se ajustan a las líneas prioritarias de investigación.	Líneas con una descripción muy amplia en la página WEB.	Focalizar los futuros doctorandos en las líneas prioritarias del programa de doctorado.	Redefinir las líneas prioritarias de investigación y exponerlas claramente en la página WEB.	Alta	CAD	18/19	NO	Programa	Desde el 19-20 con motivo del Modifica se ha rediseñado las líneas de investigación que se publican claramente definidas en la WEB	Cerrado
AdA	En la Web no hay información sobre los resultados derivados de las tesis doctorales y sobre el grado de inserción laboral	No se han incluido estos datos porque hay pocos alumnos egresados que hace más de 2 años quye defendieron la tesis doctoral	Que esta infromación esté disponible en la página Web porque en los proximos cursos el número de egresados aumentará paulatinamente	Generar una pestaña nueva en la pagina Web del Programa con los datos de productividad científica de las tesis defendidas y los datos de inserción laboral	Alta	EDOC	22/23	NO	Centro		Abierto

ISPD	ESTÁNDAR 3: Sistema de garantía de calidad / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso implementación	Modificación memoria	Nivel programa, centro	OBSERVACIONES valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1 + ISPD 2 + AdA	Falta realizar el seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y del seguimiento profesional de los egresados	Debido al escaso numero de egresados que hayan defendido su tesis hace más de 2 años, no se ha implementado un sistema para recoger esta información.	Valoración de la calidad del programa	Implementar mecanismos para realizar un seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y de la inserción laboral de los egresados.	Media	CAD-EDOC	18/19. 22/23	NO	Programa-Centro	Curso 19-20: se ha implementado un sistema de seguimiento de los resultados de las tesis (publicaciones y patentes) desde el inicio del doctorado hasta los dos años después de haber finalizado la tesis. Curso 20-21: Se ha generado una encuesta sobre inserción laboral y se ha pasado a los egresados. Falta analizar si los mecanismos establecidos son ágiles y eficientes cuando el número de egresados sea elevado.	Abierto
ISPD 1+2 + AdA	Falta de instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de todos los grupos de interés.	Escasez de información y no sistematizada para valorar la gestión del programa y posibles mejoras	Recoger el grado de satisfacción de los grupos de interés que sirva como herramienta para llevar a cabo acciones de mejora en la gestión del programa.	1. Implementar encuestas de satisfacción de los distintos actores implicados en el programa.	Alta	CAD-EDOC	17/18 21/22	NO	Programa	Desde el curso 17-18 se ha implementado encuestas de satisfacción a los doctorandos y directores. Falta realizar encuestas a los egresados, revisores externos de la tesis, miembros tribunal, miembros de la CED y miembros de la CAD	Abierto
				2. Establecer vías sistemáticas de comunicación entre la CAD y doctorandos a través de un buzón de quejas y sugerencias.						Desde el curso 19-20 se ha creado un buzón de sugerencias para el doctorando al que se accede desde la WEB general de la EDOC y desde la plataforma Moodle	Cerrado

ISPD	ESTÁNDAR 4: Adecuación del profesorado al programa formativo / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso implementación	Modificación memoria	Nivel programa, centro	OBSERVACIONES valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1 +2	Distribución de los créditos asignados al director por dirección de Tesis, no coherente con la dedicación real.	Reconocimiento actual de créditos al final de la realización de la tesis.	Mejor reconocimiento de la tarea de dirección de Tesis.	Revisar la actual asignación de créditos y su periodicidad.	Alta	EDOC	18/19	NO	Centro	En el curso 18-19 se ha modificado el criterio de asignación de créditos por dirección de tesis al PDI de plantilla, estableciendo un criterio distintos para las tesis a tiempo completo de las tesis a tiempo parcial	Cerrado
		La dedicación del director no se corresponde con la asignación de créditos establecida	Fomentar la dirección de tesis	Revisar la actual asignación y periodicidad	Alta	Vicerrectorado de Personal. EDOC	21/22	NO	Centro	Se ha revisado la asignación de créditos (curso 20-21) y se establecido un reconocimiento extra de créditos docentes (curso 21-22) para las direcciones de tesis de mayor calidad (tesis con mención internacional o con premio extraordinario)	Cerrado
ISPD 2 + AdA	La participación de profesorado extranjero en el programa podría ser mayor	Poco interés de los directores en implicar al profesorado extranjero en las CEDs, revisión de tesis, miembros de tribunal, codirección tesis	Favorecer la participación de directores, revisores y miembros de tribunal extranjeros	Realizar un claustro anual de la CAD con los profesores del programa explicando la importancia del enfoque internacional en el programa y hacer un brainstorming para buscar estrategias para potenciar este aspecto	Baja	CAD/EDOC	22/23	No	Centro		Abierto
ISPD 2 + AdA	Directores noveles poco formados en la tarea de dirección	Ausencia de cursos de formación para directores noveles	Mejorar la formación de los directores noveles	Organizar sesiones de formación para directores noveles	Media	EDOC	22/23	No	Centro	Curso 20-21: Se ha planificado un curso de formación para directores noveles que se realizará por primera vez en el curso 21-22. Falta analizar el interés y participación de los directores en el curso.	Abierto
ISPD 1+2 + AdA	Dificultad en acreditar la investigación y los proyectos competitivos de los directores de tesis externos y asociados a hospitales	Algunos profesores y directores de tesis son profesionales de hospitales o centros sanitarios que no tienen vinculación con la universidad. Por lo tanto, a pesar del currículum, no pueden pedir sexenios.	Valorar la investigación equivalente a un sexenio vivo del profesorado externo a la UIC	Establecer un mecanismo para que la CAD pueda evaluar la producción científica de los directores de Tesis asociados o externos a la UIC que no pueden solicitar sexenio, y reconocerles los méritos de investigación equivalentes cuando sea el caso.	Alta	CAD	21/22	NO	Centro	Curso 20-21: Se ha establecido un mecanismo para recopilar la producción científica de los directores externos. Se va a poner en marcha en el curso 21-22.	Abierto
		En muchos casos los proyectos competitivos se piden y desarrollan en los hospitales y tampoco pueden adscribirse a la universidad	Tener información actualizada de los proyectos de investigación del profesorado y directores adscritos a hospitales	Establecer un mecanismo para conocer los proyectos competitivos en los que participan el profesorado externo a la UIC	Media	EDOC	21/22	NO	Centro	Curso 20-21: En el momento de asignación de un director externo a un alumno nuevo, se hace rellenar al director una ficha que contiene información sobre los proyectos competitivos vigentes en los que participan.	Cerrado
		Se tiene información del sexenio vivo de los profesores pero no del total de sexenios acumulados	Conocer el total de sexenios acumulados porque ofrece una mayor visión de la actividad investigadora del profesorado	Solicitar a Vicerrectorado Investigación el total de sexenios acumulados del profesorado UIC	Media	EDOC	21/22	NO	Centro	Curso 20-21: Vicerrectorado de Investigación proporciona información tanto de los sexenios vivos como de los acumulados	Cerrado

ISPD	ESTÁNDAR 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje/ Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso implementación	Modificación memoria	Nivel programa, centro	OBSERVACIONES valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1 + 2 + AdA	Fomentar y generar posibilidades de inserción laboral.	Necesidad de integrar más los hospitales o centros asistenciales a la universidad.	Aumentar la integración del doctorando en hospitales y Centros asistenciales.	1. Promocionar proyectos conjuntos con los centros asistenciales. 2. Presentación de los proyectos de investigación en los centros asistenciales y hospitales.	Media	CAD	18/19	NO	Programa	Las acciones propuestas no se han podido implementar hasta el momento. Este curso se está trabajando para realizar un PhD-day donde los doctorandos expongan su trabajo a profesionales sanitarios vinculados a la UIC	Abierto
			Dar mayor información a los doctorandos sobre las salidas profesionales del doctorado en salud	Facilitar información a los doctorando de las posible salidas laborales para continuar con la carrera académica	Media	CAD/ Universidad	22/23	NO	Centro	Curso 21-22: Se ha organizado un curso de orientación profesional para los alumnos de los últimos cursos. Falta realizar la actividad y ver el grado de participación y satisfacción de los doctorandos	Abiertto
ISPD 2	Dificultad para integrar a los doctorandos que realizan la tesis en los centros asistenciales.	Separación física y distancia de los centros de trabajo y la universidad.	Aumentar la integración del doctorando en la universidad	1. Tutorizaciones on line. 2. Fomentar la formación on line. 3. Acreditar formación en los hospitales.	Media	CAD. EDOC	21/22	NO	Centro Hospitales universitarios y concertados.	Curso 20-21: Se han establecido todas las formaciones on-line. Así mismo, con el desarrollo de la plataforma Teams y Meets de Google, se ha facilitado las tutorizaciones on line. Las formaciones que reciben los doctorandos en los hospitales son acreditadas por la EDOC.	Cerrado
ISPD2	Alumnos no del todo satisfechos con los recursos bibliográficos	Desconocimiento del uso del préstamo interbibliotecario	Favorecer el uso de la biblioteca y los recursos bibliográficos a través del préstamo interbibliotecario	Informar mejor en el Moodle específico de los alumnos sobre el préstamo interbibliotecario	Media	EDOC	21/22	No	Centro	Curso 21-22: En la sesión informativa sobre los recursos de la biblioteca, sesión que se ofrece todos los años a los alumnos de nuevo ingreso, se explica en detalle el sistema de prestamo interbibliotecario.	Cerrado
ISP2	Baja participación en las encuestas de satisfacción	Desconocimiento de la importancia de las mismas	Mejorar la participación de doctorandos y directores en las encuestas de satisfacción	Explicar mejor el interés de las encuestas de satisfacción para la mejora del programa	Media	EDOC	21/22	No	Centro	Curso 20-21: Se explica la importancia de las encuestas de satisfacción tanto en las sesiones de bienvenida con los doctorandos como en la de directores. La participación ha ido en aumento siendo del 44 % entre los doctorandos y del 39 % entre los directores	Cerrado
AdA	Las encuestas de satisfacción no permiten conocer en detalle cuales son las necesidades de espacios y recursos materiales que necesitan los estudiantes, ni la satisfacción desglosada por los distintos servicios generales que ofrece la universidad	Las preguntas son demasiado generalistas	Conocer el grado de satisfaccion sobre los distintos recursos materiales y servicios que ofrece la Universidad	Incluir en la encuesta de satisfacción a doctorandos, preguntas en relación a los distintos servicios que ofrece la universidad de soporte al aprendizaje (relaciones internacionales, servicio de estudiantes, servicio de idiomas, reprografía) y de los distintos recursos materiales (despachos y ordenadores, laboratorios e instrumental para investigación)	Media	EDOC	22/23	No	Centro		Abierto
AdA	Falta de interacción de los doctorandos entre sí, y falta de comunicación con hospitales, centros asistenciales y Catedras	No se ha organizado ninguna jornada propia del Programa de Salud para favorecer la interacción entre doctorandos	Potenciar el sentimiento de pertenencia al Programa de Doctorado entre los doctorandos y favorecer las oportunidades de insercion laboral	Organización del PhD-day (actividad lúdico-científica) con el objetivo de favorecer la comunicación de los doctorandos entre sí. Invitar a la jornada a investigadores y gestores de los hospitales y entidades colaboradoras para que conozcan la investigación de nuestros doctorandos. Ello también puede favorecer la inserción laboral en estos ámbitos.	Media	EDOC	22/23	No	Programa		Abierto
		No hay un listado de las tesis en marcha, solo de las tesis defendidas	Favorecer la comunicación entre doctorandos y sinergias en investigación	Incluir en la plataforma moodle información sobre todas las tesis doctorales en marcha	Media	EDOC	23/24	No	Centro		Abierto
AdA	El contenido de la plataforma moodle se puede mejorar	Las encuestas de satisfacción así lo indican	Facilitar el acceso de los doctorandos a toda la información que puedan necesitar para el desarrollo de su tesis doctoral	Estructurar mejor la información de la plataforma moodle y ampliar la información que tiene	Alta	EDOC	21/22	No	Centro		Abierto

ISPD	ESTÁNDAR 6: Calidad de los resultados del programa formativo / Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a conseguir	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Curso implementación	Modificación memoria	Nivel programa, centro	OBSERVACIONES valoración sobre la consecución de las acciones propuestas	ESTADO
ISPD 1	Incertidumbre sobre la internacionalización del programa.	No se han defendido tesis todavía y no se ha podido evaluar.	Potenciar las estancias de investigación en el extranjero.	En colaboración con el Vicerrectorado de Investigación, fomentar a través de las becas pre-doctoral de la UIC las estancias de investigación en otros centros.	Media	EDOC	18/19	NO	Centro	Des del curso 18/19 que se hace promoción de las becas Erasmus + para la movilidad de los estudiantes. Curso 20-21: un 26 % de las tesis defendidas tiene mención internacional	Cerrado
ISPD 1 +2	Dificultad para realizar el seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y del seguimiento profesional de los egresados.	Falta de resultados de aprendizaje y de la inserción laboral de los egresados y de los procedimientos para evaluarlos.	Valoración de la calidad de la programa.	1-Implementar mecanismos para realizar un seguimiento de los resultados derivados de las tesis doctorales y de la inserción laboral de los egresados 2-Establecer una comparativa con otras universidades catalanas	Media	CAD EDOC	21/22	NO	Centro	Curso 19-20: Se elabora y se pasa por primera vez un formulario a los egresados sobre los resultados derivados de la tesis doctoral. Curso 20-21: Se elabora y se pasa por primera vez un formulario sobre la inserción laboral. No se ha realizado aún la comparativa con otras universidades	Abierto
AdA	Falta precision en cuanto a formalizar el registro del logro de competencias durante el desarrollo de la tesis	No se pregunta específicamente a los directores sobre la adquisición de las distintas competencias por parte de los doctorandos	Conocer con mayor precisión si los doctorandos adquieren las competencias previstas en el Programa al finalizar su tesis doctoral	Mejorar el Informe anual del Director incluyendo una rúbrica de valoración de las competencias adquiridas por el doctorando	Media	EDOC	22/23	NO	Centro		Abierto
AdA	Seria deseable tener un mayor grado de internacionalización del programa	No se ha promocionado suficientemente entre los directores de tesis la importancia de la participación de profesorado extranjero en el Programa	Mejorar la participación de profesorado extranjero como codirectores, evaluadores de tesis, etc	En el claustro anual de la CAD con los directores de tesis, explicar la importancia de la internacionalización del programa y fomentar la co-dirección de tesis con profesorado extranjero, las tesis con mención internacional, así como la participación de profesores extranjeros en los tribunales de tesis	Media	EDOC	22/23	NO	Centro		Abierto